CDH PUEBLA
Por un presente de respeto y de paz

2 INFORME DE ACTIVIDADES

ISELA SÁNCHEZ SOYA
PRESIDENTA

2025 - 2026



Primera edición, 2026.
D. R. © 2026, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
5 Poniente núm. 339, colonia Centro, C. P. 72000, Puebla, Puebla, México.
https://www.cdhpuebla.org.mx/v1/
Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, respetando y citando la fuente de información.
Ilustración: Israel Jiménez Andrade “Foster”

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.





Ilustración: Israel Jiménez Andrade, “Foster”.

Directorio

Presidencia
C. Rosa Isela Sánchez Soya

Primera Visitaduría General
C. Luis Alejandro Durán Cerón

Segunda Visitaduría General
C. Ricardo Giorge Garay

Tercera Visitaduría General
C. Amanda Sofía Silva González

Cuarta Visitaduría General
C. Luis Armando Soriano Peregrina

Secretaria Técnica Ejecutiva
C. Monserrat Mejía Barrón

Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos
C. José Antonio Aguilar San Sebastián

Dirección de Quejas y Orientación
C. Mónica González Piggeonountt

Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones y Asuntos Jurídicos
C. Areli Castro Briones

Dirección de Agenda y Relaciones Públicas
C. Lena Catalina González Hernández

Dirección Administrativa
C. Martha Miriam Martínez Martínez

Dirección de Archivo
C. Guadalupe Pérez Vargas

Dirección de Planeación e Innovación Tecnológica
C. Paula Yadira Barrera Francois

Unidad de Transparencia
C. Jessica Estrada Daza

Órgano Interno de Control
C. María Luisa Conde Montaño

Contenido

Siglas y acrónimos **1**

Presentación **5**

Introducción **7**

1. Consejo Consultivo **9**

2. Protección y defensa **12**

2.1. Protocolo *Habeas Corpus* 15
2.2. Visitadurías Generales 15
2.3. Quejas radicadas por las Visitadurías Generales 35
2.4. Expedientes de quejas en trámite 35
2.5. Autoridades señaladas como responsables 36
2.6. Derechos humanos vulnerados 36
2.7. Medidas cautelares 37
2.8. Atención psicológica y médica 39
2.9. Protocolo de Estambul 41
2.10. Conclusión de expedientes de queja 42
2.11. Conciliaciones 43
2.12. Recomendaciones 46
2.13. Mesas de trabajo para la protección de los derechos humanos 52

3. Delegaciones Regionales **58**

4. Supervisiones, visitas, acompañamientos y diagnóstico penitenciario **60**

4.1. Centros penitenciarios 61
4.2. Diagnóstico penitenciario 63
4.3. Albergues 64
4.4. Acompañamiento en protestas sociales 66

5. Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Comité Técnico de Consulta **70**

6. Promoción de los derechos humanos e investigación **74**

6.1. Capacitación y profesionalización 75
6.2. Gaceta Derechos Humanos 100
6.3. Publicaciones 102
6.4. Presentaciones y entregas de libros 104
6.5. Seminario interinstitucional virtual discapacidad y otras categorías sospechosas 108
6.6. Estancias de investigación 108

6.7. Biblioteca....109
6.8. Foros y mesas de diálogo....110
6.9. Campañas de difusión....110
6.10. Difusión de la cultura de transparencia....117

7. Vinculación y colaboración institucional....118

7.1. Convenios de colaboración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado....119
7.2. Colaboración legislativa....131
7.3. Colaboración municipal....134
7.4. Colaboración estatal....134
7.5. Colaboración federal....137
7.6. Colaboración con el sector empresarial: Distintivo Mérito Empresarial en Derechos Humanos....138
7.7. Participación en eventos, sesiones, asesorías y reuniones de trabajo....139

8. Fortalecimiento institucional....147

8.1. Disposiciones normativas....148
8.2. Auditorías, inspecciones y supervisiones del Órgano Interno de Control....149
8.3. Profesionalización y capacitación interna....151
8.4. Comités....152
8.4.1. Adjudicaciones....153
8.4.2. Archivo....153
8.4.3. Transparencia....154
8.4.4. Ética y Prevención de Conflicto de Interés....156
8.4.5. Control y Desempeño Institucional....156
8.4.6. Tecnologías....156
8.4.7. Igualdad Laboral y No Discriminación....156
8.5. Mejora de espacios para la conservación documental y la atención ciudadana....157
8.6. Planeación....159
8.7. Transparencia y acceso a la información....160
8.7.1. Transparencia con sentido social....161
8.8. Gestión documental....161
8.9. Estados Financieros y Armonización Contable....162
8.10. Cumplimiento a la normativa contable....162
8.11. Atención a auditorías por los entes fiscalizadores....162

Cuadros

Cuadro 1. Sesiones del Consejo Consultivo 10
Cuadro 2. Conciliaciones y recomendaciones 14
Cuadro 3. Quejas radicadas por Visitaduría General 35
Cuadro 4. Expedientes de quejas en trámite por Visitaduría General 35
Cuadro 5. Principales autoridades responsables 36
Cuadro 6. Derechos vulnerados 37
Cuadro 7. Autoridades 38
Cuadro 8. Causas de conclusión de expedientes de queja 42
Cuadro 9. Conciliaciones emitidas 43
Cuadro 10. Conciliaciones cumplidas 45
Cuadro 11. Recomendaciones emitidas 46
Cuadro 12. Recomendaciones cumplidas 48
Cuadro 13. Mesas de trabajo 52
Cuadro 14. Quejas contra juez calificador por Delegación Regional 59
Cuadro 15. Visitas a centros penitenciarios 62
Cuadro 16. Protestas sociales acompañadas 66
Cuadro 17. Personas que participaron en las capacitaciones 78
Cuadro 18. Conferencias 87
Cuadro 19. Actualización de cursos en línea 91
Cuadro 20. Jornadas de capacitación 92
Cuadro 21. Capacitaciones con Clubes 96
Cuadro 22. Conversatorios 98
Cuadro 23. Libros entregados 106
Cuadro 24. Campañas de difusión 113
Cuadro 25. Firmas de convenios de colaboración con instituciones del estado de Puebla y Organismos estatales de derechos humanos 120
Cuadro 26. Firmas de convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 123
Cuadro 27. Firmas de convenios de colaboración con ayuntamientos 126
Cuadro 28. Firmas de convenios con instituciones educativas 127
Cuadro 29. Asistencia a eventos, sesiones y reuniones de trabajo 139
Cuadro 30. Supervisiones de las Delegaciones por semestre 150

Gráficas

Gráfica 1. Medidas cautelares por visitaduría y grupos de personas atendidas 38
Gráfica 2. Cursos y actividades de difusión 78
Gráfica 3. Participación mensual en las capacitaciones 79
Gráfica 4. Pirámide mensual de participación en las capacitaciones 80
Gráfica 5. Participación de Grupos de Atención Prioritaria en capacitaciones 80

Mapas

Mapa 1. Municipios atendidos a través de capacitaciones y convenios de colaboración....81
Mapa 2. Municipios atendidos en las regiones norte y noreste 82
Mapa 3. Municipios atendidos en la sierra nororiental 83
Mapa 4. Municipios atendidos en la región centro 84
Mapa 5. Municipios atendidos en la región sur 85

Siglas y acrónimos

8M	8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
ARCOP	Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad
A. C.	Asociación Civil
AMEXME	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias
AGN	Archivo General de la Nación
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASEP	Auditoría Superior del Estado de Puebla
BAP	Barreras para el Aprendizaje y la Participación
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CAPU	Central de Autobuses de Puebla
CAM	Centro de Atención Múltiple
CIEPA	Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes
CREA	Centro de Regularización, Educación y Apoyo Integral
CERESO	Centro de Reinserción Social
CEFERESO	Centro Federal de Reinserción Social
C.L.I.C.	Centro Latinoamericano de Impulso a las Comunidades
CEPEAM	Centro Penitenciario para Adultos Mayores Privados de la Libertad con Enfermedades Crónico-Degenerativas y con Discapacidad
CEPOSAMI	Centro Poblano de Salud Mental Integral para Niñas, Niños y Adolescentes
CEFERESOS	Centros Federales de Reinserción Social
C. P.	Código Postal
CDH Puebla	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
CEEAVI	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COMPREVNNA	Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COESAEN	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento
COESIDA	Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH y Sida

CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística
CVG	Cuarta Visitaduría General
Derechos ARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
D. R.	Derechos reservados
DDHH	Derechos humanos
DQO	Dirección de Quejas y Orientación
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense
EVT	Escala de Violencia en el Trabajo *Mobbing*
ENES	Escuela Nacional de Estudios Superiores
E.S.C.U.D.O.	Especialistas en Salvamento, Control de Urgencias y Despliegue Operativo
FLAD	Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho
GIT	Grupo de Implementación Territorial
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GAP	Grupos de Atención Prioritaria
IIEDH	Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos
ISSSTEP	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
IEE	Instituto Electoral del Estado de Puebla
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPPI	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
JUGOCOPO	Junta de Gobierno y Coordinación Política
LGBTTTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis, Intersexuales, Queer + otras diversidades
LDF	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LTAIP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIPEP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
LGA	Ley General de Archivos
LSB-50	Listado de Síntomas Breve

MARI	Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
MNPT	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
M.N.	Moneda nacional
MPL	Mujer(es) Privada(s) de la Libertad
NNA	Niñas, niños y adolescentes
NMX-R-100-SCFI-2018	Norma Mexicana en acervos documentales, lineamientos para su preservación
NMX-R-025-SCFI-2015	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
NSARCII	Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas
Núm.	Número
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OIC	Órgano Interno de Control
PPL	Persona(s) Privada(s) de la Libertad
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PVG	Primera Visitaduría General
PADA	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
Ruta NAME	Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años
SCFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, como parte de la clave de normas mexicanas citadas
SVG	Segunda Visitaduría General
Sida	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SEvAC	Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable
SICOM	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

SICA	Sistema Informático de Clasificación Archivística
SIA	Sistema Institucional de Archivos
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
S.A. de C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
S. C.	Sociedad Civil
S. de R.L. de C.V.	Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
TVG	Tercera Visitaduría General
UDAIM	Unidad de Atención Inmediata
UMAG	Universidad México Americana del Golfo
UNILEVI	Universidad Leonardo Da Vinci
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPAEP	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Presentación

En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla), tenemos la misión de evaluar anualmente con imparcialidad la protección y defensa de los derechos fundamentales, basándonos siempre en evidencias tangibles y sólidas.

Tenemos la convicción de que la información confiable es un cimiento indispensable para cerrar brechas de desigualdad, erradicar la discriminación y salvaguardar la dignidad humana frente a cualquier vulneración, ya sea directa o indirecta, explícita o implícita.

Los resultados de este segundo año de gestión son fruto de la suma del esfuerzo colectivo que involucró a la ciudadanía, a organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones que se han incorporado a esta gran labor en la protección de los derechos humanos. Hoy no cabe duda de que cuando la sociedad participa activamente en la defensa de los mismos, los resultados son sólidos, legítimos y duraderos.

Este documento representa la síntesis del esfuerzo que, durante el año que se informa, llevó a cabo el equipo que labora en la CDH Puebla, organizado en cinco ejes que articulan nuestra función: Participación Social, Defensa y Protección de los Derechos Humanos, Promoción e Investigación, Vinculación y Fortalecimiento Institucional.

Con este Informe, reafirmamos nuestra vocación de transparencia, apertura y cercanía con la ciudadanía. Informar sobre nuestras actividades fortalece la confianza social y asegura que cada acción institucional responda a los principios de legalidad, eficacia y, sobre todo, al respeto irrestricto de la dignidad humana. Cumplir las metas no es fácil, pero en la defensa de los derechos humanos tenemos claro que el fin último es trazar el camino hacia la dignidad.

Por un presente de respeto y de paz

Rosa Isela Sánchez Soya
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla



Introducción

Históricamente, las comisiones de derechos humanos han operado bajo un diseño institucional eminentemente reactivo. Su función originaria se centraba en defender a las personas frente a los actos del Estado y actuar como un área de protección posterior a la consumación del daño. Sin embargo, los tiempos actuales exigen un cambio profundo y estructural; hoy no basta con reaccionar, es imperativo actuar desde la prevención de las violencias, erradicando la discriminación y el desconocimiento de derechos entre los sectores en mayor situación de vulnerabilidad, tales como las infancias, las mujeres, los adultos mayores, indígenas, las personas privadas de la libertad, los defensores, los periodistas y las personas de la diversidad sexual.

En consonancia con este cambio de paradigma global, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla ha buscado evolucionar de manera decidida, adoptando e institucionalizando las mejores prácticas en la materia. En este segundo año de gestión, hemos iniciado el tránsito definitivo de la simple reacción hacia una cultura de prevención. Para lograrlo, se han diseñado herramientas basadas en procesos de paz. Estas metodologías nos permitirán, de manera paulatina pero firme, consolidar una ruta integral que redefine nuestro quehacer institucional.

El transición de la reacción a la prevención no es una decisión aislada, sino el cumplimiento estricto del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Este marco jurídico impone a las autoridades cuatro obligaciones concurrentes, a saber: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Al centrar la estrategia en procesos de paz, la CDH Puebla cumple el mandato constitucional de prevención, el cual históricamente había quedado rezagado frente a la facultad de investigación y sanción.

En cumplimiento con el artículo 15, fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que señala que la institución, a través de su titular, debe "Rendir un informe anual al Congreso del Estado y al Titular del Ejecutivo sobre las actividades realizadas por la Comisión; dicho informe será difundido ampliamente para conocimiento de la sociedad". Este documento presenta los avances, acciones y resultados del segundo año de gestión en materia de protección, defensa, promoción y profesionalización de los derechos humanos, así como de fortalecimiento institucional.

[1] Congreso del Estado de Puebla. (2024). *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla* (con reformas hasta 04/10/2024). Artículo 15, fracción V. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/150-ley-de-la-comision-de-derechos-humanos-del-estado-de-puebla

Las acciones reportadas se alinean con el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, que es el instrumento que articula las prioridades sociales con los ejes de acción en derechos humanos y reflejan el trabajo conjunto de la Presidencia, la Secretaría Técnica Ejecutiva, las cuatro Visitadurías Generales, el Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia, las direcciones de la Comisión y las cinco Delegaciones Regionales.

El informe se rige por cinco ejes estratégicos: 1) Consejos consultivos; 2) Defensa y protección de los derechos humanos; 3) Promoción e Investigación; 4) Vinculación y 5) Fortalecimiento Institucional. Cada acción emprendida en estos ejes responde a la misión de proteger, defender, promover, investigar y difundir los derechos humanos de las personas, con especial atención a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP). Para facilitar la lectura, estos ejes se dividen en ocho apartados.

El primero hace referencia al papel que desempeña el Consejo Consultivo; el segundo recupera las acciones de protección y defensa de los derechos humanos a través de las diferentes Visitadurías Generales mediante la emisión de conciliaciones, recomendaciones y medidas cautelares; el tercero expone las actividades realizadas por las Delegaciones Regionales; el cuarto presenta las supervisiones, visitas y acompañamientos efectuados y protestas sociales; el quinto detalla el trabajo realizado con el Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el sexto reporta las actividades de difusión, capacitación e investigación de los derechos humanos; el séptimo da cuenta de las acciones de vinculación y colaboración interinstitucional; y el último describe a detalle las acciones de fortalecimiento institucional con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones sustantivas.

A lo largo del informe se incluyen gráficas, cuadros y figuras, que complementan la descripción textual y ofrecen distintas formas de presentar la información. Los datos cuantitativos y cualitativos permiten valorar apropiadamente el impacto de la labor institucional. Asimismo, se incorporan ejemplos de casos concretos —como conciliaciones y recomendaciones— que muestran cómo el trabajo cotidiano de la Comisión se traduce en la protección efectiva de los derechos humanos. Finalmente, se espera que el documento sea un insumo para el estudio y análisis académico, así como una herramienta de autovaloración que permita detectar áreas de oportunidad y mejorar el desempeño de la institución.

Consejo Consultivo

1. Consejo Consultivo

La participación ciudadana constituye un elemento esencial para fortalecer la legitimidad, transparencia y eficacia de las instituciones de derechos humanos. Por ello, la CDH Puebla cuenta con espacios colegiados de consulta y participación que permiten incorporar perspectivas ciudadanas, especializadas e intergeneracionales en los procesos de análisis, seguimiento y toma de decisiones institucionales.

Estos espacios representan mecanismos para fomentar una cultura democrática sustentada en la escucha, el diálogo, la participación y la corresponsabilidad social, reconociendo a la ciudadanía como un actor fundamental en el fortalecimiento de las instituciones y en la construcción de sociedades más justas, incluyentes y respetuosas de los derechos humanos; por esta razón, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 12 sesiones:

Cuadro 1. Sesiones del Consejo Consultivo

Número	Sesión	Fecha
1	306 Sesión Ordinaria	28 de noviembre de 2025
2	307 Sesión Ordinaria	19 de diciembre de 2025
3	308 Sesión Ordinaria	30 de enero de 2026
4	309 Sesión Ordinaria	27 de febrero de 2026
5	310 Sesión Ordinaria	27 de marzo de 2026
6	Sesión Extraordinaria	13 de abril de 2026
7	311 Sesión Ordinaria	24 de abril de 2026
8	312 Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2026
9	313 Sesión Ordinaria	26 de junio de 2026
10	314 Sesión Ordinaria	31 de julio de 2026
11	315 Sesión Ordinaria	24 de agosto de 2026
12	316 Sesión Ordinaria	25 de septiembre de 2026

Durante este periodo, la participación del Consejo Consultivo fue clave para el análisis, seguimiento y acompañamiento de decisiones estratégicas de la institución. Además, con el fin de otorgar voz a las infancias se llevó a cabo la instalación del primer Consejo Consultivo Infantil, en colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo; un espacio innovador que promueve el derecho de niñas y niños a ser escuchados en los asuntos que impactan en su desarrollo, bienestar y ejercicio de sus derechos.







La presidenta Isela Sánchez Soya con los miembros del Consejo Consultivo: José Alberto Rosales Rojas, Nohemí Guadalupe González López, Diana Sarahy Guarneros Martínez, Guedany Figueiras Ayala y Brahim Zamora Salazar.

Protección y **defensa**

2. Protección y defensa

La protección y defensa de los derechos humanos es la piedra angular de la Comisión. Por ello, las acciones implementadas se llevan a cabo con un enfoque de justicia alternativa, reparación integral del daño, restauración de derechos, atención y acompañamiento. Este trabajo coloca a las personas en el centro de la actuación institucional, reconociendo las múltiples formas de desigualdad y exclusión que afectan a diversos grupos sociales. El propósito es contribuir a la reconstrucción del tejido social y la transformación de entornos más justos e igualitarios.

En razón de lo anterior, se debe mencionar que existen dos grandes formas de resolver los expedientes de queja. La primera es a través de las conclusiones que puedan presentarse, por no tratarse de violaciones de derechos humanos; por desistimiento expreso de la persona quejosa; por falta de interés de ésta en la continuación del procedimiento; por haberse dictado acuerdo de acumulación de expedientes; por haberse solucionado el asunto mediante acuerdo conciliatorio o durante el trámite; por falta de ratificación; por haber quedado sin materia, y por las demás causas previstas en el marco normativo que rige a esta Comisión. La segunda consiste en la emisión de dos tipos de resoluciones, denominadas conciliaciones y recomendaciones. Es importante resaltar que, de acuerdo con los estándares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las recomendaciones no son el único medio de resolución. Asimismo, constituyen una enérgica solicitud a la autoridad para que brinde la atención adecuada a la víctima, de tal forma que se restituya su situación al estado en el que se encontraba antes de sufrir el daño. Por su parte, las conciliaciones y las recomendaciones son la expresión más rigurosa de la labor de esta Comisión en la lucha contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos.

A través de la Dirección de Quejas y Orientación (DQO), con base en los principios de legalidad, respeto y dignidad humana, la Comisión recibió 8 905 solicitudes iniciales por distintos canales. De éstas, 8 249 se constituyeron formalmente como quejas. Los derechos humanos más trasgredidos fueron los derechos a la seguridad jurídica, trato digno, acceso a la justicia, integridad y seguridad personal.

De las 8 249 quejas tramitadas, 20 se concluyeron por resultar fuera de la competencia legal de la CDH Puebla; 304 resultaron en el estudio como hechos no violatorios de derechos humanos; 92 se concluyeron por desistimiento de la persona quejosa; 133 por falta de interés; 208 por acumulación a otro expediente con los mismos hechos, 6 por acuerdo conciliatorio y 4 por emisión de recomendación[2]. Una cifra muy importante para considerar fueron las 4 819 quejas que se solucionaron durante el trámite.

[2] Las conciliaciones y recomendaciones mencionadas se refieren a aquellas iniciadas durante el período comprendido del 1 de noviembre del 2025 al 15 de octubre del 2026

De este nuevo universo reducido, 57 quejas quedaron sin materia, 179 no fueron ratificadas y 21 se concluyeron por falta de datos de la persona peticionaria, resultando un total de 5 843 quejas atendidas por las diferentes causas de conclusión.

En resumen, del total de las 8 249 quejas turnadas a las Visitadurías Generales, durante el periodo que se informa, se concluyeron 5 843 equivalentes a un 70.83 % y se tienen en trámite 2 406 que representan un 29.17 %.

Dentro de los expedientes resueltos a través del pronunciamiento de una conciliación o recomendación, figuras que proveen efectos legales para las víctimas, se concluyeron y cumplieron conforme al cuadro siguiente:

Cuadro 2. Conciliaciones y recomendaciones

Documentos emitidos	
Conciliaciones	Recomendaciones
23	27

Documentos cumplidos	
Conciliaciones	Recomendaciones
15	22

Asimismo, se valoraron y precalificaron 656 escritos relativos a hechos no violatorios de derechos humanos. Como resultado, 192 dieron lugar a orientación jurídica, 225 fueron remitidos a las instancias competentes, 15 se clasificaron como asuntos de incompetencia y 224 se registraron como antecedentes.

Para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos, ya sea por la presunción de producción de daños de difícil reparación, o bien, por acciones u omisiones que los produzcan, se emitieron 555 medidas cautelares y en el marco del acompañamiento integral a las víctimas, se brindaron 273 servicios de atención psicológica y médica a las presuntas víctimas que lo requirieron o lo solicitaron.

2.1. Protocolo *Habeas Corpus*

El Programa Especial de Exhibición de Persona *Habeas Corpus* de la CDH Puebla constituye un mecanismo de actuación inmediata orientado a la protección de los derechos a la libertad, la integridad y la seguridad personal. Su activación responde a situaciones de especial urgencia en las que una persona se encuentra presuntamente incomunicada, se desconoce su paradero, existe incertidumbre sobre las condiciones en que se encuentra privada de su libertad o se tiene conocimiento de que presenta lesiones o que se encuentra en riesgo.

Con el fin de prevenir daños irreparables a los derechos humanos, así como brindar certeza respecto al paradero y condiciones de resguardo de las personas y/o sus familias, la Comisión realizó 79 procedimientos de Exhibición de Persona *Habeas Corpus*. Estas acciones permitieron garantizar la integridad y seguridad física de quienes se encontraban en situación de posible riesgo.

2.2. Visitadurías Generales

Las Visitadurías Generales tienen la encomienda de atender, investigar y resolver quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos atribuibles a personas servidoras públicas y autoridades estatales y municipales, con especial atención en materias que, por su naturaleza, requieren una intervención especializada y, en determinados casos, un enfoque diferenciado.

Entre sus principales ámbitos de actuación se encuentra la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos, debiendo implementar estrategias especializadas, herramientas técnicas y estándares internacionales.

En el desarrollo de estas atribuciones, las Visitadurías Generales priorizan la construcción de procesos de paz y la búsqueda de soluciones con perspectiva restaurativa, procurando que la intervención institucional no se limite a la tramitación de una queja, sino que responda integralmente a las necesidades de las personas. Este modelo comprende la prevención de posibles violaciones, la atención inmediata ante situaciones que requieren intervención oportuna y el acompañamiento durante todo el procedimiento de queja.

Cuando la investigación permite acreditar una violación a derechos humanos, la actuación se orienta además a impulsar las medidas necesarias para la reparación integral del daño y las garantías de no repetición, buscando contribuir a transformar las condiciones que hicieron posible la vulneración y no solamente a atender las consecuencias de lo ocurrido.

De esta manera, se desarrolla un modelo de intervención que articula prevención, atención inmediata, investigación especializada, acompañamiento, procesos de paz, enfoque restaurativo, reparación integral y garantías de no repetición, colocando en el centro de cada actuación a la persona y su dignidad. La finalidad última es que cada intervención contribuya, desde el ámbito de competencia de la Comisión, a proteger, restituir y fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Dentro de la estructura orgánica de la CDH Puebla, se encuentran contempladas cuatro Visitadurías Generales cuyas funciones son esenciales para la protección y promoción de los derechos humanos. Desarrollan una variedad de tareas que van más allá de los servicios tradicionales de orientación jurídica, gestoría y atención de procedimientos no jurisdiccionales, entre las que se pueden señalar la atención de quejas en general, emisión de medidas cautelares, supervisiones a centros penitenciarios, así como a instituciones de atención integral de la salud mental, casas de asistencia, albergues, Casas Carmen Serdán, entre otros, con el fin de garantizar que las condiciones sean dignas, que haya seguridad jurídica y se respeten los derechos fundamentales.

Cada Visitaduría General está encargada de atender diferentes violaciones a derechos humanos. La Primera Visitaduría General (PVG) se encarga de investigar presuntas violaciones a derechos humanos en contra de personas privadas de la libertad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas atribuibles a personas servidoras públicas y autoridades de los centros penitenciarios, Fiscalía General del Estado de Puebla, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, entre otras.



Respecto de la defensa de los derechos de la población penitenciaria en el estado, a través de la PVG, la Comisión realiza permanentemente visitas a los centros de reclusión con el objetivo de verificar el estado de las instalaciones, condiciones de internamiento, actuaciones de la autoridad y todo lo relacionado con una estancia digna, de acuerdo con los estándares establecidos en los sistemas internacional y nacional de protección de derechos humanos. En este contexto, a fin de garantizar la dignidad humana de las PPL, se llevó a cabo un ciclo de capacitaciones en materia de trato digno y no discriminación en las instalaciones del centro penitenciario de personas adultas mayores, impartiendo las conferencias: "Grupos en Situación de Vulnerabilidad" y "Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores".

En el mes de junio, se impartió la conferencia denominada "Ejecución penal y reinserción social" en la sede de la Casa de los Saberes Jurídicos "Ministro Ernesto Solís López" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El objetivo fue llamar a la responsabilidad social sobre el sistema penitenciario del país. De igual manera, se tuvo participación en una mesa redonda y diálogo en el marco del "Mes de la reinserción social en Puebla", impulsada por la Subsecretaría de Centros Penitenciarios de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. También se participó en la Jornada de actualización de Derechos Humanos y no Discriminación con la conferencia intitulada "Personas privadas de la libertad y liberadas: por una vida digna y sin discriminación" organizada por la Secretaría de Gobernación del Estado, dirigida al personal operativo y técnico del sistema penitenciario del estado, con el fin de fortalecer sus competencias en materia de inclusión, trato digno e igualdad, para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

Con el objetivo de reflexionar sobre los desafíos del sistema de justicia desde una perspectiva de derechos humanos, se realizó el foro "No era penal. Más allá de los Muros: Derechos Humanos y Sistema Penitenciario en México". El foro se consolidó como un espacio de diálogo para analizar la importancia de colocar a la dignidad humana en el centro de la procuración e impartición de justicia, así como de fortalecer un sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos. Todo ello para garantizar el debido proceso, la dignidad humana y el acceso efectivo a la justicia.



A través de acciones con enfoque de derechos humanos, se ha promovido el ejercicio y el deporte como herramientas fundamentales para alcanzar un equilibrio integral en la salud física y mental de las PPL, así como en su reinserción social. En este marco, se realizó la donación de balones de voleibol a grupos de adultos mayores privados de la libertad, contribuyendo a la preservación de su salud física y mental. Estas acciones se vinculan con la misión y visión de la CDH Puebla, al promover el derecho al acceso a la cultura física y al deporte, así como la reinserción social de grupos en situación de vulnerabilidad.



Considerando que el derecho a la salud trasciende la esfera biológica, mediante la plática "La cárcel no empezó aquí, aprendiendo a reconstruirme" impartida a mujeres privadas de la libertad (MPL), del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán, se promovió un enfoque integral de la salud, en el que la atención médica de calidad es indisociable del cuidado de la salud mental. Esta perspectiva reconoce que una atención integral durante el internamiento contribuye a reducir los factores que propician la violencia al interior de los centros penitenciarios y favorece las posibilidades de reinserción social. Cabe destacar que, con la aportación de la Organización Cáritas A. C., se realizó la donación de 255 medicamentos a este sector de la población, con el propósito de contribuir a garantizar el derecho a la salud.

En cumplimiento de las obligaciones de defensa y protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios ubicados fuera del Estado de Puebla, se brindó atención y orientación a las personas recluidas en los Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESO) de Sinaloa, Chiapas, Guanajuato, Tabasco, Nayarit y Michoacán, destacando la visita *in situ* al CEFERESO de Oaxaca, durante la cual se entrevistó a diez personas privadas de la libertad, que se encuentran a disposición de una autoridad estatal.

Con el fin de dar cumplimiento a la Recomendación 28/2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a la obligación exclusiva de la federación y los estados de organizar, en el ámbito de sus competencias, el sistema penitenciario del

país, eliminando la responsabilidad que se le ha otorgado a los Ayuntamientos de operar los centros de reclusión, se llevó a cabo una primera mesa de trabajo con las Secretarías de Gobernación y Seguridad Pública, así como con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para establecer las bases que den lugar a la desaparición de los centros penitenciarios municipales.

En cuanto a la defensa y protección de personas indígenas y afromexicanas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se celebra el 9 de agosto, se llevó a cabo un diálogo con la activista Sheyla Zamudio Beltrán, quien obtuvo el Premio Nacional de la Promoción de los Derechos de las Mujeres Afromexicanas, así como el Premio Estatal de la Juventud 2021, entre otros reconocimientos. Con dicha plática se buscó visibilizar la necesidad de reconocer a todas las comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas y afromexicanos para la protección de sus derechos humanos.



En este rubro, destaca la capacitación impartida a personal de las inspectorías y regidurías en los municipios de Zoquitlán, Hueyapan, San Pedro Cholula y Tehuacán, con el objetivo de fortalecer la colaboración y garantizar el respeto a los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas. Esta actividad reafirma el compromiso institucional de la Comisión para atender las problemáticas específicas de este grupo prioritario a través de la sensibilización de las personas servidoras públicas para promover y proteger sus derechos.

De manera complementaria, se fortaleció la atención a familiares de personas migrantes desaparecidas mediante la facilitación de espacios adecuados para el desarrollo de las diligencias, la realización de reuniones de seguimiento y notificación de avances, acompañamiento psicológico especializado, certificación de las actuaciones practicadas y la orientación jurídica necesaria para dar seguimiento a los procedimientos derivados de la identificación forense y, en su caso, de los trámites de repatriación de restos humanos.

La Segunda Visitaduría General (SVG) tiene como función principal la atención, análisis e investigación de quejas relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades estatales y municipales, relacionadas con educación, salud y medio ambiente. De la misma forma, lleva a cabo la investigación de posibles vulneraciones a los derechos humanos cometidas por personas servidoras públicas estatales y municipales en perjuicio de quienes forman parte de los distintos procesos de movilidad, promoviendo el acceso efectivo a sus derechos y el respeto irrestricto a su dignidad humana.





Con el propósito de contribuir al acceso a la verdad y a la restitución del derecho de las familias a conocer el paradero de sus seres queridos, mediante acciones especializadas de búsqueda e identificación forense que permitan obtener resultados positivos en algunos casos, así como a través del acompañamiento integral en los procesos de repatriación de restos humanos y de atención a familiares de personas migrantes desaparecidas, esta Comisión, a través de la SVG y en colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), desarrolló acciones multidisciplinarias orientadas a la búsqueda, localización e identificación forense de personas desaparecidas en contextos de movilidad fuera del estado de Puebla, así como de aquellas desaparecidas dentro de la entidad mientras transitaban hacia los Estados Unidos de América. Como resultado de este esfuerzo, se llevaron a cabo diligencias de entrevista, documentación y toma de muestras biológicas con familiares.





Estas acciones se fortalecieron mediante la renovación del convenio con el EAAF, celebrada el 5 de octubre del año que se informa, como una acción estratégica en favor de los derechos humanos de las personas en libre tránsito y sus familias. Lo anterior, a fin de fortalecer los mecanismos de búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas, promover una atención con enfoque humanitario y de derechos humanos centrada en las víctimas, favorecer la coordinación interinstitucional y brindar acompañamiento integral a las familias durante los procesos de búsqueda e identificación, contribuyendo así a proporcionar certeza, acompañamiento y acceso a la verdad a quienes enfrentan la ausencia de un ser querido.

En materia de sensibilización social y difusión de los derechos de la población migrante, contribuyendo a la prevención de prácticas discriminatorias, la promoción de la inclusión y la reducción de brechas de desigualdad que afectan a este sector, en el ámbito de las atribuciones institucionales y reconociendo que la supervisión de aquello inherente a la política migratoria corresponde a autoridades federales, se impulsaron acciones de promoción y difusión de los derechos humanos de las personas migrantes, destacándose la elaboración de la cartilla informativa en coordinación con la Fundación "Justicia para el que Menos Tiene", con un alcance a la población migrante establecida en las ciudades de Nueva York y Los Ángeles.



En el mismo rubro, se fungió como órgano consultivo en la elaboración de la cartilla propuesta por el Ayuntamiento de San Andrés Cholula respecto al "Programa Migrante, Dignidad sin Fronteras" a fin de que sea una herramienta de orientación, sensibilización y fortalecimiento de una cultura de respeto, igualdad y no discriminación hacia la población de este municipio en contexto de movilidad humana. Este material informativo incorpora información relacionada con derechos humanos, rutas de atención, servicios institucionales y mecanismos de acompañamiento.

Con relación al derecho a la educación, se fortaleció la coordinación interinstitucional para incorporar el enfoque de derechos humanos en la implementación de estrategias de prevención de la violencia y construcción de paz en los centros educativos del estado. Se establecieron mecanismos de coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, que permitieron analizar el Programa de Seguridad y Cultura de Paz en Escuelas, generando aportaciones para el diseño y fortalecimiento de políticas públicas integrales orientadas a la convivencia pacífica, la prevención de conflictos y la promoción de una cultura de paz en la comunidad educativa.

A fin de otorgar a los estudiantes la oportunidad de realizar su servicio social y fomentar en las nuevas generaciones de profesionales una conciencia ética y un compromiso activo con la legalidad, la equidad y los derechos humanos, más allá de la teoría en el aula, se participó en las ferias de Servicio Social y Práctica Profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y de la Universidad Anáhuac Puebla.

De igual manera, se amplió la difusión y discusión pública de los estándares de derechos humanos relacionados con la prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz, mediante la participación en el foro "Paz, Derechos Humanos e Igualdad" organizado por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el que se expuso y analizó el contenido de la Recomendación 11/2026 emitida por esta Comisión, vinculada a la importancia de fortalecer mecanismos institucionales de prevención de la violencia,

cultura de la legalidad y construcción de paz. Con dicha acción se fortaleció el diálogo entre academia, sociedad e instituciones públicas.





Asimismo, en materia de promoción y difusión de los derechos humanos de las juventudes y en el marco del día internacional de la juventud, se llevó a cabo el foro "Derechos Humanos: Voces del futuro en el presente", como un espacio de diálogo, participación y reflexión dirigido a las personas jóvenes, orientado a fortalecer el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos humanos. A través de este ejercicio, se reconoció a las juventudes como agentes fundamentales para la construcción de una sociedad justa, incluyente y participativa, favoreciendo su participación en la generación de espacios de diálogo y reflexión en torno a los derechos humanos.









En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Paz, se realizó el foro universitario “Diálogos por la Paz: Derechos Humanos, Dignidad y Construcción de Sociedades Pacíficas e Inclusivas”, como un espacio de reflexión en torno a la construcción de entornos de paz y la promoción de los derechos humanos. En este ejercicio participaron el Tecnológico de Monterrey, campus Puebla; la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; la Universidad Iberoamericana Puebla; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la Escuela Libre de Derecho del Estado de Puebla, mediante diversas ponencias orientadas al análisis y fortalecimiento de una cultura de paz, dignidad humana, inclusión y respeto a los derechos humanos.









Con relación a la protección del derecho humano a un medio ambiente sano, se contribuyó a la articulación entre instituciones públicas, especialistas, academia y sociedad civil para impulsar propuestas orientadas a la atención de problemáticas ambientales a través del panel “Derecho a un medio ambiente sano, retos en Puebla”.

El evento fue un espacio de reflexión y análisis sobre los principales desafíos ambientales de la entidad, el cual promovió el intercambio de perspectivas técnicas, sociales y jurídicas para identificar líneas de acción que favorezcan la construcción de políticas públicas sostenibles, la prevención de riesgos ambientales y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad. La actividad se enmarca en la creciente relevancia que el derecho a un medio ambiente sano ha adquirido como un derecho humano y en la necesidad de fortalecer la coordinación institucional para atender problemáticas ambientales que impactan la salud y calidad de vida de la población.

La Tercera Visitaduría General (TVG) atiende de manera particular las presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres por motivos de violencia de género e investiga los casos de linchamiento que ocurren en la entidad en sus modalidades: tentativa y consumación, así como aquellos relacionados con personas desaparecidas.



En relación con el fenómeno sociológico de linchamientos, la CDH Puebla, a través de la Tercera Visitaduría General inició de oficio 63 expedientes derivados de notas periodísticas relacionadas con diversos hechos relativos a intentos de linchamiento y/o linchamientos consumados, con la finalidad de verificar la debida implementación del Protocolo de Actuación para Casos de Intento de Linchamiento en el Estado de Puebla por parte de las autoridades municipales, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobernación y la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Además, para atender el fenómeno desde un enfoque preventivo, se brindó una capacitación dirigida a delegadas y delegados de la Secretaría de Gobernación sobre el Protocolo de actuación para este tipo de casos, abordándose aspectos fundamentales para la protección de los derechos humanos ante situaciones de riesgo, así como la importancia de garantizar la no revictimización y de aplicar de manera oportuna las medidas cautelares para proteger a las personas.



De igual forma como parte del esfuerzo para garantizar que la información y los mecanismos de protección sean accesibles para todas las mujeres, se realizó el panel denominado: "Mujer sana, mujer plena, mujer segura" en colaboración con la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME) en el marco de la primera jornada de salud, así como la Segunda Feria de la Mujer en la que se realizaron diversas conferencias relacionadas con su derecho a la salud.

En el marco del Programa Mujer Segura, basado en el principio de no discriminación, reconociendo las condiciones particulares de mujeres, niñas y adolescentes, especialmente aquellas que viven en comunidades indígenas o en contextos que pueden generar mayores obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos humanos, se benefició a 100 mujeres y dos hombres, mediante la emisión de 90 medidas cautelares de inició y 11 acompañamientos para presentar denuncia ante la Fiscalía General del Estado; se participó en el Nexo Internacional Ciencias Forenses, Tecnología, Seguridad Derechos Humanos México-Colombia, organizado por la Federación Mundial de Expertos en Balística y Ciencias Forenses (FEMEBAL), donde se expuso el Protocolo de Actuación Institucional del Programa dando a conocer sus alcances en favor del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia; se presentó la "Cartilla Mujeres Seguras" en lengua náhuatl, contando con la presencia de representantes de pueblos indígenas, cuya finalidad fue fortalecer los vínculos con los pueblos y hacer accesible la información respecto a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes y se realizó difusión del Programa a través de SICOM Puebla con la finalidad de informar a la ciudadanía el acompañamiento que este Organismo presta a las mujeres, niñas y adolescentes que son víctimas de alguna situación de violencia.

Con estas acciones, se busca acercar el Programa al interior del estado de Puebla, ampliando su presencia territorial y promoviendo un acceso igualitario y efectivo a los mecanismos de orientación, atención y protección.







Considerando que la violencia de género exige una respuesta institucional coordinada, inmediata y eficaz que mitigue el riesgo de violencia institucional y revictimización, optimice los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia y articule de manera óptima a las dependencias, se consolidó, en colaboración con la Secretaría de Gobernación, la estrategia interinstitucional "Ruta de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". Para ello, se llevaron a cabo mesas de trabajo y talleres de alineación técnica orientados al diseño, validación y articulación de la ruta crítica, que comprende las fases de recepción, canalización, intervención y restitución de derechos, como parte de las acciones para la protección de las mujeres víctimas de violencia en el estado.



Adicionalmente, como parte de las acciones realizadas por esta Comisión en materia de búsqueda de personas, se vigiló y supervisó la correcta aplicación del mecanismo emergente "Protocolo Alba" para la búsqueda y localización inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas. Estas acciones contribuyeron a agilizar los tiempos de activación del protocolo por parte de la autoridad ministerial, garantizando la transversalidad de los derechos humanos y la perspectiva de género e interseccionalidad en las células de localización.

Asimismo, para priorizar la atención integral, el seguimiento jurídico y la defensa de los derechos de las víctimas de desaparición y sus familiares, se integraron y radicaron un total de 132 expedientes relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos derivados de la desaparición de personas en la entidad.

Lo anterior cobra especial relevancia, ya que la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes en el estado de Puebla representa una de las manifestaciones más críticas de la violencia de género, requiriendo la activación inmediata, urgente y coordinada de mecanismos especializados de búsqueda y localización para salvaguardar su integridad y garantizar el derecho fundamental a la debida diligencia.



En este mismo contexto, la Visitaduría General llevó a cabo importantes acciones en favor de la defensa y protección de los derechos humanos, un ejemplo destacable es la realizada en colaboración con la asociación civil Chicas de la 14 A. C., como parte de las actividades para la búsqueda y localización inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, mediante un operativo derivado de la denuncia interpuesta por víctimas indirectas, se activaron los protocolos para la pronta actuación de las autoridades, rescatando a una niña de 4 años de edad y a la víctima directa, identificando indicios de un presunto caso de trata de personas. Con estas acciones se refuerza la colaboración interinstitucional con la Fiscalía General del Estado, Comisión de Víctimas y otras instituciones.

Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que la desaparición de personas exige una articulación interinstitucional permanente, sensible y cercana con los colectivos de familiares, y que la falta de seguimiento continuo a los compromisos de las autoridades puede vulnerar los derechos a la verdad, la justicia y la búsqueda efectiva, se organizaron mesas de trabajo interinstitucionales en las que participaron activamente colectivos de familiares de personas desaparecidas, destacando la intervención de "Voz de los Desaparecidos" y el Colectivo de Huauchinango "Buscadores de Paz", en conjunto con la Comisión de Búsqueda de Personas y la Fiscalía General del Estado de Puebla, teniendo como objetivo evaluar el estatus procesal de los expedientes radicados, agilizar los canales de comunicación y coordinar acciones de búsqueda en el terreno, garantizando en todo momento un trato digno y con perspectiva de derechos humanos.

De igual manera, en las mesas de trabajo con el Gobierno del Estado se actuó como observadora para facilitar canales de diálogo fluidos y transparentes, con enfoque de derechos humanos, dando seguimiento al trabajo interinstitucional en el que participaron la Fiscalía General, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Comisión de Búsqueda de Personas, logrando la revisión y el avance de acuerdos clave en materia de búsqueda, identificación y atención a víctimas indirectas. Estos espacios se han consolidado como un mecanismo pionero a nivel nacional, colocando a Puebla como una de las primeras entidades federativas, en donde se llevan a cabo estos trabajos articulados con colectivos en materia de búsqueda de personas. Como resultado se ha fortalecido la operatividad de las acciones de búsqueda y localización, así como el respeto a los derechos humanos de este grupo vulnerable.



Por lo que corresponde al rubro de seguridad pública y procuración de justicia, en el año que se informa, se participó en 9 mesas de seguridad interinstitucionales convocadas por la Unidad de Atención Inmediata (UDAIM) y se realizó una jornada en favor de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en donde se compartieron servicios prestados por la CDH Puebla refrendando el compromiso para fortalecer acciones de prevención, justicia y seguridad en favor de las mismas a través del programa Mujeres Seguras.

A través de estas actividades se garantizó el enfoque de derechos humanos en el diseño y seguimiento de las acciones de seguridad coordinadas, para la atención y prevención de la violencia de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, emitiendo opiniones técnicas orientadas a salvaguardar las garantías individuales. La presencia activa de la CDH Puebla en estos espacios asegura la observancia del debido proceso, la perspectiva de género y la prevención de violaciones a derechos humanos en el despliegue de operativos y políticas locales.





La Cuarta Visitaduría General (CVG) tiene entre sus principales ámbitos de actuación, la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos derivadas del uso excesivo de la fuerza en el contexto de detenciones, así como la atención e investigación de casos de posible tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, siempre que los hechos no hayan ocurrido en el interior de los Centros Penitenciarios, conoce también de asuntos relacionados con actos u omisiones atribuibles a los ayuntamientos de la entidad, dentro del ámbito de su competencia, así como de aquellos vinculados con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).





La CVG tiene también a su cargo la protección de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, mediante acciones de prevención, atención y protección orientadas a identificar riesgos, fortalecer entornos seguros para el ejercicio de sus actividades y contribuir a evitar que las violaciones a sus derechos lleguen a producirse.

De la misma forma, conoce e investiga presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas adultas mayores, bajo un enfoque diferenciado que reconoce sus necesidades y circunstancias específicas, procurando garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, autonomía, igualdad y no discriminación, así como un trato digno.

En este sentido, tomando en cuenta que el proceso de envejecimiento demográfico demanda la implementación de acciones institucionales que promuevan la protección integral de los derechos humanos de las personas adultas mayores, impulsando su participación, la eliminación de la discriminación y la construcción de entornos dignos, seguros e incluyentes, en el marco del evento "Dignidad sin Edad" se presentó el programa de atención a adultos mayores.

A través de conferencias, paneles, talleres y acciones de sensibilización y vinculación con diversos sectores de la sociedad dirigidas a personas Adultas Mayores se concientizó respecto a la importancia del respeto y protección de derechos humanos de este grupo vulnerable, además se fortaleció el acercamiento entre la Comisión y el grupo de personas adultas mayores que se encuentra integrado en la misma, favoreciendo una relación institucional basada en la confianza, el acompañamiento y la participación de este grupo de la sociedad.

Mediante la conferencia "Bienestar Físico y Emocional para un Envejecimiento Digno", impartida por el doctor David Alejandro López Contreras, se proporcionaron herramientas orientadas al cuidado integral y a la construcción de condiciones para un envejecimiento con dignidad; a fin de concientizar respecto al derecho que tenemos a envejecer de forma digna, así como la importancia de generar conciencia sobre las acciones que hoy estamos realizando para lograrlo.

Asimismo, en el panel "Atención a Personas Adultas Mayores: Acceso, Protección y Dignidad para la Construcción de un Protocolo de Atención", se propició el intercambio de experiencias y la identificación de áreas de oportunidad para fortalecer la atención institucional destacando la importancia del conocimiento de las instituciones para hacer valer los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Finalmente, en el taller "Restitución de Derechos y Redes de Apoyo para Personas Adultas Mayores", impartido por la psicóloga Aidé Anzures Ramos, se abordaron alternativas de acompañamiento y mecanismos de apoyo ante posibles situaciones de vulneración; se identificaron las redes de apoyo disponibles en el entorno de las personas adultas mayores, a través de diversas dinámicas se reconoció la importancia de fortalecer vínculos protectores y se desarrollaron estrategias prácticas para

activar recursos personales, familiares, comunitarios e institucionales, para favorecer la restitución y protección de sus derechos.

Con estas acciones, esta Comisión refrendó su compromiso de escuchar para actuar, acompañar para proteger y trabajar para que la edad nunca sea motivo de exclusión, abandono o discriminación.









En el rubro de defensores de derechos humanos, la Comisión a través de la Cuarta Visitaduría General, llevó a cabo la plática denominada "Prevención de las violencias para personas defensoras de derechos humanos", en el municipio de Huehuetla, Puebla, dirigida a estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, con el propósito de generar conocimientos y herramientas que permitan identificar factores de riesgo, prevenir distintas manifestaciones de violencia y fortalecer entornos seguros para quienes ejercen acciones de promoción, defensa y protección de los derechos humanos.

En esta actividad se destacó la relevancia de que las juventudes conozcan el papel que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos en la sociedad y que reconozcan la necesidad de proteger su integridad, libertad y labor, particularmente frente a actos de intimidación, amenazas, agresiones, discriminación, criminalización u otras formas de violencia.

La plática representó una acción preventiva y de sensibilización dirigida a las nuevas generaciones, permitiendo acercar a la comunidad universitaria conocimientos relacionados con los riesgos y desafíos que pueden enfrentar las personas defensoras de derechos humanos, ya que la prevención de las violencias no debe limitarse a la reacción ante una agresión, sino que requiere generar capacidades para identificar riesgos, prevenir escenarios de violencia, fortalecer redes de apoyo y promover entornos seguros, por ello, es relevante que los jóvenes reconozcan la importancia de la defensa de los derechos humanos y de su participación activa en la construcción de una cultura de paz.

Con esta acción la Comisión fortalece la estrategia de prevención y proximidad social, impulsando la participación de las juventudes como agentes de cambio y contribuyendo a la construcción de procesos de paz sustentados en el respeto a la dignidad humana, la prevención de las violencias y la defensa efectiva de los derechos humanos.



2.3. Quejas radicadas por las Visitadurías Generales

La Comisión, a través de la Dirección de Quejas y Orientación, atiende las peticiones presentadas por la ciudadanía por cualquiera de los medios disponibles conforme a la normatividad aplicable. Cuando se tiene conocimiento de presuntas violaciones de derechos humanos por alguna acción u omisión por parte de las autoridades estatales o municipales, la CDH Puebla puede iniciar investigaciones de oficio. De ahí que, durante el periodo que se informa, se han radicado 8 249 quejas distribuidas en las Visitadurías Generales de la manera siguiente:

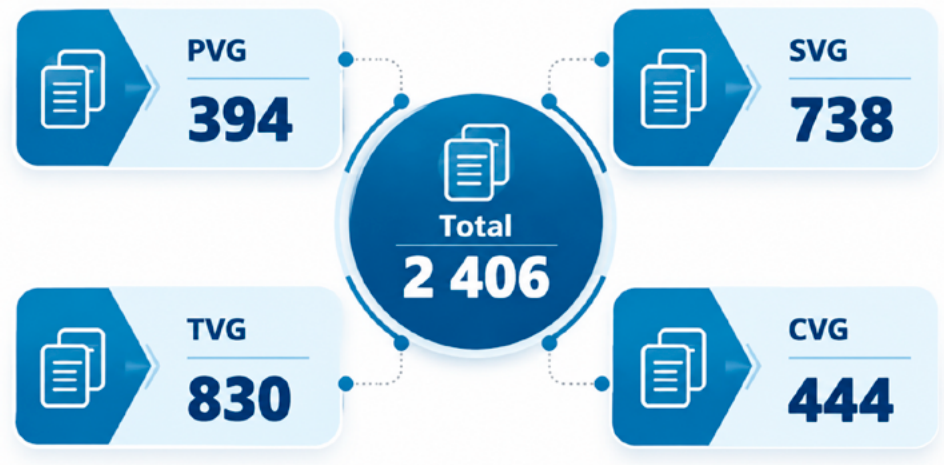
Cuadro 3. Quejas radicadas por Visitaduría General

Visitaduría General	Cantidad
Primera	2 031
Segunda	2 170
Tercera	2 418
Cuarta	1 630
Total	**8 249**

2.4. Expedientes de quejas en trámite

Derivado de las quejas radicadas en cada Visitaduría General, en el periodo que se informa, la CDH Puebla cuenta con 2 406 expedientes de quejas en trámite:

Cuadro 4. Expedientes de quejas en trámite por Visitaduría General



2.5. Autoridades señaladas como responsables

Cuando una autoridad es señalada como presunta responsable, se realizan investigaciones a fin de documentar, analizar y verificar los hechos señalados por la persona quejosa, integrando elementos probatorios que permitan establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos. En este sentido, entre las autoridades responsables de vulnerar derechos humanos destacan las siguientes:

Cuadro 5. Principales autoridades responsables*

Autoridad	Cantidad
Ayuntamientos	5 096
Juez Calificador	4 461
Fiscalía General del Estado de Puebla	1 098
Centros penitenciarios	606
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	605
Secretaría de Educación Pública	450
Comisión de Búsqueda de Personas	196
Concesiones integrales de Agua de Puebla para Todos	69
Sector salud	63
Otras autoridades	501
Total	**13 145**

* Una queja puede involucrar a varias autoridades. Por lo tanto, el número de autoridades es mayor al de quejas.

2.6. Derechos humanos vulnerados

La violación de los derechos humanos ocurre cuando existe incumplimiento de las obligaciones estatales o municipales de respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales. Los derechos humanos vulnerados que fueron objeto de las investigaciones derivadas de las 8 249 quejas fueron los siguientes:

Cuadro 6. Derechos vulnerados*

Derecho vulnerado	Número
Derecho a la seguridad jurídica	6 027
Derecho al trato digno	621
Derecho de acceso a la justica	301
Derecho a la integridad y seguridad personal	261
Derecho humano a una vida libre de violencia	161
Derecho a la educación	156
Derecho al medio ambiente	140
Derecho a la legalidad	122
Derecho de acceso al agua	117
Derecho de protección a la salud	105
Otros	479
Total	**8 490**

* Una queja puede involucrar más de un derecho humano vulnerado. Por lo tanto, el número de derechos vulnerados es mayor al de quejas.

2.7. Medidas cautelares

La emisión de medidas cautelares tiene la finalidad de proteger de forma inmediata a las personas para evitar que sufran un daño grave e irreparable por una presunta violación a sus derechos humanos. Dichas medidas pueden ser de conservación o restitutorias según lo requiera la naturaleza del asunto. Durante el periodo que se informa, se emitieron 555 medidas cautelares en favor de diferentes sectores de la sociedad como protección a personas por abuso de autoridad, educativo, personas privadas de la libertad, salud, medio ambiente, mujeres violentadas, entre otros.

Gráfica 1. Medidas cautelares por visitaduría y grupos de personas atendidas



Las autoridades estatales o municipales a quienes se les emitieron medidas cautelares fueron:

Cuadro 7. Autoridades

Autoridad estatal	Total
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla	332
Ayuntamientos	103
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla	58
Fiscalía Especializada en Derechos Humanos	22
Concesiones Integrales de Agua de Puebla para Todos	10
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	6
Fiscalía General del Estado de Puebla	4
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	3

Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	2
Hospital Universitario de Puebla	1
Carreteras de Cuota de Puebla	1
Centro Penitenciario de Tecamachalco	1
Convenciones y Parques	1
Instituto Oriente de Puebla	1
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	1
Secretaría de Salud	1
Casas Carmen Serdán	1
Centro Penitenciario de Cholula	1
Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla	1
Consejo Municipal de Acatlán	1
Total	**555**

2.8. Atención psicológica y médica

La CDH Puebla adopta un enfoque de actuación interdisciplinario y técnico. La intervención psicológica es una herramienta técnica indispensable para el cumplimiento del mandato institucional; es un procedimiento formal de escucha, un espacio de contención emocional y estabilización que no solamente busca sanar sino también dignificar a las personas que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad, reconociendo su derecho a ser escuchadas y apoyadas.

Lo anterior con el firme propósito de que ninguna violación a la dignidad humana quede sin atención por falta de respaldo técnico. Por ello, durante el periodo informado, se llevaron a cabo un total de 163 intervenciones en el área de psicología, distribuidas de la manera siguiente:

» Atenciones psicológicas: 81
» Valoraciones psicológicas: 48
» Pruebas Psicométricas: 30
» Opinión médica psicológica con base en el Protocolo Estambul: 4

Con el fin de perfeccionar la integración de los expedientes de queja y garantizar un análisis más preciso y profesional, se adquirieron dos pruebas psicológicas originales y actualizadas: la Escala de Violencia en el Trabajo *Mobbing* (EVT) y el Listado de Síntomas Breve (LSB-50), lo que representa un hecho innovador, ya que cumplen con los más altos estándares de validez y confiabilidad, para identificar situaciones de acoso psicológico, laboral y su impacto en la salud mental; optimizando la calidad de las opiniones psicológicas especializadas.

En el marco de un Estado de Derecho, la protección y defensa de la dignidad humana exige que los organismos autónomos actúen bajo criterios de objetividad y rigor técnico. De este modo, la sociedad puede beneficiarse de una defensa basada en evidencias científicas sólidas, que garantizan el respeto y la protección de los derechos humanos.

Esta atención asegura un enfoque médico integral en la defensa de las víctimas y la procuración de su bienestar, convirtiéndose la medicina forense en una herramienta fundamental en la protección de los derechos humanos, ya que a través de la misma, se propician evidencias que permiten identificar y esclarecer la vulneración de derechos fundamentales por parte de las autoridades, consolidándose, no como un elemento accesorio, sino como una herramienta pericial esencial para garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación integral del daño en beneficio de las personas. Al integrar la medicina forense, se refuerza el compromiso con la dignidad humana y se promueve un sistema de justicia más equitativo y efectivo.

Es por ello que, como parte del compromiso institucional de colocar a la persona en el centro de las acciones emprendidas, asegurando que sus derechos sean respetados y protegidos, se llevaron a cabo 110 intervenciones médicas, constituyendo un escudo protector de la dignidad humana, que transforma la realidad y el bienestar de las personas, mediante logros sociales tangibles, distribuidas de la manera siguiente:

» Certificaciones médicas de lesiones: 68
» Relativas a mecánicas de lesiones: 5
» Notas informativas: 17
» Opiniones de responsabilidad médica: 4
» Opiniones médicas: 14
» Opinión de georreferencia: 2

Cada intervención buscó defender la verdad frente al uso desproporcionado de la fuerza, investigar posibles casos de negligencia y garantizar el derecho a una salud digna, así como la aplicación de medidas contra la tortura, representando un compromiso firme con la protección de la ciudadanía frente al Estado, fortaleciendo además la integración de expedientes de queja mediante análisis documentales especializados. De esta manera, la labor médica de la CDH Puebla se convierte en un instrumento de justicia y confianza ciudadana que no sólo aporta evidencia técnica.

2.9. Protocolo de Estambul

En el contexto internacional se ha adoptado una herramienta que permite evaluar desde una perspectiva médica psicológica, jurídica, bajo un rigor científico, los daños ocasionados por acciones abusivas infligidas por la autoridad del estado en contra de sus gobernados en cualquier momento en el que se encuentra bajo su tutela. Este instrumento es denominado Manual para la Investigación y Documentación Efectiva de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, también conocido como Protocolo de Estambul.

El 23 de septiembre de 2003 el Estado mexicano firmó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mismo que ratificó el instrumento el 11 de abril de 2005, para entrar en vigor el 22 de junio de 2006 generando un antecedente importante para la investigación y análisis de esta práctica por parte de agentes de la autoridad.

Con el fin de confirmar o, en su caso, descartar casos de tortura, el Protocolo de Estambul se constituye como un estudio fundamental en las investigaciones de esta Comisión que así lo ameritan. Su aplicación, ha contribuido a que las víctimas de esta práctica tengan acceso a la justicia y a la reparación de los daños causados.

Actualmente esta Comisión se encuentra integrando expedientes de queja en los que las personas peticionarias han manifestado actos de tortura. De conformidad con las directrices del Protocolo antes mencionado, ha resultado indispensable verificar el cumplimiento de determinados requisitos que condicionan la procedencia de su aplicación, a fin de que la investigación se conduzca con el rigor técnico y jurídico que este tipo de violaciones graves a derechos humanos exige.

De los expedientes en integración, cuatro cumplen hasta el momento con dichas directrices para la procedencia de su aplicación, en consecuencia, se han emitido cuatro opiniones médicas y psicológicas especializadas para analizar posibles daños físicos y emocionales ayudando a fortalecer la investigación y permitiendo contar con elementos objetivos para determinar si existió una afectación a la integridad y dignidad de las personas, sin que por sí solos definan el resultado de la investigación.



Fotografía: Tim Yisa

2.10. Conclusión de expedientes de queja

La conclusión de un expediente es un acto que realiza la Comisión que tiene como consecuencia el cierre de la investigación considerando diferentes hipótesis de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno de la Comisión. En el año que se informa fueron concluidos 5 843 expedientes de quejas por alguna de las causas siguientes:

Cuadro 8. Causas de conclusión de expedientes de queja

Causas de conclusión	Número
I. Incompetencia	20
II. No tratarse de violaciones de derechos humanos	304
III. Desistimiento de la persona quejosa	92
IV. Falta de interés de la persona quejosa	133
V. Acuerdo de acumulación	208
VI. Solución durante el trámite	4 819
VII. Solución durante el trámite por procedimiento de conciliación	6
VIII. Sin materia	57
IX. Por emisión de recomendación	4
X. No ratificación	179
XI. Sin datos	21
Total	**5 843**

2.11. Conciliaciones

De acuerdo con los parámetros de los sistemas nacional e internacional de protección de derechos humanos, debe favorecerse como fin principal la salvaguarda y restitución de los derechos humanos vulnerados con el fin de evitar el acto de no repetición, por lo que la emisión de conciliaciones y recomendaciones debe ser excepcional.

La conciliación tiene como objetivo principal solucionar de manera pronta, pacífica y efectiva una violación a derechos humanos, mediante el cumplimiento de los diferentes puntos conciliatorios emitidos, evitando la continuación de un procedimiento más largo y el desgaste emocional y económico que implica para las partes.

En este sentido, se busca garantizar la protección efectiva de los derechos humanos mediante procedimientos que privilegien la restitución inmediata del derecho humano afectado y la mejora de la actuación administrativa de las autoridades. Por ello, durante el periodo que se informa, se emitieron 23 conciliaciones, que se relacionan a continuación:

Cuadro 9. Conciliaciones emitidas

Número	Núm. de conciliación	Autoridad	Derecho vulnerado
1	26/2025	ISSSTEP	Seguridad jurídica, seguridad social
2	27/2025	ISSSTEP	Seguridad jurídica, seguridad social
3	28/2025	SEP	Vida libre de violencia
4	29/2025	Presidencia Municipal de Tilapa	Acceso al agua
5	30/2025	Presidencia Municipal de Vicente Guerrero	Seguridad jurídica
6	31/2025	SSP	Seguridad jurídica
7	32/2025	Presidencia Municipal de Cuetzalan	Seguridad jurídica, legalidad
8	01/2026	CEEAVI	Seguridad jurídica
9	02/2026	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	Igualdad

10	03/2026	ISSSTEP	Seguridad jurídica, seguridad social
11	04/2026	Presidencia Municipal de Vicente Guerrero	Seguridad jurídica, legalidad
12	05/2026	FGE	Acceso a la justicia y a la verdad
13	06/2026	CEEAVI	Acceso a la justicia
14	07/2026	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
15	08/2026	FGE	Acceso a la justicia
16	09/2026	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Petición
17	10/2026	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
18	11/2026	Presidencia Municipal de Olintla	Seguridad jurídica, propiedad privada, legalidad
19	12/2026	FGE	Acceso a la justicia, verdad
20	13/2026	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
21	14/2026	Secretaría de Gobernación y SSP	Derecho a la manifestación pacífica y a la protesta social
22	15/2026	SEP	Seguridad jurídica y educación
23	16/2026	ISSSTEP	Seguridad jurídica, seguridad social

Asimismo, en el periodo que se informa, se han llevado a cabo a través de la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones y Asuntos Jurídicos, diligencias de seguimiento con las autoridades responsables, con el fin de lograr el cumplimiento de los diversos puntos que integran las Conciliaciones, en este sentido, fueron cumplidas 15 de ellas, mismas que se relacionan a continuación:

Cuadro 10. Conciliaciones cumplidas

Número	Núm. de conciliación	Autoridad responsable	Derecho vulnerado
1	07/2024	Presidencia Municipal de Puebla	Seguridad jurídica, legalidad y a la propiedad o posesión
2	01/2025	Secretaría de Deporte y Juventud del Estado de Puebla	A una vida libre de violencia, seguridad jurídica y debida diligencia
3	10/2025	Presidencia Municipal de Acatzingo	Acceso al agua y de petición
4	12/2025	Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla	Igualdad
5	16/2025	Presidencia Municipal de Ajalpan	Seguridad jurídica, legalidad y libertad
6	20/2025	Presidencia Municipal de San Pedro Cholula	Seguridad jurídica
7	24/2025	FGE	Seguridad jurídica y acceso a la justicia
8	25/2025	Presidencia Municipal de Puebla	Seguridad jurídica, de petición y a una vida libre de violencia
9	26/2025	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
10	27/2025	ISSSTEP	Seguridad jurídica, seguridad social
11	30/2025	Presidencia Municipal de Venustiano Carranza	Seguridad jurídica
12	31/2025	SSP	Seguridad jurídica
13	32/2025	Presidencia Municipal de Cuetzalan	Seguridad jurídica y legalidad

14	02/2026	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	Igualdad
15	03/2026	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social

2.12. Recomendaciones

El fin de una Recomendación es proteger, defender, promover y restituir derechos humanos mediante la determinación de violaciones atribuibles a autoridades o personas servidoras públicas, formulando medidas dirigidas a la reparación integral de las víctimas, la corrección de las causas que originaron la vulneración y la adopción de garantías de no repetición; contribuyendo a la construcción de una cultura de respeto de los derechos humanos dentro de las instituciones y la sociedad.

Durante el periodo que se informa, se han emitido 27 recomendaciones, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 11. Recomendaciones emitidas

Número	Núm. de recomendación	Autoridad responsable	Derecho vulnerado
1	01/2026	FGE	Integridad y seguridad personal, verdad
2	02/2026	Presidencia Municipal de Coyotepec	Acceso al agua potable
3	03/2026	Presidencia Municipal de Huauchinango	Integridad y seguridad personal, protección de la salud, seguridad jurídica
4	04/2026	FGE	Seguridad jurídica, acceso a la justicia
5	05/2026	FGE	Integridad y seguridad personal
6	06/2026	Presidencia Municipal de Tilapa	Acceso al agua potable
7	07/2026	Presidencia Municipal de Tepanco de López	Libertad, seguridad jurídica, legalidad, vida
8	08/2026	FGE	Integridad y seguridad personal

9	09/2026	Presidencia Municipal de Huaquechula	Seguridad jurídica, vida
10	10/2026	Presidencia Municipal de Tepemaxalco	Seguridad jurídica, legalidad, libertad
11	11/2026	Presidencia Municipal de Atzitzihuacán	Seguridad jurídica, vida
12	12/2026	SSP	Seguridad jurídica
13	13/2026	Presidencia Municipal de Tecamachalco	Libertad, seguridad jurídica, legalidad, integridad, seguridad personal
14	14/2026	Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan	Seguridad jurídica, vida
15	15/2026	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	Seguridad jurídica, vida libre de violencia, trabajo
16	16/2026	Presidencia Municipal de Teziutlán	Seguridad jurídica, libertad
17	17/2026	Titular de CEEAVI	Seguridad jurídica
18	18/2026	Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan	Acceso al agua potable
19	19/2026	Presidencia Municipal de Acatzingo	Acceso al agua y de petición
20	20/2026	Presidencia Municipal de Tochimilco	Acceso al agua, al trabajo, a la seguridad jurídica y de petición
21	21/2026	FGE	A la integridad y seguridad personal
22	22/2026	SSP	A la salud y vida
23	23/2026	Ayuntamiento de Cuautlancingo	Acceso al agua potable
24	24/2026	Ayuntamiento de Olintla	Seguridad jurídica, propiedad o posesión, petición

25	25/2026	SSP	Seguridad jurídica, a la vida, legalidad
26	26/2026	Ayuntamiento de Tlaola Puebla	A la vida, seguridad jurídica y legalidad
27	27/2026	Ayuntamiento de Tlaltenango	Seguridad jurídica

Derivado de la emisión de Recomendaciones, se han realizado diversas acciones con el fin de lograr que las autoridades responsables dentro de los expedientes de Recomendaciones cumplan con los puntos determinados por esta Comisión, por lo que durante el periodo que se informa se ha logrado el cumplimiento de 22 Recomendaciones de acuerdo con el cuadro siguiente:

Cuadro 12. Recomendaciones cumplidas

Número	Núm. de recomendación	Autoridad responsable	Derecho humano vulnerado
1	18/2021	Presidencia Municipal de Huauchinango	Integridad, seguridad personal, seguridad jurídica, libertad y propiedad
2	32/2021	FGE	A una vida libre de violencia, al acceso a la justicia y a la verdad
3	40/2021	SSP	A la vida, integridad, seguridad personal y acceso a la verdad
4	02/2022	Presidencia Municipal de Huauchinango	Seguridad jurídica y a la propiedad o posesión
5	11/2022	Presidencia Municipal de San Pedro Cholula	Seguridad jurídica
6	19/2022	Presidencia Municipal de Huejotzingo	Trato digno, legalidad, seguridad jurídica, libertad, seguridad sexual, a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas y a la verdad

7	25/2022	Presidencia Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez	Seguridad jurídica y de acceso al agua
8	26/2022	Presidencia Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez	De petición y de acceso al agua
9	12/2023	SSP	A la vida, integridad y seguridad personal, seguridad jurídica y a la verdad
10	17/2023	FGE	Legalidad, integridad y seguridad personal
11	14/2024	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
12	17/2024	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
13	21/2024	Presidencia Municipal de Huejotzingo	Legalidad, seguridad jurídica, libertad personal y vida
14	25/2024	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
15	27/2024	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
16	28/2024	Presidencia Municipal de Puebla	Seguridad personal y a una vida libre de violencia, a la seguridad jurídica y el daño al proyecto de vida
17	29/2024	Presidencia Municipal de Puebla	A la vida, a la integridad, seguridad personal, seguridad jurídica y a la propiedad o posesión
18	31/2024	FGE	A la integridad y seguridad personal, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral del daño

19	32/2024	Secretaría de Salud del Estado de Puebla	A la salud y a la seguridad jurídica
20	14/2025	Presidencia Municipal de Tehuacán	Seguridad jurídica, legalidad, libertad personal y vida
21	15/2025	ISSSTEP	Seguridad jurídica y seguridad social
22	16/2025	Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan	Seguridad jurídica y seguridad social

Asimismo, derivado de la emisión de la Recomendación General 01/2025 emitida por esta Comisión, por la violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad, integridad y seguridad personal, cinco de las doce autoridades recomendadas (Secretaría de Seguridad Pública, Congreso del Estado, Presidencia Municipal de Puebla, Fiscalía General del Estado y Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla) han dado cumplimiento a la misma.

En el entendido de que la reivindicación de los bienes jurídicos que han sido vulnerados debe ser justa e integral, la Comisión a través de la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones y Asuntos Jurídicos, llevó a cabo acciones para la atención de las víctimas, a fin de que los derechos humanos que les fueron vulnerados puedan, en todo caso, ser restituidos al estado en el que se encontraban antes de sufrir el daño.

Como ya ha sido mencionado, a través de la unidad administrativa correspondiente se da seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones y Conciliaciones destacando en el año que se informa, el pago por un monto superior a los tres millones de pesos como pago de la reparación del daño a 16 víctimas como se puede observar en los cinco casos siguientes:

Después de la realización de diversas gestiones y mesas de trabajo con las autoridades del Municipio de San Pedro Cholula, y después de casi cuatro años, el 22 de mayo de 2026, se logró el cumplimiento de la Recomendación 11/2022, derivada de la queja presentada ante este Organismo, cubriendo el pago de la reparación del daño por un monto de $380,000 M.N. (trescientos ochenta mil pesos, moneda nacional) por las lesiones provocadas por policías municipales durante el operativo de alcoholímetro ubicado en San Pedro Cholula, Puebla.

El 10 de junio de 2026, se logró el cumplimiento de la Recomendación 29/2024 que derivó de la nota periodística "Una balacera fue reportada la madrugada de este 24 de diciembre a la altura del Puente de México de la junta auxiliar La Libertad del municipio de Puebla, hecho que dejó dos personas muertas y tres heridas", al haberse realizado el pago a las nueve víctimas consideradas dentro de la recomendación, de la cantidad de $1,438,912.07 M.N. (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos doce pesos con siete centavos, moneda nacional) por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Gracias al trabajo coordinado con la Sindicatura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, esta Comisión realizó los trabajos necesarios para que el 8 de julio de 2026, se diera cumplimiento a la Recomendación 28/2024, que derivó de la nota periodística "Asesinan a madre buscadora en Puebla; había solicitado protección", realizando el pago de la compensación económica a las tres víctimas por la cantidad de $481,406.24 M.N. (cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos seis pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional).

El 8 de septiembre de 2026, derivado de la Recomendación 32/2024, se logró el pago por la cantidad de $976,273.50 M.N. (novecientos setenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos con cincuenta centavos) como parte de la reparación del daño realizada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a la viuda de la víctima directa quien perdió la vida al habérsele negado atención médica oportuna por parte del personal del Hospital Integral de Xicotepec de Juárez.

El 9 de octubre de 2026, derivado de la Recomendación 39/2021, se logró el pago de $247,428.45 M.N. (Doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesos con cuarenta y cinco centavos, moneda nacional) como parte de la reparación del daño a una víctima por haberle vulnerado sus derechos humanos a la integridad y seguridad personal por parte del personal de la Presidencia Municipal de San Pedro Cholula.

Con estas acciones se observa el compromiso que tiene la Comisión para proteger y lograr la reparación del daño en aquellas situaciones en las que se vulneran los derechos humanos.

2.13. Mesas de trabajo para la protección de los derechos humanos

Con el objetivo de atender problemáticas específicas, fortalecer capacidades institucionales y generar mecanismos de colaboración orientados a la prevención de violaciones a los derechos humanos, así como disminuir y atender las quejas presentadas en materia de derechos humanos ante las diferentes dependencias y entidades del gobierno estatal para la debida protección de los derechos humanos de las personas, esta Comisión ha llevado a cabo las mesas de trabajo siguientes:

Cuadro 13. Mesas de trabajo

Dependencia y/o entidad	Objetivo o fin
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Estado de Puebla	Agilizar los procedimientos de aceptación a la conciliación 12/2025 y garantizar la restitución efectiva e integral del derecho humano a la igualdad
Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla	Agilizar los procedimientos de aceptación a la conciliación 12/2025 y garantizar la restitución efectiva e integral del derecho humano a la igualdad
Subcomité Sectorial Estado Seguro	Establecer el programa de trabajo que se llevará a cabo por parte del Comité a fin de atender las líneas de acción establecidas en dicho programa
Comisión Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia	Asistencia a la primera sesión de la Comisión
Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla	Capacitación Derechos Humanos de las PPL como parte del proyecto piloto de apoyo emocional y psicológico de la Secretaría
	Plática en materia de derechos humanos para las MPL en el CERESO de Ciudad Serdán
	Acercamiento con la autoridad y el agraviado para la resolución de la queja, estableciendo puntos de acuerdo, plazos para su cumplimiento, con el objetivo de lograr la restitución del derecho vulnerado
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Establecer criterios de la Campaña “Derechos Humanos, Copa Mundial 2026”

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla	Restituir derechos de las víctimas con motivo del cumplimiento de una conciliación
Centro de Reinserción Social del Estado de Puebla	Atención de las personas privadas de la libertad en ese centro penitenciario
Presidente Municipal de Zongozotla	Restituir derechos de la víctima con motivo del cumplimiento de una conciliación en favor de un grupo de personas artesanas
	Hacer uso de los medios alternativos de solución de conflictos, con el fin de buscar un acuerdo satisfactorio dentro del expediente de queja interpuesto por un acto de autoridad relacionado con la invasión de un predio de la peticionaria
Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla	Establecer un diálogo constructivo para identificar y atender problemáticas relacionadas con el acceso a la educación
Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública y Sociedad Civil: CREA A. C.	Presentar propuestas para integrar un Protocolo para promover una cultura de paz y entornos libres de violencia en las instituciones educativas
Honorable Congreso del Estado de Puebla	Fortalecer los mecanismos de protección y promoción sobre la discriminación estructural que enfrentan diversos grupos en situación de vulnerabilidad
Ayuntamientos Municipales	Establecer mecanismos para garantizar y agilizar la integración de los expedientes, asegurar el seguimiento oportuno y puntual de cada caso, así como fortalecer la colaboración interinstitucional, con el propósito de brindar una atención más eficiente y efectiva
	Establecer mecanismos de coordinación y construcción de procesos para dar debido trámite a las quejas radicadas, agilizar la integración de expedientes y garantizar el seguimiento puntual de cada caso
Izúcar de Matamoros, Chignahuapan, Tehuacán y Tepeaca	Establecer puntos de acuerdo y plazos de cumplimiento entre la autoridad y el agraviado, para la resolución de la materia de la queja, con el objetivo de lograr la restitución del derecho vulnerado

San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Puebla, Tilapa, Acatzingo, Atlixco, Tepexco, Teziutlán, San Martín Texmelucan, Huauchinango, Coyotepec, Tlacotepec, Huaquechula, Coxcatlán, Zoquitlán, Tecamachalco e Izúcar de Matamoros	Gestionar actuaciones y acciones tendentes al cumplimiento de Recomendaciones y Conciliaciones
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Optimizar los procesos de atención a las personas víctimas mediante el establecimiento de mecanismos que garanticen una pronta solución a las problemáticas planteadas en los expedientes de queja, propiciando acuerdos a su favor que aseguren una respuesta oportuna en áreas de asesoría jurídica pública y medidas de ayuda, asistencia y atención en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla
	Conocer y dar seguimiento a la atención proporcionada por la autoridad a la persona peticionaria mediante el servicio de asesoría jurídica
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Establecer acciones de coordinación y seguimiento interinstitucional a fin de verificar la aplicación de las medidas cautelares emitidas por este Organismo en favor de las personas peticionarias, dirigidas a la Secretaría de Seguridad Pública relativas al programa "Mujeres Seguras" garantizando su integridad y seguridad personal
Fiscalía General del Estado	Establecer mecanismos de coordinación y construcción de procesos para dar el debido trámite a las quejas radicadas, agilizar la integración de expedientes, garantizar el seguimiento puntual de cada caso y mejorar la articulación interinstitucional en beneficio de las personas que acuden a esta instancia en búsqueda de protección
	Acercar a la autoridad y el agraviado para la resolución de la queja, estableciendo puntos de acuerdo, plazos para su cumplimiento, con el objetivo de lograr la restitución del derecho vulnerado

Fiscalía General del Estado	Implementar estrategias para un trabajo interinstitucional con la finalidad de garantizar la reparación del daño a las víctimas de las recomendaciones emitidas por esta Comisión
	Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación con la autoridad ministerial en materia de atención, investigación y prevención de posibles violaciones a derechos humanos
	Fortalecer los canales institucionales de colaboración, identificar situaciones susceptibles de representar riesgos para los derechos humanos y promover acciones preventivas que contribuyan a mejorar la atención de las personas usuarias de los servicios de procuración de justicia
Fiscalía General del Estado, Delegación Ajalpan	Fortalecer la coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia, promoviendo la prevención de posibles violaciones a derechos humanos, la adecuada atención de las personas y el cumplimiento de las obligaciones institucionales bajo los principios de legalidad, dignidad humana y debida diligencia
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Establecer mecanismos de coordinación para la restitución de niños, niñas y adolescentes dentro de un núcleo familiar, así como la conclusión e integración de las quejas presentadas
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Establecer mecanismos de coordinación para la restitución de niños, niñas y adolescentes dentro de un núcleo familiar, así como la conclusión e integración de las quejas presentadas
Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares	Coordinar y articular acciones entre las autoridades e instituciones participantes para planear, dar seguimiento y fortalecer las estrategias de búsqueda, intercambio de información y localización de personas, garantizando una actuación oportuna, eficiente y con enfoque de derechos humanos
Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas del Estado de Puebla	Acercamiento con la autoridad y el agraviado para la resolución de la materia de la queja, estableciendo puntos de acuerdo, plazos para su cumplimiento, con el objetivo de lograr la restitución del derecho vulnerado

Directores jurídicos y funcionarios de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, ISSSTEP, Carreteras de Cuota, Fiscalía General del Estado, Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Universidad Tecnológica de Huejotzingo y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Gestionar actuaciones y acciones tendentes al cumplimiento de Recomendaciones y Conciliaciones
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Puebla	Firmar convenio de colaboración para realizar acciones conjuntas de difusión y protección de los Derechos Humanos
	Establecer una vinculación interinstitucional para que los aspirantes a un puesto de elección popular en el proceso electoral 2026-2027 tomen de manera voluntaria un curso virtual general de derechos humanos
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado	Firma de convenio para realizar acciones conjuntas en beneficio de las víctimas de violaciones a derechos humanos, así como trabajo coordinado
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla	Acercamiento con la autoridad y el agraviado para la resolución de la materia de la queja, estableciendo puntos de acuerdo, plazos para su cumplimiento, con el objetivo de lograr la restitución del derecho vulnerado
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Establecer los acuerdos para la formalización de un convenio específico de colaboración, desarrollar investigaciones conjuntas sobre el fenómeno de los linchamientos en Puebla, la elaboración de un informe especial sobre esta problemática, la organización de un seminario especializado sobre violencias colectivas, la participación de integrantes del Instituto como asesoras y asesores académicos, así como la incorporación de personas investigadoras al Consejo Editorial de la Comisión

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	Impulsar la creación de mecanismos de atención dirigidos a la población LGBTTTIQ+, implementación del proyecto "Punto Diverso" como espacio de orientación y vinculación institucional, integración de un directorio interinstitucional de servicios y rutas de atención, el diseño de una estrategia de difusión y la coordinación de acciones para la presentación pública del proyecto
Instituto Poblano de Pueblos Indígenas	Abordar el tema de una consulta indígena para el ejido de Amozoc de Mota
Casa de Justicia de Tehuacán	Fortalecer la coordinación institucional y al análisis de mecanismos para la adecuada atención de asuntos relacionados con derechos humanos, promoviendo la prevención de posibles vulneraciones y la generación de respuestas institucionales oportunas
Ayuntamiento de San Pedro Yeloixtlahuaca	Fortalecer la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el ejercicio de sus atribuciones, prevenir actos u omisiones susceptibles de generar afectaciones y favorecer mecanismos de atención y solución pacífica de conflictos
Ayuntamiento de Zacatlán	Fortalecer la vinculación entre la autoridad municipal y la Comisión, impulsando acciones de prevención, atención y capacitación con perspectiva de derechos humanos
Ayuntamiento de Puebla	Fortalecer la coordinación institucional en materia de derechos humanos, particularmente respecto de la prevención de posibles violaciones, la atención de situaciones susceptibles de generar afectaciones y la construcción de mecanismos de diálogo que contribuyan a la solución pacífica de controversias

Delegaciones Regionales

3. Delegaciones Regionales

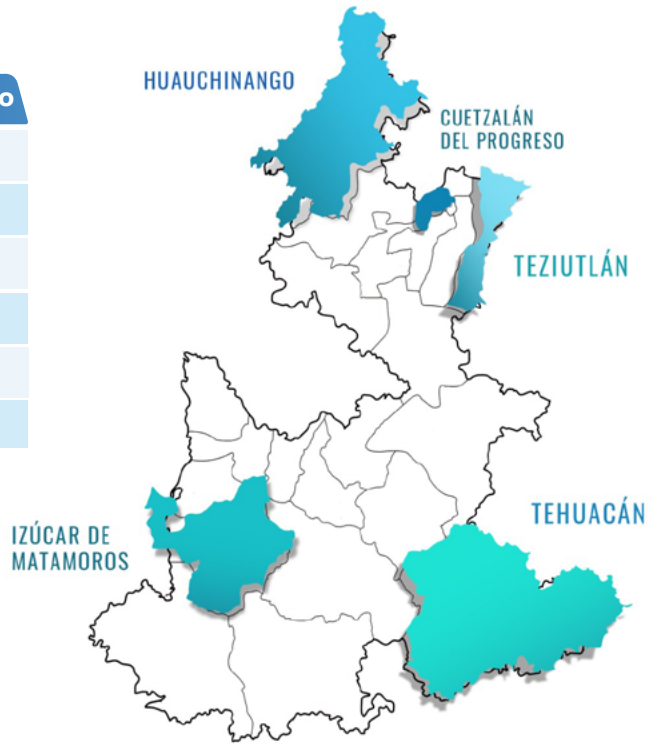
La regionalización en la atención de las quejas ha sido una tarea primordial de este Organismo protector de derechos humanos, bajo la premisa de que la defensa y protección de los derechos fundamentales debe llegar a aquellos lugares en donde la escucha y la atención se limitan por condiciones físicas y naturales.

Asimismo, en observancia a las obligaciones constitucionales de promoción, respeto, garantía y protección que se tienen en materia de derechos humanos, es importante destacar que la justicia cívica es un medio inmediato y eficaz para atender los conflictos derivados de la convivencia cotidiana, la cual tiene como objetivo principal garantizar a las personas el acceso a la justicia a nivel municipal respetando los derechos fundamentales de las mismas.

En este sentido, la cobertura territorial realizada a través de las 5 Delegaciones Regionales hizo posible que la protección y defensa de los derechos humanos no fuera un privilegio de quienes viven en la capital, al atender conjuntamente 4 610 expedientes de quejas en general, de los cuales 4 461 refieren a quejas contra juez calificador, demostrando que la descentralización es una estrategia de equidad e igualdad. Estos expedientes se desglosan de la manera siguiente:

Cuadro 14. Quejas contra juez calificador por Delegación Regional

Municipio	Número
Cuetzalan del Progreso	500
Huauchinango	1 179
Izúcar de Matamoros	620
Tehuacán	1 115
Teziutlán	1047
Total	4 461



Supervisiones, visitas, acompañamientos y diagnóstico penitenciario

4. Supervisiones, visitas, acompañamientos y diagnóstico penitenciario

La protección implica la adopción de medidas preventivas orientadas a evitar o detener vulneraciones a los derechos humanos, mediante acciones de acompañamiento institucional, supervisión, monitoreo permanente y generación de alertas tempranas sobre posibles riesgos a la integridad o dignidad de las personas, en este sentido y en cumplimiento a la normatividad aplicable, se fortalecieron las acciones de supervisión a los distintos recintos en los que se encuentran personas en situación de vulnerabilidad, permitiendo identificar áreas de oportunidad que deben adoptar las autoridades para garantizar la protección a sus derechos humanos, en especial dentro del sistema penitenciario estatal y albergues.

4.1. Centros penitenciarios

La CDH Puebla se posiciona como un puente de comunicación y mediación entre las personas internas y las autoridades, promoviendo que la privación de la libertad no implique la pérdida de otros derechos fundamentales.

La presencia continua de la Comisión en los centros penitenciarios es esencial para supervisar que la autoridad penitenciaria garantice condiciones dignas de internamiento y de respeto a los derechos fundamentales de los reclusos, observando las condiciones de estancia, el acceso a servicios de salud, calidad y el estado de los alimentos, la comunicación con el exterior, la existencia de intérpretes y la asesoría jurídica brindada, con el propósito de asegurar un trato digno e igualitario, conforme a su identidad cultural y lingüística.



Las visitas a estas instituciones tienen como objetivo principal inspeccionar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros penitenciarios y de reinserción social del estado. Con la finalidad de verificar el respeto a los derechos humanos y las condiciones generales de operación del sistema penitenciario estatal, se realizaron 100 visitas integrales de supervisión en los 16 centros penitenciarios de reinserción social y al centro de internamiento especializado para adolescentes, de conformidad con la tabla siguiente:

Cuadro 15. Visitas a centros penitenciarios

Núm.	Centro penitenciario	N° de supervisiones
1	Acatlán de Osorio	1
2	Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA)	2
3	Centro Penitenciario para Adultos Mayores Privados de la Libertad con Enfermedades Crónico-Degenerativas y con Discapacidad (CEPEAM) del Estado de Puebla	4
4	CEFERESO núm. 13 “CPS-Oaxaca”	1
5	Ciudad Serdán	11
6	Huauchinango	3
7	Huejotzingo	2
8	Libres	2
9	Puebla	30
10	San Pedro Cholula	10
11	Tecamachalco	2
12	Tehuacán	4
13	Tepeaca	2
14	Tepexi de Rodríguez	14
15	Teziutlán	4
16	Tlatlauquitepec	2
17	Xicotepec de Juárez	2
18	Zacapoaxtla	4
Total		**100**

Cabe señalar que dichas diligencias comprendieron la revisión de los ejes de alimentación, salud, trabajo, educación, deporte, disciplina, seguridad y gobernabilidad, conforme al marco normativo aplicable y a los estándares nacionales e internacionales en la materia; incluyendo la realización de visitas al Hospital General del Sur con la finalidad de dar puntual seguimiento a las medidas cautelares emitidas.

Durante las mismas, el personal de la Primera Visitaduría efectuó entrevistas, recorridos e inspecciones en las diversas áreas de los centros, registró observaciones y formuló propuestas de mejora dirigidas a las autoridades penitenciarias.

Lo anterior ha permitido constatar que el Centro Penitenciario responsable cumpla cabalmente con los requerimientos solicitados, garantizando en todo momento la vigilancia del respeto a los derechos humanos.

4.2. Diagnóstico penitenciario

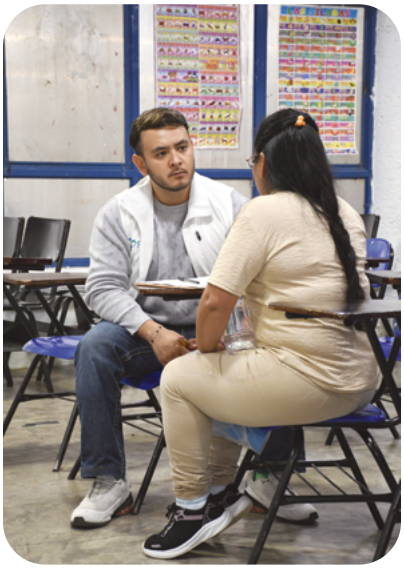
Como resultado de las visitas de supervisión realizadas a todos los centros penitenciarios del estado, cuyo objetivo fue verificar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, particularmente en lo relativo a sus condiciones de internamiento y al cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de las disposiciones internacionales aplicables en la materia, se recabó información que fue integrada en el *Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria 2025.* A partir de dicha información, se identificaron, en términos generales, las siguientes circunstancias:

» Deficiente clasificación criminológica
» Deficiente atención médica
» Deficiente aseo y ventilación en las instalaciones y dormitorios
» Fauna nociva
» Obstrucción de drenaje
» Deficiente atención pediátrica y psiquiátrica
» Insuficiente estado de fuerza









4.3. Albergues

Dentro de este mismo ámbito de acción, se fortalecieron los mecanismos de vigilancia institucional y seguimiento a las condiciones de atención brindadas en espacios de protección y asistencia social, tales como las Casas Carmen Serdán ubicadas en Amozoc, Atlixco, Acatlán de Osorio, Acatzingo, Puebla (Bosques de San Sebastián, la Margarita, la Guadalupana y la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas), San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tlatlauquitepec, Teziutlán, Huejotzingo, Tehuacán, Tecamachalco, Tepeaca y Cuautlancingo, así como a las casas de asistencia del Sistema Estatal DIF "Casa del Adolescente" y "Casa de la Niñez Tehuacán", "Casa de la Niñez Poblana", "Casa de Ángeles", "Albergue psiquiátrico infantil", "Albergue de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Acompañados" y "Albergue de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados". La asistencia a estas instituciones tuvo como objetivo verificar las condiciones de atención, funcionamiento y respeto a los derechos de las personas usuarias, contribuyendo a la observancia de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes atendidos en estos centros.






Casa
Carmen
Serdán


Pensar
en Grande
Casa
Carmen
Serdán
POR AMOR A PUEBLA
Seguridad para Todas y Todos
Gobierno Municipal
San Martín
Texmelucan


Seguridad Para Todas y Todos
H. AYUNTAMIENTO
TEPEA
2024-2027




Sala Lúdica con
Cámara Gesell


FISCALÍA
GENERAL


Gobierno de
México
PUEBLA
POR AMOR A PUEBLA
Pensar en Grande
Casa
Carmen
Serdán
POR AMOR A PUEBLA
Seguridad para Todas y Todos



4.4. Acompañamiento en protestas sociales

El ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión y manifestación pacífica constituye un pilar de la participación democrática. No obstante, las personas que participan en protestas sociales pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad frente a posibles actos de uso indebido de la fuerza, detenciones, confrontaciones o lesiones derivadas de la actuación de las autoridades o de terceros. Ante estos escenarios, resulta indispensable la presencia de mecanismos de observación y vigilancia en materia de derechos humanos que contribuyan a la protección de las personas y al respeto de sus libertades fundamentales. En este sentido, durante el periodo que se reporta, esta Comisión acudió como observadora a las protestas sociales siguientes:

Estos acompañamientos en espacios de expresión pública y reunión pacífica favorecieron aproximadamente a 12 750 personas, permitiéndoles el ejercicio libre y seguro de sus derechos a la libertad de expresión, reunión, libre tránsito y manifestación, previniendo, además, posibles vulneraciones a sus derechos humanos.

Cuadro 16. Protestas sociales acompañadas

Protesta Social	Lugar en donde se realizó
Marcha Día Internacional de las Personas con Discapacidad	Centro Histórico y Zócalo
Marcha Municipal Crimen Pasional, Mentira Nacional	Teziutlán
Caminata por la Seguridad Ciudadana	San Pedro Cholula
Marcha en conmemoración del Día Internacional de la Mujer “8M”	Paseo Bravo (Gallito) a la Fiscalía General del Estado
Manifestación Pacífica por la seguridad	Centro Histórico y Zócalo
Manifestación convocada por estudiantes de la IBERO Puebla	Universidad Iberoamericana Puebla y vialidades cercanas
Manifestación en pro del cuidado del medio ambiente	Centro Histórico y Zócalo

Marcha del Orgullo LGBTTTIQ+	Ciudad de Puebla, fuente de los Frailes, Zócalo
Marcha del Orgullo LGBTTTIQ+	Izúcar de Matamoros, Centro
Marchas ciclistas	Centro Histórico y vialidades
Manifestación pacífica de madres buscadoras	Paseo Bravo al Zócalo
Manifestación contra el Cablebús	Parque Juárez, Zócalo y otros puntos de Puebla
Marcha Justicia para Valeria	Zócalo a la Fiscalía General del Estado
Manifestación contra Ley Casco	Estadio Cuauhtémoc, Congreso del Estado de Puebla, Casa Aguayo y Zócalo
Manifestación de madres buscadoras	Estadio Cuauhtémoc
Firmas para rescatar Sauce con más de 100 años de historia en Parque Juárez	Zócalo
Marcha contra el cierre del Foro Cultural Karuzo	Paseo Bravo (Gallito) al Zócalo
Desfile de las Juventudes	Avenida Juárez al Parque del Carmen
Manifestación pacífica en conmemoración de los Desaparecidos	Paseo Bravo (Gallito) al Zócalo
Asamblea informativa de vecinos Tema: “Cablebús”	Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, Amalucan, Los Remedios y Mayorazgo
Manifestación pacífica estudiantes BUAP “Vivos desaparecieron, Vivos los queremos	Casa Aguayo, Zócalo, CDH Puebla y Fiscalía General del Estado
Marcha estudiantil en conmemoración al día 2 de octubre	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Fiscalía General del Estado y Zócalo
Plantón en caseta de la Atlixcáyotl, convocado por la Resistencia Pacífica Nacional Puebla	Caseta de Atlixcáyotl/CIS

Asimismo, con el ánimo de mantener un contacto cercano y directo con la población, por segundo año consecutivo, personal de esta Comisión participó activamente en la Feria de Puebla, a través de intervenciones de difusión y promoción en materia de derechos humanos, orientación para la presentación de quejas ante posibles vulneraciones a sus derechos y distribución de material informativo, a fin de fortalecer la cultura de respeto y promoción de los derechos fundamentales.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de acercar los servicios de orientación y defensa de los derechos humanos a todos los sectores de la sociedad, en espacios accesibles y de alta concurrencia.














CDH
PUEBLA







Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Comité Técnico de Consulta



5. Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Comité Técnico de Consulta

La participación de personas especialistas, organizaciones de la sociedad civil y actores vinculados con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad constituye un elemento fundamental para fortalecer la construcción de políticas, estrategias y acciones institucionales con enfoque de inclusión y derechos humanos. En este contexto, la CDH Puebla continúa impulsando espacios de consulta y diálogo técnico orientados a analizar desafíos, identificar áreas de oportunidad y promover acciones que favorezcan la igualdad, la accesibilidad y la participación plena de las personas con discapacidad.

Consciente de que este mecanismo fortalece la toma de decisiones institucionales mediante la incorporación de perspectivas especializadas y experiencias de la sociedad civil, contribuyendo a consolidar una agenda de derechos humanos más incluyente, participativa y centrada en la dignidad de las personas, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 3 sesiones del Comité Técnico de Consulta, fortaleciendo la participación especializada, el seguimiento de acciones institucionales y la incorporación de propuestas orientadas a promover la inclusión, la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.



De igual manera, entre las acciones que se han realizado a través de dicho Comité se destacan:

» Se impartió la capacitación "Discapacidad y derechos humanos" a madres y padres de familia del Centro de Atención Múltiple "Club de Leones".

» Se realizó una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla para la consulta relacionada con el Programa de Seguridad y Cultura de Paz en las Escuelas de Educación Media Superior.

» Se impartió la capacitación sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad a personal de la CDH Puebla.





Aunado a lo anterior, y como parte del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta Comisión ha llevado a cabo las acciones siguientes:

» Tres mesas de trabajo con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Puebla, la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en las que se realizaron acuerdos encaminados a la eliminación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

» Jornadas de capacitación para el personal de Supervisión y Directivos de las regiones de Puebla, Tecamachalco, Tlatlauquitepec y Teziutlán de la Dirección de Educación Especial con los temas "Aspectos Fundamentales de los Derechos Humanos", "Derechos Humanos de Personas con Discapacidad" y "Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes", beneficiando a un promedio de 279 personas.

» Cinco visitas de monitoreo a los Centros de Atención Múltiple "Kuika Koneme", "Francisco José Gabilondo Soler", "Kokomito", "Jean Piaget" y "Club de Leones", para conocer su operación e identificar áreas de oportunidad que contribuyan a garantizar los derechos de la niñez con discapacidad.

» El panel: "Un diálogo abierto sobre discapacidad en México ante el informe de la ONU", en coordinación con *Disability Rights International-Mexico*, en el cual se presentaron las observaciones del Comité de Discapacidad de la ONU en temas de discapacidad psicosocial. En el evento participaron el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a través del Centro Poblano de Salud Mental Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (CEPOSAMI), Centro Estatal de Salud Mental, Secretaría de Salud, *Disability Rights International* y Felipe Orozco, persona con discapacidad psicosocial.







Promoción de los derechos humanos e investigación



6. Promoción de los derechos humanos e investigación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en correlación con el artículo 2 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, la CDH Puebla tiene como objeto la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Esta Comisión adopta un enfoque preventivo, estratégico y pedagógico que permite transformar las condiciones sociales, culturales e institucionales que originan las vulneraciones, impulsando cambios de largo impacto, propiciando que el respeto a la dignidad no sea un acto excepcional, sino una práctica cotidiana. La promoción implica generar entornos que favorezcan el respeto a la dignidad humana mediante la capacitación, la formación y la articulación con instituciones, con el fin de difundir los derechos humanos entre las diferentes esferas de la sociedad, los distintos niveles de gobierno, sector privado, OSC, escuelas, instituciones de internamiento, GAP y población en general.

Asimismo, la CDH Puebla tiene la facultad y el compromiso de promover la investigación y coadyuvar en la formación académica, con el objetivo de identificar y no solamente advertir manifestaciones individuales de vulneración y desigualdad, también debe considerar las causas históricas, sociales, narrativas y normativas que reproducen desigualdades persistentes y sistemas estructurales de discriminación. Bajo estas premisas, se desarrolló un seminario, estancias de investigación y manejo de acervo bibliográfico.

6.1. Capacitación y profesionalización

La CDH Puebla fortaleció su estrategia de promoción y educación en derechos humanos mediante acciones de capacitación; herramienta preventiva fundamental para consolidar una cultura de respeto a la dignidad humana, fortalecer capacidades ciudadanas e institucionales y contribuir a la construcción de entornos más seguros, inclusivos y libres de discriminación.

En este sentido, se impulsó el conocimiento de los derechos humanos como un mecanismo de transformación social, favoreciendo la prevención de violencias, la igualdad sustantiva, la inclusión y el ejercicio pleno de derechos para todas las personas, particularmente de los grupos de atención prioritaria, tanto de manera presencial como en línea a través de la plataforma de cursos de la CDH Puebla.

Derivado de lo anterior, los esfuerzos institucionalizados de capacitación, sensibilización y formación en derechos humanos focalizaron sus contenidos en prioridades normativas y de atención social. Los ejes temáticos con mayor frecuencia e impacto en su impartición fueron:

» Derechos humanos de grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad: Se impartieron capacitaciones priorizando la difusión, garantía e inclusión de los derechos humanos de personas adultas mayores, con discapacidad, NNA, mujeres, migrantes, con VIH, SIDA, periodistas y defensoras civiles, víctimas de trata, PPL, comunidad LGBTTTIQ+, prevención de las violencias y sus modalidades, igualdad y no discriminación y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

» Mecanismos de prevención y erradicación de la violencia y la trata de personas: Se desarrollaron actividades para la detección oportuna, protocolos de actuación, derechos humanos y sensibilización para la prevención de la trata y la no revictimización de las personas vulneradas.

» Marco normativo y principios constitucionales en derechos humanos: Se profundizó en la capacitación, divulgación de los aspectos y la aplicación de los estándares internacionales de protección a los derechos humanos.

» Servicio público, cultura de paz y legalidad: Se brindaron herramientas teórico-prácticas orientadas a servidoras y servidores públicos para el fortalecimiento del trato digno, la no discriminación, la transparencia en la gestión ciudadana y la construcción de entornos laborales armónicos.

Las acciones de difusión y capacitación fueron complementadas con jornadas, cursos, conferencias, conversatorios, actividades con clubes, capacitaciones virtuales, cursos en línea y la distribución de materiales informativos —cartillas, trípticos e infografías— publicados en la página web oficial, en las redes sociales y en formato físico.




Jornada Juvenil de Formación
en Derechos Humanos
ELIGE TUS DERECHOS







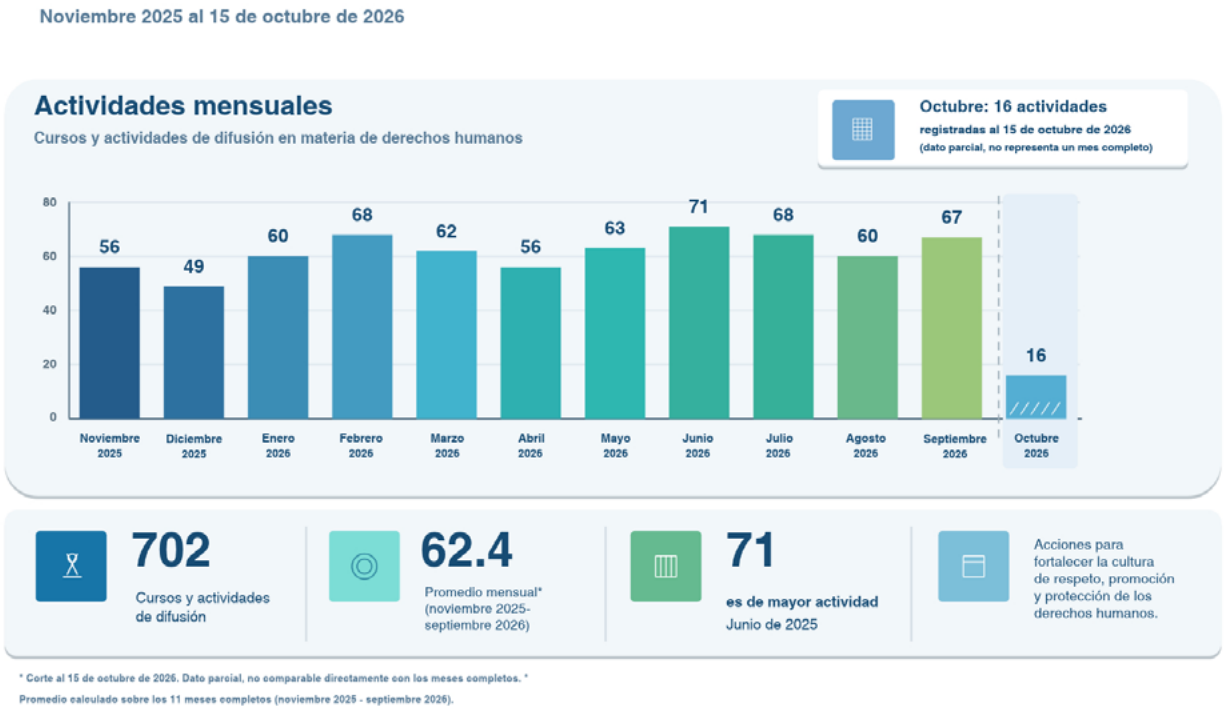








Gráfica 2. Cursos y actividades de difusión



Aunado a lo anterior, las personas servidoras públicas, la población en general y los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) beneficiados, fueron:

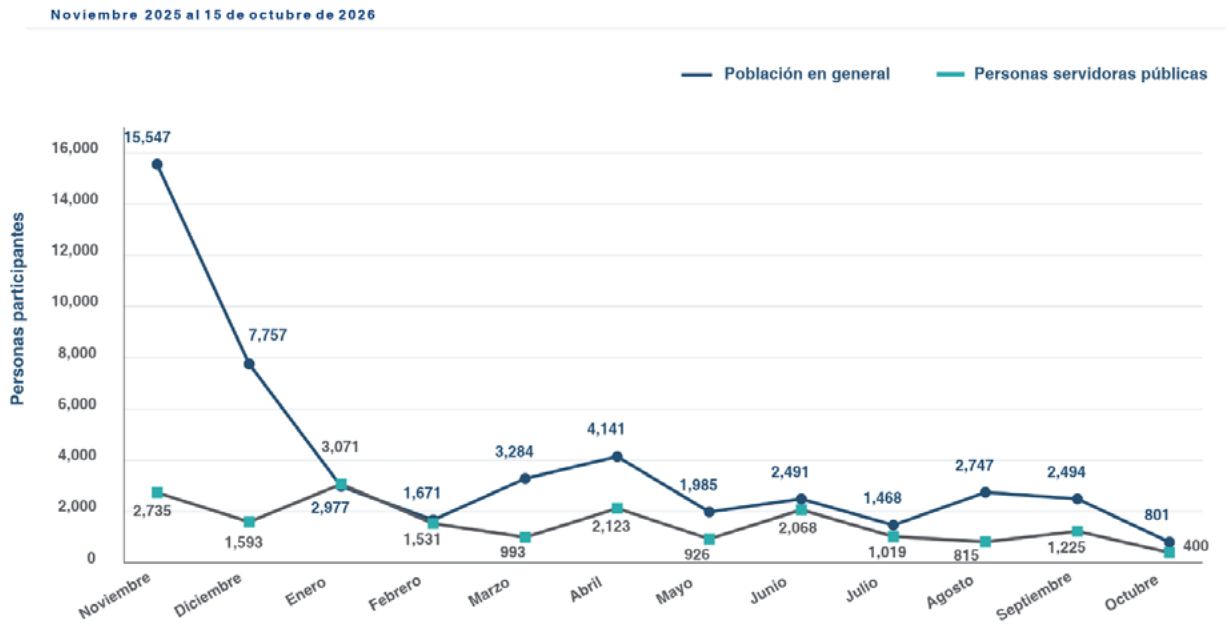
Cuadro 17. Personas que participaron en las capacitaciones

Mes	Personas servidoras públicas			Población en general			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	No Identificado
Noviembre	2 735	1 233	1 502	15 547	6 807	8 740	0
Diciembre	1 593	772	821	7 757	3 334	4 422	1
Enero	3 071	1 426	1 645	2 977	1 146	1 826	5
Febrero	1 531	814	717	1 671	759	911	1
Marzo	993	453	540	3 284	1 554	1 728	2

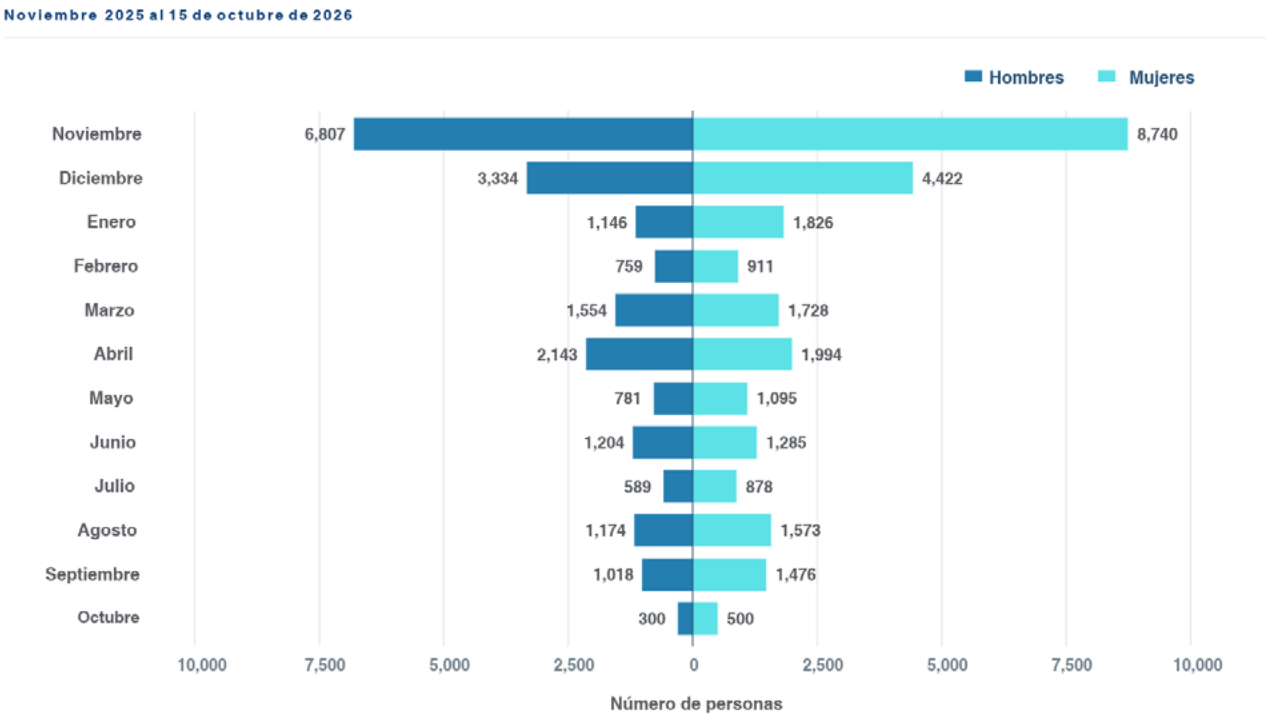
Abril	2 123	931	1 192	4 141	2 143	1 994	4
Mayo	926	318	608	1 985	781	1 095	109
Junio	2 068	767	1 301	2 491	1 204	1 285	2
Julio	1 019	536	483	1 468	589	878	1
Agosto	815	357	458	2 747	1 174	1 573	0
Septiembre	1 225	499	726	2 494	1 018	1 476	0
Octubre	419	229	190	378	151	227	0
Total	**18 518**	**8 335**	**10 183**	**46 940**	**20 660**	**26 155**	**125**

Este cuadro contiene las cifras de las personas beneficiadas por las actividades de capacitación y difusión. Las cifras están divididas en personas servidoras públicas (18 518) y población en general (46 940)

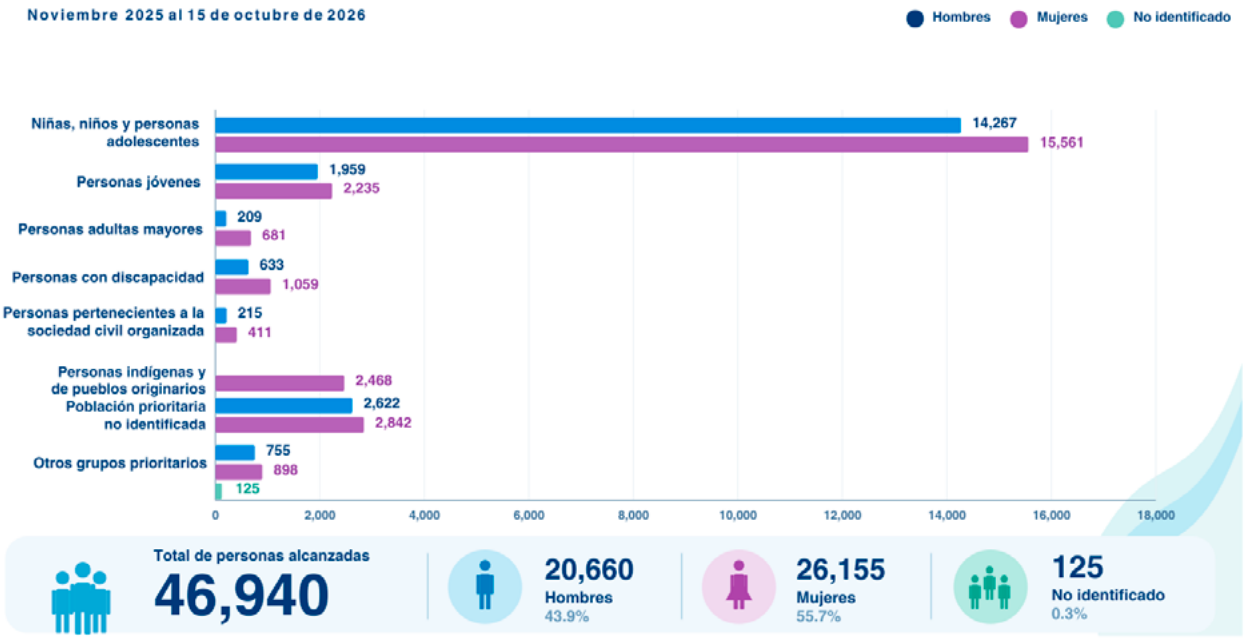
Gráfica 3. Participación mensual en las capacitaciones



Gráfica 4. Pirámide mensual de participación en las capacitaciones

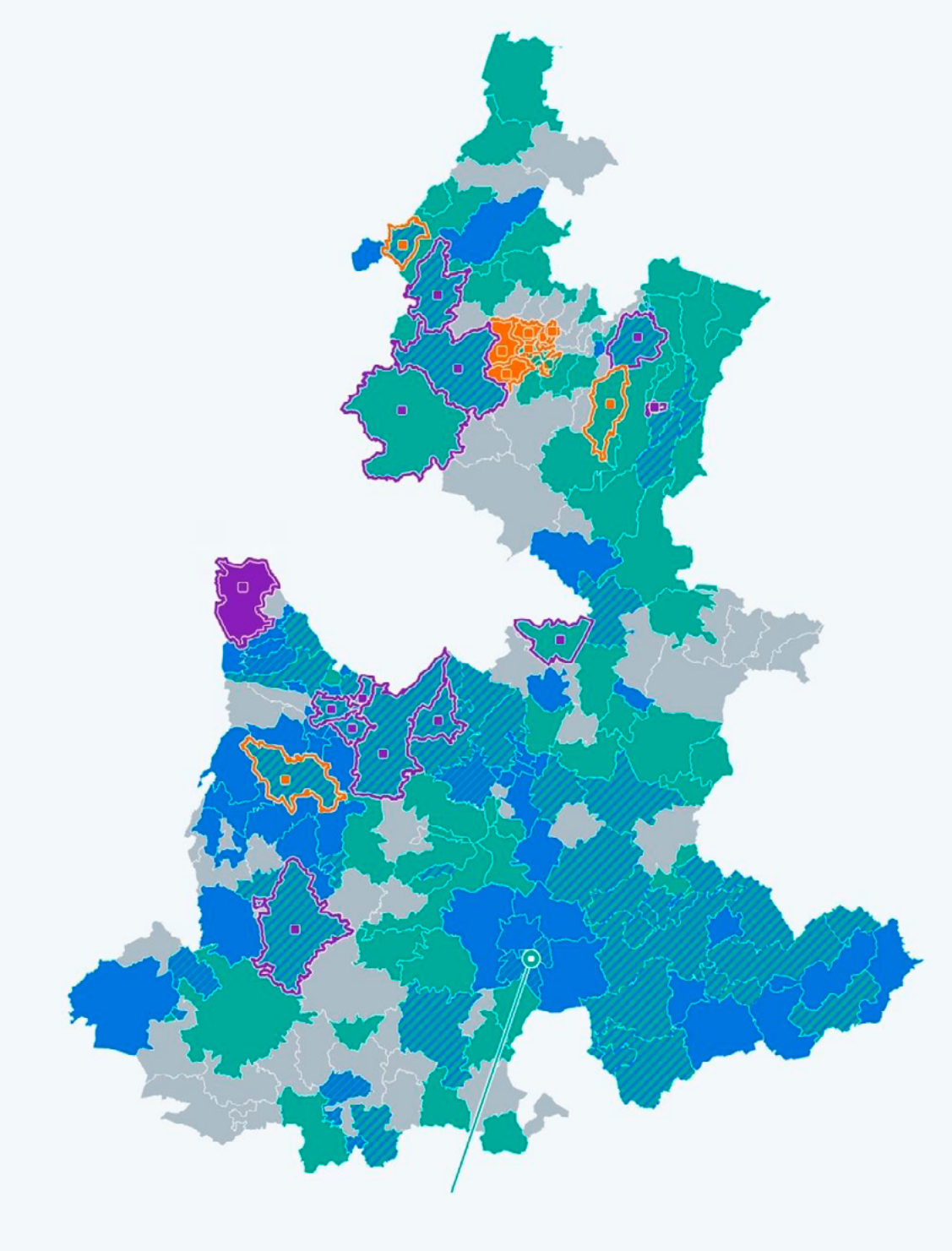


Gráfica 5. Participación de GAP en capacitaciones*



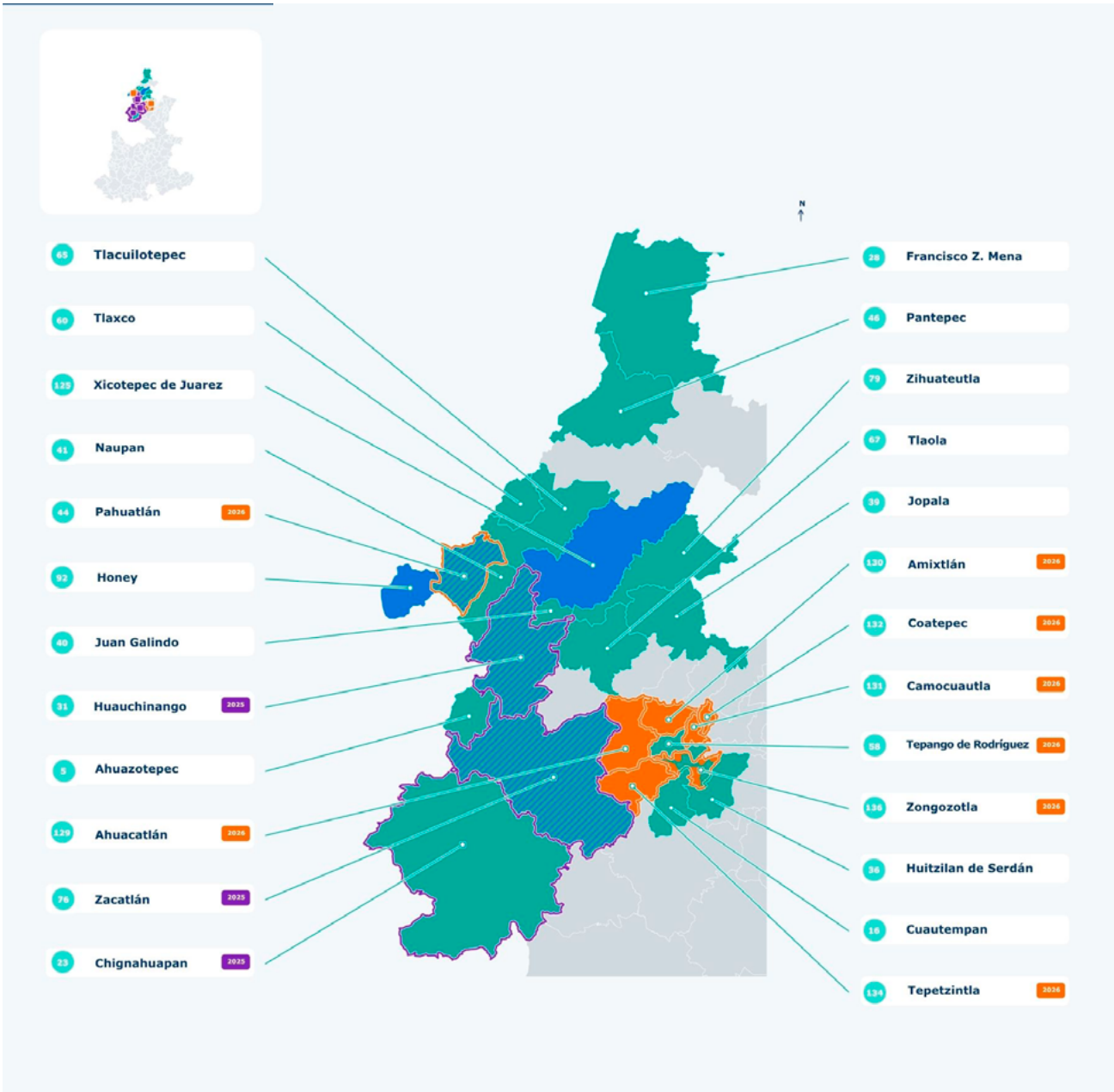
* La gráfica contiene las cifras de la población en general beneficiada por las actividades de capacitación y difusión (46 940), mismas que obran en el cuadro que antecede. La población en general está dividida en nueve sectores de poblaciones prioritarias.

Mapa 1. Municipios atendidos a través de capacitaciones y convenios de colaboración

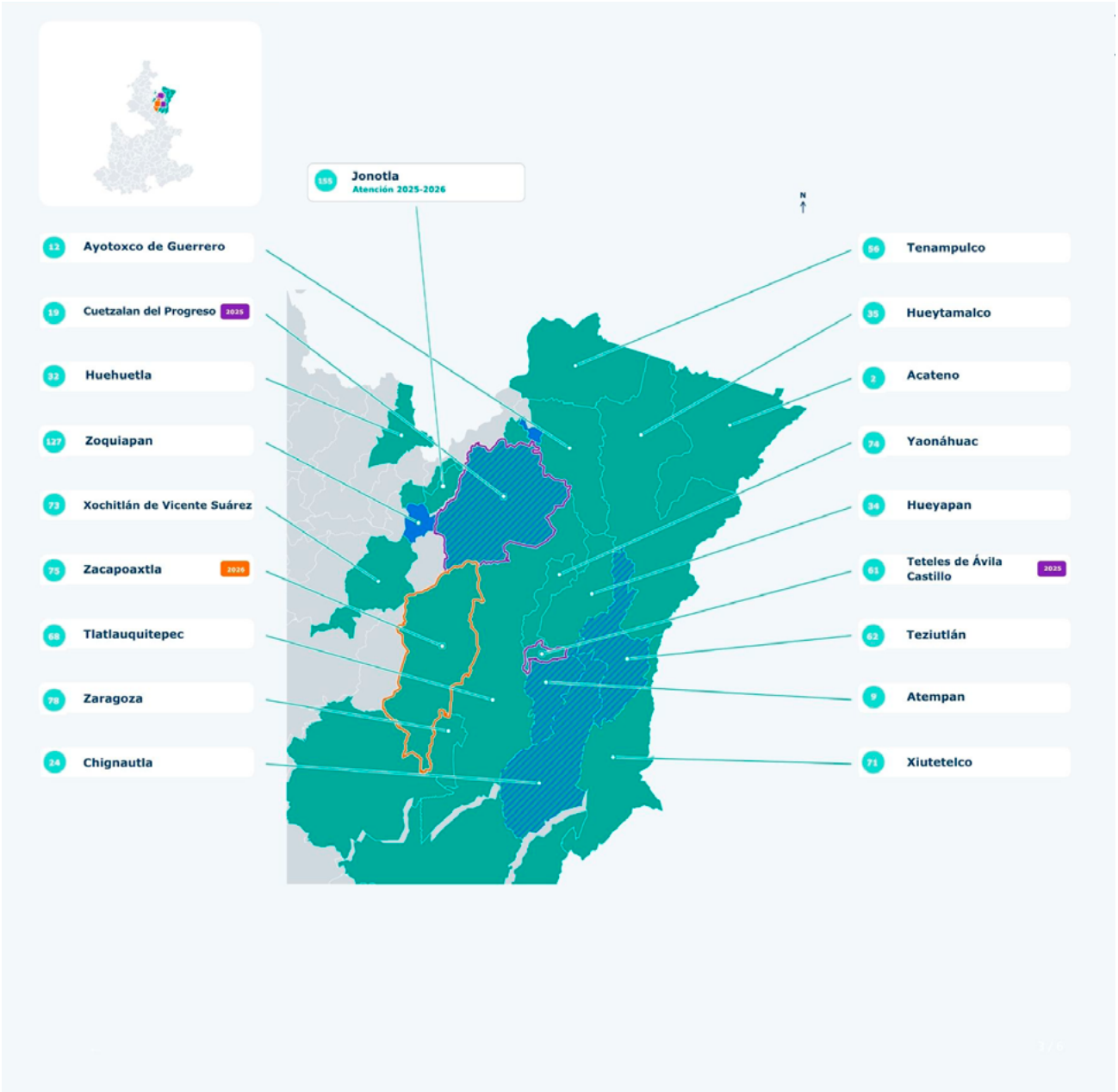


Como se observa la Comisión ha realizado acciones de proximidad institucional en 167 municipios de la entidad, lo que representa una cobertura inédita del 77% del territorio estatal, acercando así la promoción, protección, prevención, capacitación, sensibilización y difusión de los derechos humanos.

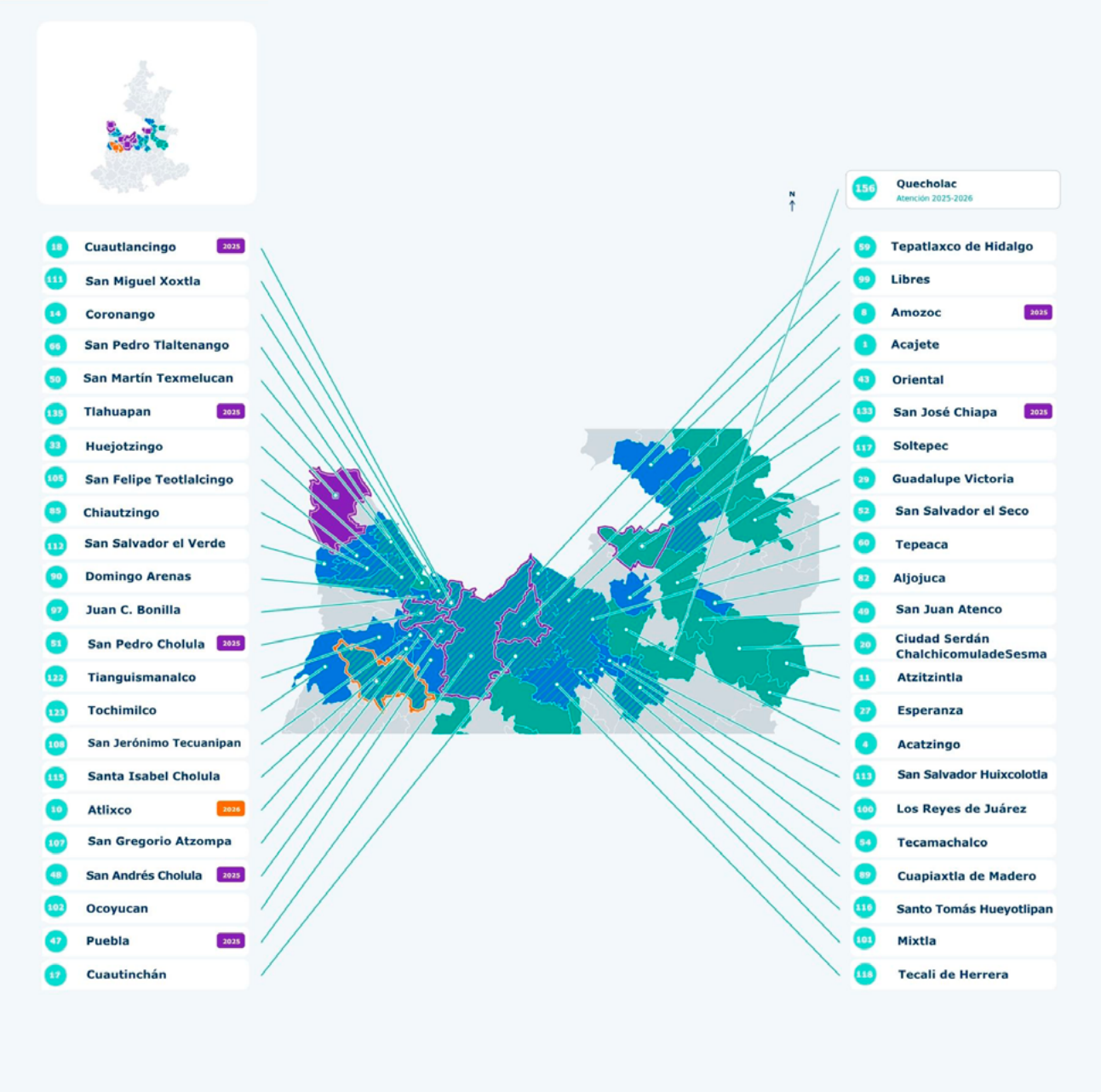
Mapa 2. Municipios atendidos en las regiones norte y noreste



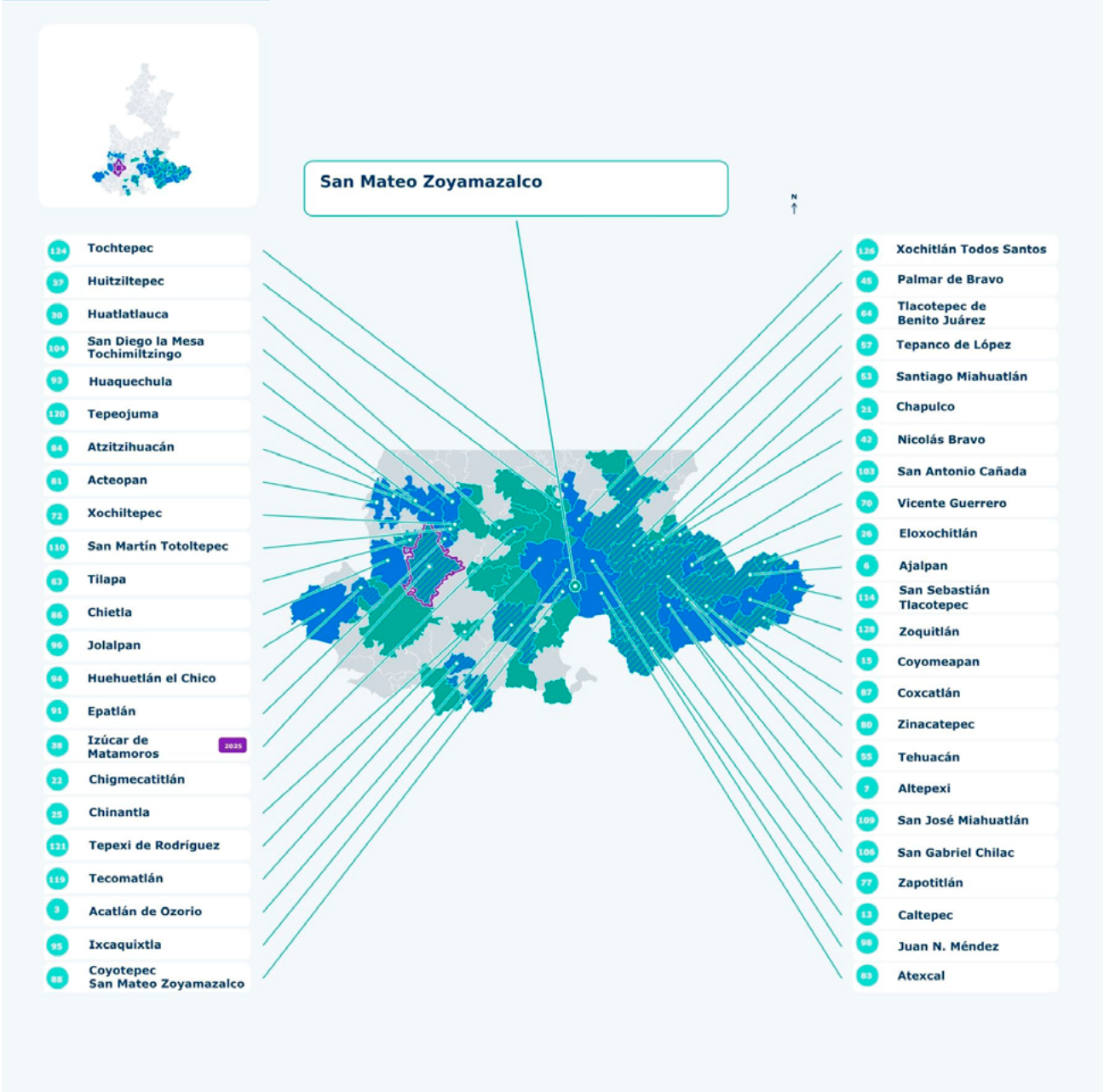
Mapa 3. Municipios atendidos en la sierra nororiental



Mapa 4. Municipios atendidos en la región centro



Mapa 5. Municipios atendidos en la región sur



De manera específica y reconociendo la deuda histórica que nuestro país tiene con los pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas, durante el periodo que se informa, la Comisión ha puesto especial atención sobre sus derechos individuales y colectivos. Por ello, dentro del Programa Mujer Segura se presentó la Cartilla Mujeres Seguras en náhuatl variante de la Sierra Negra. Como parte de las actividades de difusión, además de la versión en náhuatl variante de la región nororiental, se publicó El libro de Sofía en tutunakú, cuyo objetivo es prevenir la violencia sexual en niñas y adolescentes. En conjunto, estos materiales educativos se presentaron en 18 ocasiones en 12 municipios, contando con 2 506 asistentes. Además, se publicó un artículo de divulgación sobre el derecho a la salud de los pueblos indígenas y afromexicanos en la revista Compartir universitario editada por la Universidad México Americana del Golfo.

Cartilla:



En este mismo contexto, con el propósito de generar espacios que fortalezcan la protección de los derechos humanos y faciliten el diálogo con los diferentes grupos sociales y las personas servidoras públicas, se benefició a 27 806 personas mediante la impartición de las conferencias siguientes:

Cuadro 18. Conferencias

Tema	Núm. de personas
Acceso al agua	77
Acceso a la justicia y derechos humanos de las personas con discapacidad	50
Acoso y hostigamiento laboral	11
Acoso y hostigamiento sexual	391
Acoso y hostigamiento sexual y escolar	28
Acoso y hostigamiento sexual y laboral	98
Aspectos fundamentales de los derechos humanos	1 748
Construir la paz a través de la educación	39
Construcción de entornos educativos seguros, respetuosos e incluyentes	88
Construyendo espacios de derechos humanos, igualdad y no discriminación, erradicando el trabajo infantil	300
Cultura de la no violencia y derechos humanos	204
Cultura y educación para la paz	218
Debido proceso en materia de derechos humanos	25
Derecho a la identidad de género autopercibida	71
Derecho a la salud sexual y reproductiva	470
Derecho a la salud y género	78
Derecho a la seguridad jurídica	25
Derecho a una vida libre de violencia	225
Derecho a una vida libre de violencia laboral y entornos laborales incluyentes	66

Derecho al trabajo digno	24
Derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	24
Derecho humano a la seguridad jurídica y a la legalidad	22
Derecho humano a la seguridad jurídica y al principio de legalidad conforme a los estándares establecidos en la CIDH	30
Derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible	118
Derecho humano al agua	51
Derecho humano de acceso al trabajo	48
Derechos humanos	1 280
Derechos humanos de las adolescencias en el sistema integral de justicia penal para adolescentes	31
Derechos de las mujeres e igualdad de género	15
Derechos humanos de las personas sordas	9
Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	327
Derechos humanos de las mujeres	478
Derechos humanos de las mujeres emprendedoras	23
Derechos humanos de las mujeres e igualdad de género	31
Derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia	341
Derechos humanos de las personas adultas mayores	715
Derechos humanos de las personas con discapacidad	649
Derechos humanos de las personas servidoras públicas	241
Derechos humanos de las víctimas	26
Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	2 570
Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	53
Derechos humanos de personas con VIH	50
Derechos humanos e interés superior de la niñez	22

Derechos humanos en las empresas	144
Derechos humanos y el quehacer de la CDH Puebla	19
Derechos humanos de la diversidad sexual	49
Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	260
Derechos humanos y no discriminación	45
Derechos humanos y prevención de la explotación infantil	151
Derechos humanos y prevención de la trata de personas	1 470
Prevención de la trata de niñas, niños y adolescentes	134
Derechos humanos y prevención de la violencia escolar	157
Derechos humanos y resolución pacífica de conflictos	60
Derechos humanos y seguridad pública	114
Derechos humanos y uso de la fuerza	840
Derechos humanos y violencia laboral	31
Derechos humanos, ética y moral	208
Derechos humanos, gestión de conflictos y comunicación asertiva	124
Derechos humanos, legalidad y estado de derecho	42
Derechos humanos, principios para el uso de la fuerza y responsabilidades jurídicas derivadas del uso de la fuerza	226
Diálogo en plural: experiencias y resistencias de mujeres desde la interseccionalidad	78
Educación inclusiva	110
El derecho de las personas indígenas a la no discriminación	383
Feminicidio, violencia feminicida y protocolos de atención	97
Funciones de la CDH Puebla	34
Grupos en situaciones de vulnerabilidad	43
Igualdad de género	32

Igualdad laboral y no discriminación	528
Igualdad y no discriminación	813
Infancias y adolescencias trans y no binarias	45
Interés superior de la niñez	34
Lenguaje incluyente y no sexista	63
Masculinidades	1 001
Mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos	79
Perspectiva de género	547
Perspectiva de género en las personas adultas mayores	26
Prevención de la violencia sexual	283
Prevención de la violencia escolar	52
Prevención de la violencia de género	1 846
Prevención de la violencia digital	1 376
Prevención de la violencia en el noviazgo	1 108
Prevención del abuso sexual y el maltrato infantil	32
Prevención del embarazo en adolescentes	66
Procesos de salud en las personas adultas mayores	26
Protocolo de actuación y prevención de violencias en instituciones educativas	428
Puntos clave en el seguimiento y conclusión de expediente de queja	58
Respeto y protección de los derechos humanos, principalmente los relacionados con el derecho de petición y seguridad jurídica	35
Respeto y protección de los derechos humanos, establecidos tanto en la legislación local, nacional e internacional, principalmente los relacionados con la seguridad jurídica a la legalidad a la propiedad y posesión	26
Respeto y protección de los derechos humanos, principalmente los relacionados con la seguridad jurídica de las personas privadas de su libertad	548

Respeto y protección de los derechos humanos	22
Respeto y protección de los derechos humanos de seguridad jurídica, legalidad, igualdad y petición, de acuerdo con lo establecido tanto en la legislación estatal, nacional e internacional; en cumplimiento a la recomendación 9/2025 emitida por la CDH Puebla	137
Respeto y protección de los derechos humanos, establecidos en la legislación local, nacional e internacional, principalmente los relacionados con la vida y la integridad y seguridad personal de las personas que sean sometidas a detención o arresto	35
Responsabilidades administrativas en el servicio público	372
Tipos y modalidades de la violencia de género	1 131
Todo sobre capacidad jurídica y el nuevo sistema de apoyos	40
Uso del lenguaje incluyente y no sexista	659
Violencia en la relación de pareja	109
Violencia multidimensional en niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad	40
Total	**27 806**

Asimismo, tomando en consideración la importancia de implementar herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de los derechos humanos, rompiendo con ello barreras de tiempo, disponibilidad y accesibilidad, se llevó a cabo la actualización de los cursos en línea que se mencionan a continuación:

Cuadro 19. Actualización de cursos en línea

Aspectos Fundamentales de los Derechos Humanos	https://www.cdhpuebla.org.mx/v1/index.php/aspectos-fundamentales-de-derechos-humanos
Derechos Humanos y Seguridad Pública	https://www.cdhpuebla.org.mx/v1/index.php/3-derechos-humanos-y-seguridad-p%C3%BAblica

En este mismo contexto, considerando que la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes requiere acciones de proximidad que permitan acercar información, herramientas de prevención y mecanismos de protección directamente a las comunidades de los municipios del estado de Puebla, esta Comisión impulsó

jornadas especializadas en escuelas bilingües ubicadas en contextos de atención prioritaria, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los derechos humanos desde la niñez y contribuir a la construcción de entornos escolares seguros, inclusivos y protectores.

Cuadro 20. Jornadas de capacitación

Jornada	Tema	Municipio	Núm. de personas
Jornadas científicas y culturales para estudiantes de educación indígena	Escuela Primaria Nicolás Bravo de la localidad de Chichicapa	Ajalpan	177
Elige Tus Derechos	Escuela Telesecundaria Julián Carrillo de la Comunidad de Comaltepec	Zacapoaxtla	75
Jornadas científicas y culturales para estudiantes de educación indígena	Escuela Primaria Bilingüe Niños Héroes	Zacapoaxtla	70
Jornadas científicas y culturales para estudiantes de educación indígena	Escuela Primaria Bilingüe Lic. Benito Juárez	Teopantlán	100
Jornadas científicas y culturales para estudiantes de educación indígena	Escuela Lic. Guillermo Jiménez Morales	Chignautla	369
Jornadas científicas y culturales para estudiantes de educación indígena	Escuela Secundaria Técnica Industrial Enrique C. Rébsamen Núm. 17	Palmar de Bravo	42
Jornadas científicas y culturales para estudiantes de educación indígena	Escuela Primaria Gregorio Díaz	Zautla	133








CDH
PUEBLA

Con el objetivo de acercar los servicios institucionales a la población, se realizaron Jornadas Ciudadanas en diversas colonias y comunidades, a través de las cuales se brindó orientación jurídica y se difundieron las atribuciones y competencias de este Organismo autónomo en materia de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como nuestro programa "Mujeres Seguras". Desde una perspectiva de derechos humanos, las jornadas fortalecen el derecho a la seguridad jurídica, ya que brindan información clara y sencilla sobre cómo proteger y defender los derechos de las personas, permitiendo que la ciudadanía conozca los mecanismos disponibles para hacerlos valer cuando consideran que han sido vulnerados.

A través de la Delegación de Huauchinango, la Comisión estuvo presente en la Jornada Integral para Mujeres Indígenas, a iniciativa de la Secretaría de las Mujeres, llevada a cabo en el municipio de Xicotepec de Juárez, con el objetivo de acercar a la población los servicios de orientación e información, así como los programas y mecanismos de atención en materia de derechos humanos.

Asimismo, se participó en la Jornada Integral de Mujeres Indígenas, llevada a cabo en el municipio de Francisco Z. Mena, así como en la Jornada Integral de Mujeres Huauchinanguenses, en el municipio de Venta Grande, con el propósito de brindar orientación, información y servicios conforme a su marco de actuación.

A través de la Delegación de Tehuacán la Comisión acudió a la "Jornada Científica y Cultural para Estudiantes de Educación Indígena" dirigida a las y los estudiantes de la modalidad de educación indígena, de la Escuela Primaria Bilingüe, "Adolfo López Mateos", de la localidad de Mazatianquixco perteneciente al municipio de Ajalpan, Puebla.

De igual forma, se participó en la instalación del módulo de atención derivado de la actividad "Jornada de Atención a Poblaciones indígenas", realizada por la directora general del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, con la finalidad de brindar servicios institucionales y fomentar la participación comunitaria.

A través de la Delegación de Izúcar de Matamoros, se asistió al municipio El Rosario Micaltepec, Petlalcingo para brindar atención a poblaciones indígenas.











De igual manera, con relación al trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad, se incentivó la participación de NNA y personas adultas mayores en los clubes promovidos por la CDH Puebla, generando las actividades siguientes:

Cuadro 21. Capacitaciones con Clubes

Club	Tema	Núm. de personas
"Niñas y Niños Imparables", en colaboración con *Save The Children*	Sexualidad y embarazo ¿Quién es quién? Intercambio de experiencias Derechos de niñas, niños y adolescentes Salud sexual Resoluciones de paz Toma de decisiones Plan de vida Consejos para superar obstáculos	117
Personas Adultas Mayores	Ejercicios de memoria Un sueño saludable en las personas adultas mayores Nutrición en las personas adultas mayores Salud visual en las personas adultas mayores Proyecto de vida Juegos mentales en las personas adultas mayores Movimientos que rejuvenecen la salud Estimulación del lenguaje en las personas adultas mayores Ejercicios de logopedia para personas adultas mayores Acondicionamiento físico en las personas adultas mayores Terapia recreativa y bienestar Ejercicios cognitivos en las personas adultas mayores Prácticas de gratitud Historia e hitos del Día de las Madres Bienestar y salud mental Discriminación sin edad Mes del testamento Breve historia de la Independencia de México ¿Por qué se celebra el Día del Padre?	890





La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes requiere de acciones coordinadas entre las instituciones públicas, organismos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, familias y demás personas actoras vinculadas con la protección de la niñez. En este sentido, la colaboración entre la CDH Puebla y *Save The Children* permite fortalecer una visión integral de los derechos de la niñez y la adolescencia colocando en el centro de las acciones el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, su autonomía progresiva, el derecho a la participación y el principio de igualdad y no discriminación.

Un componente fundamental de esta colaboración es el fortalecimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos humanos. La generación de espacios seguros, accesibles e inclusivos para que puedan expresar sus opiniones, necesidades, propuestas y preocupaciones contribuye a consolidar una cultura de respeto a sus derechos humanos y permite que las políticas, programas y acciones dirigidas a este sector de la población consideren de manera efectiva sus perspectivas.

Mediante esta acción de coordinación de la CDH Puebla y *Save The Children* se desarrollaron las actividades siguientes:

» Red de Clubes Comunitarios "Niñas y Niños Imparables" cuyas actividades se llevaron a cabo en las instalaciones de la CDH Puebla y en la que se abordaron temas relacionados con la Educación Sexual Integral.

» Curso de verano Niñas y Niños Construyendo el Cambio.

» Voces imparables, programa de radio conducido por NNA, el cual busca generar impacto social mediante la exploración de temas clave como los derechos de la niñez y problemáticas apremiantes, así como fomentar el conocimiento, incorporar la ciencia, el arte y la música.

Por último, a fin de promover espacios de diálogo abierto y participativo con los que se pudieran intercambiar ideas, experiencias y reflexiones sobre el trabajo infantil, la erradicación de la tortura, la cultura de paz y los derechos humanos, se llevaron a cabo los conversatorios siguientes:

Cuadro 22. Conversatorios

Evento	Fecha	Objetivo
Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer	25 de noviembre de 2025	Analizar los avances, desafíos y compromisos en la prevención y sanción de la violencia de género, impulsando propuestas articuladas entre la sociedad y las instituciones para garantizar la protección integral de las mujeres
Justicia Indígena y sus Garantías	10 de diciembre de 2025	Analizar los fundamentos, alcances y retos del reconocimiento del derecho indígena en el marco constitucional e internacional, garantizando el respeto al debido proceso, la autonomía comunitaria y la protección integral de los derechos humanos
Diálogos para la Educación Inclusiva	23 de enero de 2026	Visibilizar los desafíos normativos, institucionales y culturales de la educación inclusiva, articulando propuestas entre docentes, autoridades, familias y sociedad civil para consolidar aulas y comunidades escolares plenamente incluyentes
Presentación del Programa Mujeres Seguras	6 de marzo de 2026	Presentar oficialmente el programa “Mujeres Seguras” para dar a conocer sus ejes de acción, mecanismos de atención y estrategias de prevención, fortaleciendo la articulación entre autoridades, instituciones y la ciudadanía para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Un Diálogo Abierto sobre Discapacidad en México ante el Informe de la ONU	27 de julio de 2026	Visibilizar los desafíos críticos del Estado mexicano identificados por los organismos internacionales de derechos humanos, proponiendo rutas de acción prioritarias en materia de capacidad jurídica, accesibilidad, educación inclusiva y vida independiente
Alianza Estatal para la Prevención de la Trata de Personas	31 de julio de 2026	Fortalecer la articulación entre autoridades estatales, municipales y la sociedad civil para consolidar una estrategia integral de prevención de la trata de personas, orientada al diseño de acciones eficaces de visibilización, alerta temprana y protección a sectores en situación de vulnerabilidad



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



Justicia Indígena y sus Garantías



Diálogos para la Educación Inclusiva



Presentación del Programa Mujeres Seguras



Un Diálogo Abierto sobre Discapacidad en México ante el Informe de la ONU



Alianza Estatal para la Prevención de la Trata de Personas

6.2. Gaceta Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla cuenta con un órgano oficial de difusión denominado Gaceta Derechos Humanos, cuya publicación trimestral constituye un instrumento estratégico para el cumplimiento de las atribuciones institucionales relacionadas con la promoción, estudio, difusión y divulgación de los derechos humanos. A través de este espacio editorial se publican las recomendaciones, artículos de investigación y de opinión, entrevistas y materiales de análisis que contribuyen a fortalecer el conocimiento especializado sobre la materia. Esta Gaceta fomenta la reflexión crítica, el intercambio de ideas y la generación de conocimiento accesible para personas servidoras públicas, académicas, estudiantes y población en general, fortaleciendo la cultura de respeto y protección de los derechos humanos.



Rueda de prensa de la presentación de la Gaceta, edición 17.



Rueda de prensa de la presentación de la Gaceta, edición 18.

Durante el periodo que se informa, se han publicado tres ediciones, a saber:



Año 5, número 16, correspondiente al cuarto trimestre del 2025, con la temática: Día Internacional de los Derechos Humanos, integrando textos elaborados desde enfoques históricos, analíticos, estadísticos y de opinión, los cuales reflexionan sobre la necesidad de avanzar hacia una concepción sustantiva de los derechos humanos que trascienda el ámbito declarativo y contribuya a mejorar las condiciones de vida de las personas, particularmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



Año 6, número 17, correspondiente al primer trimestre de 2026, con la temática: violaciones graves a los derechos humanos. Esta edición reúne diversas voces académicas que, desde la investigación histórica y jurídica, la reflexión filosófica y el trabajo de archivo, contribuyen a recuperar y preservar la memoria de quienes fueron víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos.



Año 6, número 18, correspondiente al segundo trimestre de 2026, con la temática: derecho humano a un medio ambiente sano, saludable y sostenible. Esta edición reúne notas de investigación, artículos de opinión, una entrevista especializada y un análisis estadístico que abordan los principales desafíos en torno a esta temática, así como algunas respuestas y propuestas que contribuyen a enriquecer la reflexión y el debate sobre la protección y garantía de este derecho humano.

6.3. Publicaciones

La producción editorial constituye una herramienta fundamental para la promoción y educación en derechos humanos. A través de la publicación de materiales especializados y de divulgación, la Comisión contribuye al fortalecimiento de la cultura de respeto a la dignidad humana, facilita el acceso al conocimiento y genera recursos pedagógicos dirigidos a distintos sectores de la población. Particularmente, la elaboración de materiales dirigidos a niñas, niños y adolescentes favorece el ejercicio de sus derechos, la identificación de situaciones de riesgo y la prevención de diversas formas de violencia.

En este contexto, con el objetivo de impulsar la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir a la prevención de la violencia sexual contra la niñez, se publicaron en formato físico y digital las obras siguientes:

1. El libro de Sofía. Este es un libro para conocer y proteger mi cuerpo (segunda edición)

2. *Xtalikgalhtawakgat Sofía. Wa uma likgalhtáwakga wa masiy lantlán naukxikana chu lantlán namakgtákgalha mi makni*, traducción de la obra al tutunakú, variante central del sur.

Dichas publicaciones se presentaron 18 veces en 12 municipios, con 2 506 asistentes, lo que permitió ampliar el acceso a materiales educativos sobre derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes, incorporando además una perspectiva de inclusión lingüística mediante la traducción a lengua indígena tutunakú.







Cabe destacar que se distribuyeron 83 ejemplares de la misma obra: 72 en náhuatl y 11 en tutunakú.

Con el propósito de fortalecer las acciones de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), en coordinación con Grupo Pro Niñez A. C., se llevó a cabo la coedición de las obras *El libro de Pepe. Aprendiendo a respetar a mis compañeras y El libro de Pepe. Yo también tengo derecho a ser respetado.*

Ambas publicaciones son resultado de un proceso de creación colectiva desarrollado en el marco de un taller con NNA que forman parte de Embajadores de Juego, iniciativa vinculada a Grupo Pro Niñez A. C. Su participación fue fundamental para construir historias que recuperan sus voces, ideas y experiencias. Durante el taller, contribuyeron a definir los contenidos y temas de los libros, reconociendo el valor de sus aportaciones.

Desde la perspectiva de las masculinidades, las obras dialogan con *El libro de Sofía* y abordan situaciones cotidianas como los gritos, los insultos, el acoso, los juegos bruscos, la invasión del espacio personal, las miradas intimidantes y los comentarios sobre el cuerpo, mostrando cómo estas conductas pueden generar incomodidad, miedo o daño. Asimismo, introducen conceptos como el respeto, el consentimiento y la asertividad, con el propósito de brindar herramientas para identificar conductas violentas y situaciones incómodas, respetar los límites de otras personas y comprender el derecho de cada persona a decidir sobre su cuerpo y su espacio personal.





La Comisión también ha participado en la difusión de los derechos humanos de grupos específicos a través de publicaciones periódicas y externas. En este periodo se participó en la *Gaceta Binacional de DDHH 2025 – La protección de la niñez y adolescencia en la era digital*, publicada en junio de 2026, con el artículo: "Ciberacoso entre niños, niñas y adolescentes en el estado de Puebla: notas desde los derechos humanos". También se publicó el artículo titulado "El marco jurídico sobre salud en pueblos y comunidades

indígenas y afrodescendientes en México y el estado de Puebla desde una perspectiva de derechos humanos" en *Compartir universitario. Revista de divulgación de la UMAG.*

6.4. Presentaciones y entregas de libros

La socialización del conocimiento constituye una de las principales estrategias para fortalecer la educación en derechos humanos. Por ello, se realizaron presentaciones editoriales para acercar a la población los resultados de investigaciones, materiales de divulgación y obras especializadas, generando espacios de diálogo, reflexión y análisis sobre problemáticas relevantes para la protección de los derechos fundamentales. Estas actividades favorecen la vinculación entre la academia, las instituciones públicas, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas presentaciones de las obras publicadas bajo el sello editorial de la Comisión con el propósito de difundir sus contenidos y promover la reflexión colectiva sobre los temas abordados en cada publicación, entre las que se destacan:



Presentación del libro El libro de Sofía en CDMX.

- Se realizaron 18 presentaciones de *El libro de Sofía. Este es un libro para conocer y proteger mi cuerpo*, en sus versiones en español y en las lenguas indígenas náhuatl, variante de la Sierra Noreste del estado de Puebla, y tutunakú, variante central del sur. Las presentaciones se llevaron a cabo en los municipios de Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacatlán, Cuetzalan del Progreso, Ahuacatlán, Huauchinango, Huejotzingo, Huitzilan de Serdán, Cuautempan, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Huehuetla, con una asistencia total de 2 506 personas.

- Presentación del libro *Trata de personas y desaparición en la Sierra Norte de Puebla* en el municipio de Xicotepec de Juárez.

En conjunto, estas actividades fortalecieron la difusión del conocimiento especializado en derechos humanos y ampliaron el alcance territorial de las acciones educativas de la Comisión.



Presentación del libro El libro de Sofía en Cuetzalan del Progreso.



Presentación del libro El libro de Sofía en Fenali 39.



Presentación del libro El libro de Sofía en Zacatlán.



Presentación del libro El libro de Sofía en Huahuaxtla.



Presentación del libro El libro de Sofía en Yaonáhuac.



Presentación del libro El libro de Sofía en la antigua sede del Congreso.

El acceso al conocimiento en materia de derechos humanos constituye una condición indispensable para fortalecer la participación ciudadana, la educación cívica y la construcción de una cultura de respeto a la dignidad humana. En congruencia con sus funciones de promoción y difusión, la Comisión impulsa estrategias de distribución de las obras producidas bajo su sello editorial, favoreciendo que estos materiales lleguen

a instituciones educativas, bibliotecas públicas y diversos sectores de la población, por tal motivo durante el periodo que se informa se entregaron 583 ejemplares de distintas obras publicadas por la Comisión, como se muestra a continuación:

Cuadro 23. Libros entregados

Título	Cantidad
El libro de Sofía. Este es un libro para conocer y proteger mi cuerpo	128
In amoch ten Sofía. Nijin amoch se ki ixmati wan se ki yekpixto to nakayo	72
Diccionario jurídico de términos sobre derechos humanos contenidos en leyes nacionales	20
Refranes y principios generales del derecho para la enseñanza en derechos humanos	18
Catálogo general de hechos violatorios a Derechos Humanos	18
Cuidar, ser cuidado y el autocuidado. Experiencias desde tres miradas	15
Memorias del congreso. Hacia un objetivo cultural en la agenda de desarrollo sostenible	15
Linchamientos en Puebla: caminos de la memoria y algunas respuestas a la violencia colectiva	14
Garantía de autonomía y protección de los derechos humanos en el sistema constitucional mexicano	12
Xtalikgalhtawakgat Sofía. Wa uma likgalhtáwakga wa masiy lantlán naukxikana chu lantlán namakgtákgalha mi makni	11
Gaceta Derechos Humanos, 18, abril-junio 2026	10
Trata de personas en el Estado de Puebla. El sistema delictivo en redes complejas y la fractalidad social y cultural	6
Filosofía y derechos humanos	6
Temas selectos en derechos humanos	5
En defensa de los derechos y libertades	5
Trata de personas y desaparición en la Sierra Norte de Puebla	4
En defensa de los derechos y libertades	4
Temas selectos en derechos humanos	3

Panorama general de los linchamientos en Puebla: tentativas interdisciplinares	3
Historias de vida y luchas por la defensa de los derechos humanos	3
Gaceta Derechos Humanos, 12, octubre-diciembre 2024	2
Gaceta Derechos Humanos, 13, enero-marzo 2025	2
Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural	2
Violencia contra las mujeres: análisis de indicadores epidemiológicos y sociodemográficos para su comprensión en el estado de Puebla	2
De Totimehuacán a Tepalcayotl: perspectivas para su historiografía	1
"Nos hacen falta a todos". Notas etnográficas de acompañamiento a búsquedas de personas desaparecidas	1
Guía de cuidados básicos para las personas adultas mayores	1
Colección Editorial "Cuidarme es mi superpoder"	200
Total	583





6.5. Seminario interinstitucional virtual discapacidad y otras categorías sospechosas

La investigación y el análisis interdisciplinario son elementos fundamentales para comprender las múltiples formas de discriminación y desigualdad que enfrentan diversos grupos de la población. En este sentido, la generación de espacios académicos especializados permite visibilizar problemáticas emergentes, promover el intercambio de conocimientos y fortalecer la construcción de propuestas orientadas a la garantía de los derechos humanos. Particularmente, el estudio de la discapacidad desde una perspectiva interseccional contribuye a identificar las barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de derechos y a generar estrategias para su eliminación.

En el marco del Seminario Interinstitucional Virtual "Discapacidad y otras categorías sospechosas", iniciativa de carácter permanente que se desarrolla desde 2025, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla ha participado de manera continua en su organización, en coordinación con el Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD), sección México, y la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En este contexto, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo cinco sesiones con los temas: accesibilidad y derecho a la movilidad, el papel del cuerpo en personas con discapacidad psicosocial, separación parental en sistemas de protección de niñez con discapacidad, tiempos y discapacidad y mujeres con discapacidad en espacios públicos. Estas actividades permitieron consolidar el seminario como un espacio permanente de reflexión académica, diálogo e intercambio de experiencias en torno a la discapacidad y la interseccionalidad, así como fortalecer las redes de colaboración entre instituciones de educación superior, organizaciones académicas y la Comisión.

Es importante señalar que este espacio académico aborda la discapacidad y su relación con otras categorías asociadas a procesos de discriminación, tales como origen étnico o racial, edad, clase social, estado de salud, religión, orientación sexual, identidad de género, corporalidades, nacionalidad o lengua, entre otras.

6.6. Estancias de investigación

La investigación constituye una función sustantiva para comprender las problemáticas que afectan el ejercicio de los derechos humanos y generar evidencia que contribuya al diseño de acciones de prevención, atención y protección. En este sentido, las estancias académicas representan una oportunidad para fortalecer la formación de nuevas personas investigadoras, promover el intercambio de conocimientos y consolidar vínculos de colaboración con universidades.



Por lo anterior, y como resultado de la estancia de Axel Álvarez Coronel, estudiante de la Maestría en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), quien realizó una investigación orientada a comprender las dinámicas de violencia colectiva, especialmente los linchamientos, en comunidades de la zona norte de la ciudad de Puebla y en el municipio de Acatzingo de Hidalgo, desde un enfoque ontológico-fenomenológico, se elaboraron dos artículos académicos para la Gaceta Derechos Humanos: 1) "Entre la propiedad y la vida: organización de la empatía popular y límites del enfoque institucional ante los linchamientos en Puebla" y 2) "Rancho Nuevo y la impunidad agraria en la Sierra Norte de Puebla". Estos productos fortalecen la generación de conocimiento especializado sobre fenómenos sociales complejos vinculados a los derechos humanos y contribuyen a ampliar las líneas de investigación impulsadas por la Comisión.

6.7. Biblioteca

La biblioteca institucional constituye un espacio fundamental para apoyar las actividades de investigación, formación, promoción y divulgación de los derechos humanos. De conformidad con el Reglamento Interno de la Comisión, corresponde al Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos (IIEDH) establecer la normatividad de la biblioteca, administrar sus recursos y mantener actualizado su acervo documental.

La disponibilidad de materiales especializados favorece la generación de conocimiento y fortalece las capacidades de análisis e investigación tanto de la institución como de la sociedad, por lo que, como resultado de un proceso de actualización, organización y depuración del acervo bibliográfico, la biblioteca de la Comisión cuenta actualmente con 2 925 títulos y 3 608 ejemplares distribuidos en 193 clasificaciones temáticas.

La consolidación y actualización del acervo bibliográfico fortaleció las capacidades institucionales para la investigación y documentación en materia de derechos humanos. Además, estos materiales permanecen disponibles para consulta de estudiantes, personas investigadoras, académicas y público en general, contribuyendo al acceso democrático y al conocimiento especializado.

6.8. Foros y mesas de diálogo

La participación de la Comisión en mesas de diálogo representa un puente entre la autoridad, la sociedad y este órgano autónomo para dar a conocer la importancia de hacer valer los derechos humanos y la posibilidad de interponer una queja.

En este sentido, la Comisión, a través de la Dirección de Quejas y Orientación, participó como observadora en la Consulta Pública del Anteproyecto de Modificación Parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, realizada en dos sesiones presenciales.

6.9. Campañas de difusión

Con el objetivo de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía, se implementó un nuevo modelo de comunicación orientado a difundir, de manera suficiente, oportuna y con pertinencia social, las actividades de esta Comisión, así como información sobre los derechos humanos, su ejercicio y su impacto en la vida cotidiana de las personas.

La política de comunicación se definió como un mecanismo que no sólo publicita las actividades que se realizan, sino que sirve como una herramienta de transformación social para promover una cultura de respeto y paz fundada en los derechos humanos. Para ello, se lograron articulaciones con otras instituciones públicas y privadas que posibilitaron un mayor alcance de nuestros contenidos, mediante otras plataformas como: radio, televisión y portales electrónicos.

Ejemplo de ello es la colaboración interinstitucional con la Coordinación de Comunicación y Agenda Digital del Gobierno del Estado de Puebla, mediante la cual, por primera vez, la campaña "Es Tu Derecho" logró amplificarse en 36 puntos estratégicos de la ciudad de Puebla a través de publicidad exterior. Esta acción permitió ampliar significativamente la presencia de la campaña en el espacio público, con exposición simultánea y continua ante peatones y automovilistas, mediante formatos de gran impacto y ubicaciones estratégicas.



Asimismo, en colaboración con el Sistema de Información y Comunicación (SICOM) del estado de Puebla, se divulgaron tres cápsulas sobre derechos humanos en la televisión abierta con cobertura en todo el estado. Con siete impactos en promedio diario, a través del Canal 16.1 y 16.2, se lograron difundir 1 200 repeticiones que fortalecen una cultura de respeto y de paz.









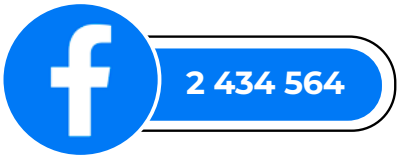
Con el propósito de difundir de manera clara, accesible y oportuna las acciones, actividades y posicionamientos institucionales orientados a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, se emitieron:

» 43 boletines informativos que brindaron a la población información suficiente sobre las actividades realizadas por la Comisión, así como dar a conocer los servicios de orientación, capacitación y acompañamiento gratuitos.

» 40 comunicados para informar a la población las recomendaciones y conciliaciones que este Organismo ha emitido, como parte de una acción pública que busca garantizar la reparación del daño a las víctimas y evitar que los abusos se repitan.

» 3 posicionamientos con el fin de visibilizar situaciones que ponían en riesgo o vulneraban la dignidad de las personas. Con un lenguaje técnico y pertinente se ha buscado contribuir a comprender vulneraciones a los derechos humanos conforme a los sistemas nacionales e internacionales de protección de derechos humanos.

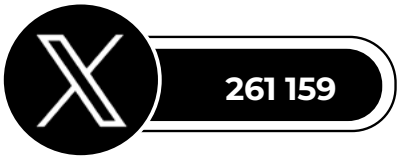
En este mismo rubro, a través de una estrategia clara, orgánica y dirigida a diferentes públicos se logró un mejor alcance en las redes sociales, se crearon nuevos contenidos y se dinamizó su publicación, cubriendo los diferentes horarios del día. Esta optimización incorporó claridad y coherencia a cada mensaje emitido por la CDH Puebla, para garantizar que la ciudadanía conozca de manera efectiva el trabajo que se realiza, obteniéndose los resultados siguientes:



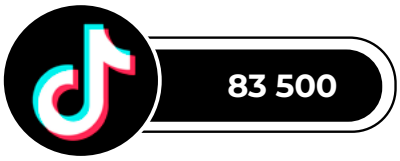
En la red Facebook se registraron 2 434 564 visualizaciones y se logró llegar a 759 922 personas, lo que representa un incremento del 112.19 % respecto al periodo anterior, es decir, 2.12 veces las visualizaciones que se tenía anteriormente.



En cuanto a la cuenta de Instagram, se lograron 940 520 visualizaciones.



En la red social X (antes Twitter) las publicaciones de la CDH Puebla generaron 261 159 impresiones.



En la red social TikTok, los contenidos de la Comisión alcanzaron 83 500 visualizaciones, dando un total de 627 personas que visitaron el perfil oficial de la CDH Puebla. Es importante mencionar que, de los videos publicados, recibieron 2 000 “me gusta”, y el contenido fue compartido en 478 ocasiones, lo que refleja el interés y relevancia que generan los mensajes difundidos.

Cabe señalar que, a fin de ampliar el alcance de los mensajes emitidos por la CDH Puebla y fortalecer el posicionamiento de esta, así como de los derechos humanos en la agenda pública, se implementaron 10 campañas de comunicación en redes sociales, con el propósito de fortalecer el vínculo entre el Organismo y la sociedad, además de dar a conocer de manera efectiva sus atribuciones, acciones y servicios, obteniendo de manera general, los resultados siguientes:

Cuadro 24. Campañas de difusión

Campaña	Objetivo	Alcance
Jornadas ciudadanas	Acercar servicios gratuitos a colonias vulnerables del municipio de Puebla. Principalmente: orientación jurídica, recepción de quejas, acompañamiento y asesoría especializada	Facebook: 12 086 visualizaciones, Instagram: 8 034 visualizaciones y X: 1 979 impresiones
Juego limpio por la dignidad con la mascota *huilotl*	Combatir y prevenir la trata de personas, el abuso y la explotación sexual, aprovechando la afluencia turística del Mundial de Fútbol 2026.	Facebook 32 320 visualizaciones, Instagram: 17 306 visualizaciones y X: 5 310 impresiones
Jornada elige tus derechos	Acercar información, herramientas de prevención de violencia y capacitación a comunidades y escuelas para niñas, niños y adolescentes en distintas regiones del Estado; rompiendo barreras de acceso a la información y fomentando la defensa de los derechos humanos desde su contexto local	Facebook: 1 532 visualizaciones, Instagram: 1010 visualizaciones y X: 228 impresiones
Diálogo en comunidad	Generar espacios de escucha activa, participación y construcción colectiva directamente en los municipios y comunidades del estado para fortalecer los derechos humanos	Facebook: 13 629 visualizaciones, Instagram: 1 711 visualizaciones y X: 370 impresiones
Quehacer institucional de la CDH Puebla	Dar a conocer a la sociedad el trabajo diario que realiza la CDH Puebla	Facebook: 51 460 visualizaciones, Instagram: 23 667 visualizaciones y X: 6 471 impresiones

Campaña delegaciones	Acercar los servicios de protección, defensa, orientación y acompañamiento a los habitantes de los municipios de Cuetzalan, Izúcar de Matamoros, Teziutlán, Tehuacán y Huauchinango, sedes de las Delegaciones con las que cuenta este Organismo, sin necesidad de viajar a la capital	Facebook: 15 675 visualizaciones, Instagram: 10 027 visualizaciones y X: 3 622 impresiones
Campaña Mediación que resuelve	Dar a conocer las actividades de las visitadurías generales de la CDH Puebla y los programas e información general de cada una de ellas	Facebook: 3 511 visualizaciones, Instagram: 5 189 visualizaciones y X: 1 400 impresiones
Campaña pueblos indígenas	Poner en el centro de la conversación pública la dignidad, la diversidad cultural y el ejercicio pleno de los derechos de las comunidades indígenas y pueblos afromexicanos.	Facebook: 215 024 visualizaciones, Instagram: 2 280 visualizaciones y X: 1 850 impresiones
Campaña es tu derecho	Abrir nuevo espacio de conversación pública a fin de abordar los derechos humanos desde situaciones de la vida cotidiana y contribuir a que sean reconocidos como herramientas que todas las personas pueden conocer, ejercer y defender y no como conceptos exclusivos de las instituciones, acercando los derechos humanos a personas de distintas edades y contextos mediante un lenguaje claro, cercano y accesible, teniendo sus emisiones en *YouTube* y su réplica en las distintas redes sociales de la CDH Puebla.	Facebook: 10 138 visualizaciones, Instagram: 2 706 visualizaciones y X: 1 753 impresiones
Seguidores en redes sociales	Difundir los canales digitales con los que cuenta la Comisión, considerando que son el medio principal para dar a conocer a la población sus derechos, así como las funciones, atribuciones y trámites disponibles de la CDH Puebla, legitimando su labor como Organismo autónomo, permitiendo garantizar la transparencia, fomentar la participación ciudadana y ejercer la rendición de cuentas de forma directa y ágil.	Facebook 4 960 visualizaciones, Instagram: 3 168 visualizaciones, X: 4 571 impresiones y 4 507 “Me gusta”

La acción clave para transformar y hacer crecer las redes sociales fue humanizar el discurso institucional a través de videos cortos y dinámicos, y de gráficos en los que se explicó, con un lenguaje ciudadano, empático y libre de tecnicismos, cómo promover y proteger los derechos humanos en situaciones de la vida cotidiana

Respecto a la difusión en radio, en colaboración con el SICOM, se realizaron doce emisiones del programa de radio denominado "En sintonía con tus Derechos". Destacando los temas de los derechos de las personas privadas de la libertad, así como la difusión de las publicaciones realizadas por el Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos.



Prevenir la trata de personas es proteger la libertad, la dignidad y el proyecto de vida de quienes podrían ser víctimas de explotación. Con esta convicción, en el marco de la Copa Mundial de Fútbol 2026, la Comisión impulsó la campaña "Juego limpio por la dignidad", cuyo objetivo fue prevenir la trata de personas, el abuso y la explotación sexual mediante acciones concretas de capacitación, orientación y articulación interinstitucional en espacios estratégicos del estado, a través de módulos de atención y orientación preventiva instalados en puntos de alta afluencia, como la Central de Autobuses de Puebla (CAPU), el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán, el Parque Sendela, plazas públicas y destinos turísticos, así como en las instalaciones de Fundación Luna Caminemos Juntos, CREA A. C., Conos de Puebla y el Instituto de Estudios Superiores UCIC.

Esta iniciativa consolidó una red de colaboración con las secretarías estatales de Desarrollo Turístico y de Economía y Trabajo, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo, y los ayuntamientos de Huauchinango, Zacatlán, San Pedro Cholula y Atlixco, además

de empresas, organizaciones de la sociedad civil y espacios de atención a visitantes. Como parte de esta articulación, la Comisión impulsó el encuentro "Alianza Estatal para la Prevención de la Trata de Personas", en el que reconoció la participación de instituciones y sectores aliados, fortaleciendo la continuidad de las acciones preventivas más allá del contexto de la Copa Mundial de Fútbol 2026.

Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas al sector hotelero, a prestadores de servicios turísticos y a la Policía Estatal Turística, con el propósito de fortalecer sus conocimientos para reconocer posibles situaciones de explotación y promover una actuación oportuna, responsable y respetuosa de los derechos humanos.

La campaña incorporó a la mascota *Huilotl* (palabra de origen náhuatl que significa "paloma"), que promueve el respeto y la protección de los derechos humanos, así como la inclusión y la importancia de compartir, generando un sentido de identidad y promoviendo vínculos emocionales con las personas.

En suma, "Juego limpio por la dignidad" representa un avance en la construcción de una cultura de prevención y corresponsabilidad social, al llevar la educación en derechos humanos al territorio, involucrar a sectores estratégicos y consolidar capacidades para reconocer de manera permanente los riesgos y prevenir la trata de personas.

En el marco de la Estrategia Estatal de educación en Derechos Humanos para la construcción de entornos escolares seguros, la Comisión presentó la campaña "Alto al Bullying: Por un mundo sin acoso" y la colección editorial "Cuidarme es mi Superpoder", desarrollada en colaboración con Fundación Luna Caminemos Juntos y CREA A. C.

Con esta Estrategia, se impulsaron acciones educativas sostenidas que fortalecen la prevención de las violencias, la protección integral de la niñez y la construcción de entornos escolares seguros, incluyentes y promotores de una cultura de paz, así como el trabajo interinstitucional mediante aportaciones técnicas, la articulación de capacitación docente, talleres, sensibilización comunitaria y cinco materiales pedagógicos progresivos, elaborados con participación de jóvenes universitarios.

6.10. Difusión de la cultura de transparencia

La Comisión reconoce que la transparencia es un derecho humano habilitador para el pleno ejercicio y la protección integral de los derechos humanos. De igual forma, favorece la democracia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Con dicha premisa, se impulsó una agenda de divulgación y promoción de este derecho a través de la difusión proactiva, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre su importancia y cómo ejercerlo. Además, promovió un ciclo de conferencias, consolidándose como un espacio de análisis y reflexión de alto nivel, reuniendo a la comunidad universitaria y a personas servidoras públicas en torno a tres ejes fundamentales: 1) Transparencia activa: se destacó el derecho de acceso a la información como una herramienta clave para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas; 2) Protección de datos personales: se facilitaron mecanismos clave para que cada persona aprenda a salvaguardar su información, así como a proteger y hacer valer este derecho en todo momento; y 3) Blindaje digital: se abordaron los riesgos emergentes en el entorno digital, compartiendo herramientas prácticas de blindaje digital, detección de tendencias de fraude y prevención de conductas de riesgo en internet.







Vinculación y colaboración institucional



7. Vinculación y colaboración institucional

La vinculación y colaboración estratégica de la CDH Puebla con los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y la academia, resulta indispensable para robustecer la protección, defensa y promoción de los derechos humanos bajo un enfoque participativo, incluyente y multidimensional. A través de este entramado interinstitucional, la CDH Puebla extiende su cobertura territorial y operativa en la entidad, articula redes comunitarias de apoyo y fomenta la investigación aplicada para abordar las dinámicas sociales actuales.

Esta sinergia ha permitido identificar con mayor agilidad problemáticas emergentes, optimizar la atención oportuna a personas en situación de vulnerabilidad e implementar agendas compartidas de capacitación, divulgación y formación en derechos humanos. De este modo, se fortalece el tejido social y se consolida una ciudadanía informada y corresponsable en la construcción de una cultura de paz e igualdad.

El trabajo coordinado se materializa a través de dos esquemas complementarios:

1. La formalización de convenios de colaboración que establecen compromisos y líneas de acción a mediano y largo plazo.
2. Las intervenciones directas e inmediatas que, dada la urgencia o naturaleza de la situación, se activan de manera oficiosa y contingente sin requerir un instrumento legal previo.

7.1. Convenios de colaboración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado

La construcción de alianzas estratégicas constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la promoción, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. En este sentido, la CDH Puebla impulsó la formalización de 102 convenios de colaboración con el gobierno estatal, gobiernos municipales, la academia y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de generar sinergias que amplían el alcance de las acciones, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y consolidando redes de colaboración orientadas a impulsar proyectos conjuntos para promover una agenda común basada en los principios de dignidad humana, igualdad, inclusión, cultura de paz y protección integral de los derechos humanos, particularmente en beneficio de niñas, niños, adolescentes y grupos de atención prioritaria.

Con el objetivo de impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos en el servicio público que permita un trabajo coordinado en materia de capacitación, promoción y atención, respondiendo a las necesidades específicas de cada institución, se llevó a cabo la firma de 18 convenios generales de colaboración, con las instituciones públicas siguientes:

Cuadro 25. Firmas de convenios de colaboración con instituciones del estado de Puebla y Organismos estatales de derechos humanos

N°	Nombre de la institución	Fecha
1	Secretaría del Deporte y Juventud del Gobierno del Estado de Puebla	03/02/2026
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	19/02/2026
3	Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE)	03/03/2026
4	Secretaría de Desarrollo Turístico	04/03/2026
5	Carreteras de Cuota-Puebla	17/03/2026
6	Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla	30/03/2026
7	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	06/04/2026
8	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	10/04/2026
9	Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla	15/04/2026
10	Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	15/04/2026
11	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla y la Asociación Civil Centro de Regularización, Educación y Apoyo Integral CREA	07/04/2026
12	Convenciones y Parques	29/07/2026
13	Fiscalía General del Estado de Puebla	08/07/2026
14	Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla	03/08/2026
15	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo	17/08/2026
16	Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla	21/08/2026

17	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala	21/08/2026
18	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	09/09/2026














FIRMA DE CONVENIO








FISCALÍA
GENERAL
DEL ESTADO DE PUEBLA




POR AMOR A PUEBLA
Pensar en Grande
ESCANEA
DENUNCIA


CDH

Con la firme convicción de que la defensa de la dignidad humana no reconoce fronteras territoriales, se fortalecieron vínculos de cooperación a través de la celebración de convenios de colaboración con las Comisiones de Derechos Humanos de los Estados de Hidalgo, Tlaxcala y Nayarit.

Estas alianzas representan un paso estratégico hacia la consolidación de una red de cooperación interinstitucional que favorece el intercambio de experiencias, la construcción de buenas prácticas y el fortalecimiento de capacidades para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

En este contexto, es importante destacar la suscripción del convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado de Puebla, al significar un avance en la articulación de esfuerzos con instituciones fundamentales para la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la protección de la dignidad humana.

De la misma forma es fundamental, fortalecer los vínculos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), por lo que, durante el periodo que se informa, se firmaron 32 convenios con este sector:

Cuadro 26. Firmas de convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil

Núm.	Nombre de la institución	Fecha de firma
1	Asociación Civil Solidaria ONG Templarios del Mundo, A. C.	09/02/2026
2	Iniciativa por la Movilidad Sustentable y Segura, A. C.	09/02/2026
3	Defensora Integral Ciudadana, A. C.	24/02/2026
4	Valdivia Márquez, A. C.	24/02/2026
5	Enruédate, A. C.	24/02/2026
6	C.L.I.C. Centro Latinoamericano de Impulso a las Comunidades, A. C.	24/02/2026
7	El Taller Centro de Sensibilización y Educación Humana, A. C.	24/02/2026
8	Fundación D´Los y Anger, A. C.	24/02/2026
9	El Arte de Servir a tu Comunidad, A. C.	24/02/2026
10	Fundación Educación por la Experiencia Universal, A. C.	20/03/2026
11	Echo Voces que Resuenan Belleza que Trasciende, A. C.	27/03/2026

12	Fundación Internacional Granito de Arena, A. C.	25/03/2026
13	Vida Incluyente, A. C.	28/04/2026
14	Coordinadora Indígena Xanat, A. C.	28/04/2026
15	Ilumina Mi Vida, A. C.	28/04/2026
16	Unificación de Sexo Servidores de Puebla, A. C.	28/04/2026
17	Mireles y Mujeres Haciendo Cambios por México, A. C.	28/04/2026
18	Amigos del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, A. C.	28/04/2026
19	Centro de Rehabilitación, Adicción y Familia San Benito, A. C.	26/05/2026
20	OPAHUAC México, A. C.	26/05/2026
21	Cruz Roja Mexicana	25/06/2026
22	Cruz Roja Mexicana (Convenio Marco)	25/06/2026
23	Manos Campesinas Trabajando por México, A. C.	29/07/2026
24	Fundación Ayúdanos a Ayudar a Niños con Leucemia, A. C.	29/07/2026
25	Fundación Vocam, A. C.	29/07/2026
26	Chicas de la 14, A. C.	03/08/2026
27	Aquí Estamos Dos + Dos, A. C.	21/08/2026
28	Especialistas en Salvamento, Control de Urgencias y Despliegue Operativo (E.S.C.U.D.O. A.C.), A. C.	21/08/2026
29	Fundación Trébol de Puebla, A. C.	21/08/2026
30	Organización Comunitaria por la Paz, A. C.	30/09/2026
31	Justicia para el que menos tiene	15/10/2026
32	Asociación de Mujeres emprendedoras e Innovadoras A. C.	21/10/2026






CDH
PUEBLA


CDH
PUEBLA







Como parte de los esfuerzos continuos para fortalecer el trabajo en equipo y el desarrollo local, se llevó a cabo la firma de 10 convenios de colaboración con gobiernos municipales. Estas alianzas estratégicas permitirán coordinar recursos y poner en marcha acciones en beneficio de toda la comunidad.

Cuadro 27. Firmas de convenios de colaboración con ayuntamientos

N°	Ayuntamiento	Fecha de firma
1	Atlixco	21/04/2026
2	Zongozotla	25/05/2026
3	Ahuacatlán	25/05/2026
4	Tepetzintla	25/05/2026
5	Coatepec	25/05/2026
6	Camocuautla	25/05/2026
7	Tepango de Rodríguez	25/05/2026
8	Amixtlán	25/05/2026
9	Zacapoaxtla	26/08/2026
10	Pahuatlán	11/09/2026



Uno de los principales retos en esta gestión consistió en articular esfuerzos y responsabilidades compartidas para la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos. Por este motivo, considerando el impacto directo que tienen las instituciones educativas, resultó indispensable promover la corresponsabilidad con las mismas.

Derivado de lo anterior, y con el propósito de fortalecer la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos en los espacios educativos, así como para la realización de actividades de prácticas profesionales y servicio social, esta Comisión realizó 42 firmas de convenio de colaboración con las instituciones de educación superior siguientes:

Cuadro 28. Firmas de convenios con instituciones educativas

Núm.	Nombre de la institución	Fecha de firma
1	Instituto Mixteco de Educación Integral, A. C.	24/02/2026
2	Desarrollo Transpersonal Instituto Universitario, A. C.	24/02/2026
3	Universidad de Ciencias de la Comunicación de Puebla	24/02/2026
4	Universidad de Ciencias de la Comunicación de Puebla (Servicio social y prácticas profesionales)	24/02/2026
5	Instituto Poblano de Estudios Superiores	28/04/2026
6	Instituto Poblano de Estudios Superiores (Servicio social y prácticas profesionales)	28/04/2026
7	UNILEVI, S. C.	28/04/2026
8	UNILEVI, S. C. (Servicio social y prácticas profesionales)	28/04/2026
9	Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla	26/05/2026
10	Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla (Servicio social y prácticas profesionales)	26/05/2026
11	Colegio Minimalista de Ciencias Penales	26/05/2026
12	Colegio Minimalista de Ciencias Penales (Servicio social y prácticas profesionales)	26/05/2026
13	Colegio de Estudios Superiores e Innovación y Desarrollo Internacional	26/05/2026
14	Colegio de Estudios Superiores e Innovación y Desarrollo Internacional (Servicio social y prácticas profesionales)	26/05/2026

15	Universidad Tolteca de México, A. C.	26/05/2026
16	Universidad Tolteca de México, A. C. (Servicio social y prácticas profesionales)	26/05/2026
17	Colegio de México	22/05/2026
18	Universidad Interserrana del Estado de Puebla, Ahuacatlán	25/05/2026
19	Instituto de Estudios Universitarios	15/06/2026
20	Instituto de Estudios Universitarios (Servicio social y prácticas profesionales)	15/06/2026
21	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Puebla	15/06/2026
22	Instituto Universitario Amerike	24/06/2026
23	Instituto Universitario Amerike (Servicio social y prácticas profesionales)	24/06/2026
24	Centro de Investigación y Estudios Universitarios para el Desarrollo	24/06/2026
25	Centro de Investigación y Estudios Universitarios para el Desarrollo (Servicio social y prácticas profesionales)	24/06/2026
26	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Estomatología y Salud	24/06/2026
27	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Estomatología y Salud (Servicio social y prácticas profesionales)	24/06/2026
28	Instituto Gueburah, A. C.	24/06/2026
29	Instituto Gueburah, A. C. (Servicio social y prácti-cas profesionales)	24/06/2026
30	Universidad de Valle de Puebla, S. C.	24/06/2026
31	Universidad de Valle de Puebla, S. C. (Servicio social y prácticas profesionales)	24/06/2026
32	Promotora del Arte y Cultura de Puebla, A. C. Centro de Estudios Universitarios del Instituto Cristóbal Colón	24/06/2026
33	Promotora del Arte y Cultura de Puebla, A. C. Centro de Estudios Universitarios del Instituto Cristóbal Colón (Servicio social y prácticas profesionales)	24/06/2026

34	Instituto Lingüístico Computacional Alvart	25/06/2026
35	Instituto Lingüístico Computacional Alvart (Servicio social y prácticas profesionales)	25/06/2026
36	Universidad de la Salud del Estado de Puebla	23/07/2026
37	Centro de Estudios Superiores de Oriente, A. C.	29/07/2026
38	Centro de Estudios Superiores de Oriente, A. C. (Servicio social y prácticas profesionales)	29/07/2026
39	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A. C.	10/08/2026
40	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A. C. (Específico)	10/08/2026
41	Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla	25/09/2026
42	Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla (Servicio social y prácticas profesionales)	25/09/2026










CDH
PUEBLA


ieu
UNIVERSIDAD
Galileo
Global
Education


Educación
Pensar
en Grande







7.2. Colaboración legislativa

La Comisión es consciente de que la garantía de los derechos humanos tiene su base en la normatividad y su continuidad en la puesta en práctica de los mecanismos que en ella están establecidos. En este sentido, como parte de las acciones para contribuir a que en la agenda legislativa se respeten, protejan y promuevan los derechos humanos de todas las personas, se participó en:

» Foro "Seguridad Escolar" convocado por la Diputada Azucena Rosas Tapia.
» Foro sobre salud estética.
» Foro para legislar el acecho.
» Presentación de la iniciativa para adicionar al Código Penal del Estado de Puebla el tipo penal de "Acecho".
» Sesión inaugural del Primer Congreso Internacional "Innovación en la Gestión y Diseño de Políticas Inclusivas: Nueva Agenda Pública".
» Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión VIII "Por el Derecho al Cuidado" del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
» Foro "Derecho Integral al Cuidado", con la participación de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
» *Summit* Nacional de Derecho y Ciencias Penales con Perspectiva de Género, espacio clave para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el ámbito jurídico y criminológico.
» Mesa de trabajo sobre crímenes de odio y derechos sexuales y reproductivos en la Ley Estatal de Salud.
» Mesa de trabajo con el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado para el análisis de áreas de oportunidad en materia de derechos humanos en el marco del Convenio General con el Poder Legislativo.
» Mesa de trabajo con la Diputada Gabriela Chumacero en seguimiento a su punto de acuerdo, donde se presentaron avances del programa de derechos sexuales.
» Mesa de trabajo con el Diputado Pavel Gaspar Ramírez, Presidente de la JUGOCOPO, para analizar las propuestas de legislación en materia de justicia indígena.

Asimismo, en el marco de los trabajos de coordinación interinstitucional la Comisión firmó un Convenio de colaboración con el Congreso del Estado con la finalidad de establecer las bases generales para el desarrollo de programas de capacitación y trabajo colaborativo, dirigidos a la formación, actualización y profesionalización de las personas legisladoras, así como de las personas servidoras públicas de ambas partes.









Como parte del trabajo colectivo con relación a uno de los derechos humanos que ha sido discutido en la actualidad a nivel nacional, como lo es el de acceso a una muerte digna, en colaboración con la Organización Comunitaria por la Paz A. C. y la activista Samara Martínez Montaño, se llevó a cabo el conversatorio denominado "Ley Trasciende por una muerte digna", con el fin de poner en la discusión social el derecho de las personas a decidir sobre el momento y la forma de su muerte en un marco de condiciones especiales y, en su caso, legislar al respecto.

Igualmente, como parte de las consultas necesarias para la promulgación de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, se participó activamente en las desarrolladas en San Miguel Canoa, Huauchinango, Cuetzalan y Tehuacán.

De la misma forma, como parte de las actividades realizadas en coordinación con el H. Congreso del Estado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, se realizó un acto protocolario en las instalaciones de la CDH Puebla para visibilizar la lucha histórica por los derechos de las comunidades LGBTTTIQ+.

En el marco de la marcha del orgullo puebla 2026, se hizo entrega a la Diputada Gabriela Chumacero de material de difusión sobre diversidad sexual y derechos

humanos para fortalecer las acciones de promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas de la diversidad sexual y de género para ser distribuidos entre quienes asistieron.

Derivado del acuerdo del H. Congreso del Estado mediante el cual exhorta llevar a cabo acciones para la sensibilización y respeto para erradicar la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales en el marco del Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, se colocaron pendones alusivos a la comunidad LGBTTTIQ+.

En este contexto, por invitación de la titular de la Unidad para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Puebla, se asistió a diversas minicharlas orientadas a promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad social en la construcción de entornos más justos, incluyentes y libres de violencia contra las mujeres. En estos espacios se abordaron diversos temas de interés desarrollados por mujeres especialistas en la materia.

Finalmente, derivado de la invitación realizada por la Diputada Norma Estela Pimentel Méndez, se elaboró y presentó un artículo con el objetivo de integrar un acervo documental sólido y accesible que forme parte de la memoria digital y del libro anual del proyecto "Cátedra Hermilia Galindo".









7.3. Colaboración municipal

Por invitación de la Sindicatura del Ayuntamiento de Puebla, la Comisión participó en las jornadas "Ciudad de los Derechos", con el propósito de fortalecer el acceso efectivo a los derechos humanos, al generar espacios de proximidad institucional que facilitan la orientación, atención y canalización de las personas, particularmente de aquellas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad o barreras para acceder a la justicia y a los servicios públicos.

7.4. Colaboración estatal

La Comisión ha consolidado su presencia e incidencia institucional mediante la participación en espacios de diálogo, foros, reuniones y mesas de trabajo. Esta estrategia responde al objetivo prioritario del Plan Estatal de Desarrollo de fortalecer el respeto y garantía de los derechos fundamentales en la entidad, desarrollando mecanismos efectivos de concertación y colaboración interinstitucional.

Con el propósito de estrechar lazos con la administración pública estatal, fortalecer la gobernanza democrática y generar mayor confianza ciudadana, se asistió activamente a 20 reuniones ejecutivas y foros estratégicos.

Estos espacios facilitaron el debate de temas prioritarios como la inclusión, la atención a víctimas, la prevención de violencias y la creación de entornos seguros, garantizando en todo momento que la perspectiva de derechos humanos se mantenga al centro de las decisiones públicas.

Durante este periodo, la CDH Puebla brindó retroalimentación técnica y acompañamiento a diversas dependencias e instancias estatales, destacando la coordinación permanente con la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Economía y Trabajo y Secretaría de las Mujeres, así como con mecanismos y comisiones especializadas, entre las que se encuentran:

» El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SIPINNA).

» La Comisión de Primera Infancia y la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio.

» La Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y la Comisión para Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

» La Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas.

» El Comité Estatal de Atención al Envejecimiento.

» El Programa Especial para las Personas con Discapacidad, Neurodivergentes y Altas Capacidades, y organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Cultural y Recreativa para la Proyección del Invidente.

» El Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COESIDA) y el Comité Estatal contra las Adicciones.

Asimismo, como parte de la vinculación que se tiene con el gobierno estatal, se fortalecieron las capacidades institucionales de 70 elementos de la Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante una jornada de capacitación especializada sobre derechos humanos en la función policial, uso de la fuerza con perspectiva de derechos humanos y prevención de la tortura.

Esta acción contribuye a profesionalizar la actuación policial, fortalecer las competencias del personal operativo y prevenir prácticas contrarias a la dignidad humana, promoviendo intervenciones apegadas a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos, en beneficio de la seguridad y protección de la ciudadanía.

En el marco de conmemoraciones sociales y culturales como el Día Internacional de la Mujer y el Día del Orgullo, se participó en las mesas de trabajo para la instalación del mando coordinado de seguimiento a marchas y protestas sociales, mismas que estuvieron integradas por la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General, Secretaría de Salud; la Comisión y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, a fin de garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de las personas participantes en los movimientos y marchas organizadas.

El objetivo primordial fue tener certeza de las acciones para salvaguardar la integridad física y emocional de las y los asistentes, así como asegurar el desarrollo pacífico de las manifestaciones, en apego a los principios de legalidad, respeto y no discriminación. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la promoción y defensa de los derechos humanos, así como con la construcción de espacios seguros y respetuosos para el ejercicio de la libre manifestación.

Cabe destacar que, a través de la delegación de Cuetzalan, la Comisión acudió a la apertura de la Casa de Asesoría Jurídica Intercultural, una iniciativa del Instituto Federal de Defensoría Pública respaldada por los gobiernos estatal y municipal. Este nuevo espacio ofrece asesoría legal adaptada a la cosmovisión indígena y a sus sistemas normativos internos, desde una perspectiva de derechos humanos, esta iniciativa favorece la eliminación de barreras estructurales que históricamente han limitado el acceso efectivo a la justicia de los pueblos indígenas, promoviendo una atención que respeta sus particularidades culturales y fortalece el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.









La participación de la CDH Puebla representa una acción orientada al fortalecimiento del derecho a la seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación para los pueblos y comunidades indígenas.

Con relación a las acciones orientadas a la sensibilización social y a la difusión de los derechos humanos de las personas en libre tránsito, con el propósito de contribuir a la prevención de prácticas discriminatorias, favorecer la inclusión y coadyuvar a la disminución de las brechas de desigualdad que enfrenta esta población, se impulsaron acciones encaminadas a la promoción y difusión de sus derechos humanos.

Entre estas acciones, destaca la elaboración de una cartilla informativa en coordinación con la Fundación "Justicia para el que menos tiene" como herramienta de orientación y difusión de los derechos de las personas migrantes, con alcance a población migrante establecida en las ciudades de Nueva York y Los Ángeles.

En el marco del "Programa Migrante, Dignidad sin Fronteras", la Comisión participó como órgano consultivo en la elaboración de la cartilla propuesta por el Ayuntamiento de San Andrés Cholula, a fin de orientarla a la sensibilización y fortalecimiento de una cultura de respeto, igualdad y no discriminación hacia la población de este municipio en contexto de movilidad humana.

Dentro de este ámbito, se fortalecieron los mecanismos de vigilancia institucional y seguimiento a las condiciones de atención brindadas en espacios de protección y albergues destinados a niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados y no acompañados, con el propósito de contribuir a la protección integral de sus derechos humanos y a la observancia de condiciones dignas durante su permanencia en dichos espacios.

De igual forma, personal adscrito a la Dirección de Quejas y Orientación asistió a las jornadas de "Atención contigo migrante" en coordinación con el Municipio de San Andrés Cholula, con las que se fortalecieron las acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas en libre tránsito.

A través de esta vinculación estratégica, se continúa avanzando hacia una cultura de paz y legalidad sustentada en el diálogo interinstitucional.

7.5. Colaboración federal

Considerando que la vinculación con la CNDH tiene como propósito fundamental estrechar los lazos de colaboración interinstitucional y sumar esfuerzos en beneficio de la población en situación de reclusión, a fin de asegurar una presencia institucional solidaria que facilite el apoyo, la atención directa y la defensa de los derechos humanos de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, la Primera Visitaduría General fungió como acompañante y observadora durante las supervisiones realizadas por la CNDH, orientadas a la atención y el apoyo de personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Asimismo, se brindó este acompañamiento durante las diligencias del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), reafirmando la permanente disposición de colaboración para la salvaguarda de los derechos humanos de la población penitenciaria.

Derivado de lo anterior, se realizaron 10 acompañamientos de supervisión a los centros de reinserción social y de internamiento siguientes:

» Puebla
» Cholula
» Tecamachalco
» Huejotzingo
» Xicotepec de Juárez
» Zacatlán
» Zacapoaxtla
» Tepexi de Rodríguez
» Acatlán de Osorio
» Drogadictos Anónimos A. C. Grupo Encuentro

7.6. Colaboración con el sector empresarial: Distintivo Mérito Empresarial en Derechos Humanos

La colaboración con el sector empresarial representa una herramienta estratégica para ampliar el alcance de la cultura de los derechos humanos y fortalecer la corresponsabilidad social en la construcción de entornos laborales más inclusivos, igualitarios y respetuosos de la dignidad humana. En este contexto, la CDH Puebla impulsó acciones de vinculación, sensibilización y reconocimiento dirigidas a empresas, organismos empresariales y actores económicos comprometidos con la adopción de buenas prácticas en materia de derechos humanos. En este rubro destaca la entrega del Distintivo Mérito Empresarial en Derechos Humanos, mediante el cual se posicionan estos derechos como un componente estratégico de la responsabilidad social empresarial y del fortalecimiento de entornos laborales más inclusivos, equitativos y respetuosos de la dignidad de las personas.

Estas acciones permitieron fortalecer el diálogo entre la Comisión y el sector productivo, promoviendo la incorporación de principios de igualdad, no discriminación, inclusión, accesibilidad y responsabilidad social como elementos fundamentales para el desarrollo sostenible y la consolidación de una cultura organizacional basada en el respeto a los derechos humanos. Las empresas que obtuvieron el distintivo fueron:

» Beetmann
» CHRISTUS MUGUERZA Hospital UPAEP
»CHRISTUS MUGUERZA Hospital Betania
» Centro de Regularización Educación y Apoyo Integral CREA, A. C.
» Dos Aguas Consulting, S. de R.L. de C. V.
» Galletera La Italiana, S.A. de C. V.
» Clínica Ruiz - Hematología y Medicina Interna, S.A. de C. V.
» La Italiana, S.A. de C. V.
» Magna Seatings Puebla, S.A. de C. V.
» Molino Harinero San Blas, S.A de C. V.
» Colegio Artur Martorell



7.7. Participación en eventos, sesiones, asesorías y reuniones de trabajo

Con el fin de promover el respeto, conocimiento de los derechos humanos y construir redes institucionales de apoyo y colaboración, se asistió a los eventos, sesiones y mesas de trabajo siguientes:

Cuadro 29. Asistencia a eventos, sesiones y reuniones de trabajo

Núm.	Fecha	Evento	Objetivo
1	28 de noviembre de 2025	Imaginación, Transformando lo que Vemos	Exponer las opiniones de la niñez y adolescencia sobre los riesgos del uso de dispositivos y redes sociales sin supervisión, planteándose propuestas para mejorar la seguridad de las infancias en internet
2	1 de diciembre de 2025	Reunión de trabajo Derechos Humanos y VIH/sida	Promover y garantizar el respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/sida, mediante la articulación de acciones institucionales y comunitarias que eliminen la discriminación
3	4 de diciembre de 2025	Mesa de Trabajo COMPREVNNA	Presentar los avances del proyecto “Ruta de Actuación Interinstitucional ante los casos de violencia contra la niñas, niños y adolescentes en el estado de Puebla” así como la elaboración de manera conjunta del plan de Trabajo 2026
4	10 de diciembre de 2025	Foro Justicias Indígenas y sus Garantías	Analizar, debatir y proponer mecanismos para reconocer, respetar y coordinar los sistemas normativos tradicionales de los pueblos originarios con el sistema de justicia estatal, asegurando el respeto a sus derechos humanos y autonomía

5	27 de enero de 2026	Mesa de Trabajo COMPREVNNA	Presentar el Flujograma general de la "Ruta de Actuación Interinstitucional ante casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes" y el directorio de las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Municipales
6	30 de enero de 2026	Mesa de Trabajo SIPINNA/primera infancia	Informar sobre la oferta de bienes y servicios para la atención de niñas, y niños en primera infancia
7	19 de febrero de 2026	Primera Sesión Ordinaria GEPEA	Presentar los avances de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que conforman el GEPEA, así como dar a conocer el plan de trabajo 2026
8	20 de febrero de 2026	Conferencia "Discursos y prácticas en torno a los derechos humanos", organizada por el Instituto Mexicano Madero	Fortalecer la reflexión y el análisis sobre los discursos y prácticas relacionados con los derechos humanos, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito académico
9	5 de marzo de 2026	Mesa de Trabajo SIPINNA	Coordinar el evento "Encuentro de Clubes de niñas, niños y adolescentes", para la revisión de las materias que se ocuparon, así como acordar acciones que se desarrollaron dentro del evento
10	20 de marzo de 2026	Foro "Derecho a la movilidad en la ciudad", organizado por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla	Promover la reflexión y el diálogo sobre el derecho a la movilidad, desde una perspectiva de derechos humanos, accesibilidad, inclusión y con especial énfasis en el género
11	1 de abril de 2026	Mesa de Trabajo SIPINNA	Coordinación del Encuentro de Clubes de Participación de NNA

12	20 de abril de 2026	Mesa de análisis “Derechos de las personas con discapacidad”, organizada por la Casa de los Saberes Jurídicos	Analizar los derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación
13	23 de abril de 2026	Conferencia “La escritura y la lectura como parte del derecho a la educación”, organizada por el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Reflexionar sobre la importancia de la lectura y la escritura como elementos fundamentales para el ejercicio efectivo del derecho a la educación y el desarrollo integral de las personas
14	08 de mayo de 2026	Segunda Sesión Ordinaria GEPEA	Informar las actividades desarrolladas durante los meses de marzo y abril de los integrantes del GEPEA, así como la revisión del diagnóstico de la situación del embarazo en adolescentes
15	18 de mayo de 2026	Mesa de Trabajo SIPINNA	Realizar acciones de vinculación con la Dirección de Educación Especial para la atención de NNA con discapacidad
16	28 de mayo de 2026	Mesa de trabajo Grupo de Implementación Territorial (GIT)	Retomar los trabajos a desarrollar de manera conjunta en materia de protección de los derechos de NNA, así como identificar la elaboración de documento de priorización de metas
17	29 de mayo de 2026	Mesa de trabajo Ruta NAME-GEPEA	Revisar y dar seguimiento a la implementación de la plataforma de la RUTA NAME y establecer tiempos de atención de las instituciones que conforman GEPEA

18	12 de junio de 2026	Primer Foro de Análisis, Discusión y Acuerdos para el Programa de Seguridad y Cultura de Paz en la Escuela con Educación Básica	Implementación del programa de Seguridad y Cultura de Paz
19	12 de junio de 2026	Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla	Presentar el informe de actividades de las instituciones que conforman la Comisión, así como la realización del Foro de conmemoración
20	24 de junio de 2026	Primer Foro de Análisis, Discusión y Acuerdos para el Programa de Seguridad y Cultura de Paz en la Escuela con Educación Media Superior	Implementación del programa de Seguridad y Cultura de Paz
21	26 de junio de 2026	Tercera Reunión Ordinaria del Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)	Reinstalación del COESAEN
22	29 de junio de 2026	Mesa de Trabajo para el Codiseño de la Campaña de Comunicación Local	Fortalecer la identificación temprana de víctimas de trata de personas
23	10 de julio de 2026	Mesa de análisis “El pluralismo jurídico y pluralismo político en México”, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Analizar el pluralismo jurídico y político en México, promoviendo la reflexión sobre su relación con la diversidad, la participación política y el reconocimiento de distintas formas de organización y representación
24	24 de julio de 2026	Cuarta Mesa de Trabajo con la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de	Revisar las observaciones de las supervisiones a los CAM Francisco Gabilondo Soler, Kokomito, Jean Piaget, Club de Leones y Kuika Koneme, para su evaluación

		Educación Pública del Estado de Puebla	
25	28 de julio de 2026	Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección de NNA Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio del Estado de Puebla 2026	Fortalecer la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en situación de movilidad humana
26	30 de julio de 2026	Taller de Metas Priorizadas por la Primera Infancia	Desarrollar la Matriz del Marco Lógico de la priorización de metas de la primera infancia
27	25 de agosto de 2026	Sesión de reinstalación y primera sesión ordinaria 2026 del Consejo Estatal de Seguridad Escolar	Reinstalar el Consejo
28	28 de agosto de 2026	Proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Fungir como instancia observadora del proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos que se realizó en San Miguel Canoa
29	29 de agosto de 2026	Proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Fungir como instancia observadora del proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos que se realizó en Huauchinango
30	30 de agosto de 2026	Proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los	Fungir como instancia observadora del proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas

		Pueblos Indígenas y Afromexicanos	y Afromexicanos que se realizó en Cuetzalan, Puebla
31	23 de septiembre de 2026	Mujeres sordas y violencia obstétrica	Analizar qué derechos de las mujeres embarazadas se vulneran en el contexto médico y cómo ocurre este fenómeno
32	26 de septiembre de 2026	Proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Fungir como instancia observadora del proceso de Consulta previa, libre e informada sobre la propuesta de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos que se realizó en Tehuacán
33	29 de septiembre de 2026	Procesos de paz y derechos humanos	Promover herramientas para la investigación académica de la paz














Educación
Primer Foro de Análisis, Discusión y Acuerdo para el
"Programa de Seguridad y Cultura de Paz
en la Escuela" con Educación Básica




46:33


DIÁLOGOS
POR LA PAZ





Dentro de la iniciativa del Instituto Federal de Defensoría Pública se participó en una mesa de análisis sobre pluralismo jurídico y político organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como en la apertura de la Casa de Asesoría Jurídica Intercultural en Cuetzalan.

Por otra parte, fortaleciendo las propuestas orientadas a garantizar el desarrollo integral, la protección y el bienestar de niñas y niños desde sus primeros años de vida, con la participación de la Comisión se incorporó en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) 2026-2030, la perspectiva de derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez.
Con la participación de la Comisión se incorporó en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) 2026-2030, la perspectiva de derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez, fortaleciendo las propuestas orientadas a garantizar el desarrollo integral, la protección y el bienestar de niñas y niños desde sus primeros años de vida

Asimismo, en coordinación con la Dirección de Planeación e Innovación Tecnológica, se realizaron asesorías y mesas de trabajo con las unidades administrativas de la Comisión, para implementar el nuevo Sistema Informático de Clasificación Archivística (SICA) versión 2.0; con el fin de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información encaminadas al desarrollo de un sistema de archivos que garantice la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos que posee este Organismo, contribuyendo a mejorar la administración, eficiencia, eficacia y la correcta gestión gubernamental y el avance institucional de la Comisión en la materia.

En este mismo rubro, como parte de las acciones encaminadas a contribuir al ejercicio de las funciones en materia archivística de las unidades administrativas de la Comisión, que incluyen la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación, a través de la Dirección de Archivo se realizaron 47 asesorías para la organización y clasificación del archivo de trámite al nuevo Sistema Informático de Clasificación Archivística SICA versión 2.0, actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos, así como para la realización de transferencias primarias.



Con esta acción se garantiza el acceso a la documentación de manera íntegra, completa, legible, pronta, expedita, así como la protección de los datos personales de los usuarios que acrediten su personalidad y soliciten información contenida en los expedientes que se iniciaron y se resolvieron por esta Comisión.

Fortalecimiento institucional

8. Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional es el motor para garantizar el bienestar social, optimizar el uso de los recursos públicos y recuperar la confianza de la ciudadanía, convirtiendo a las instituciones en entes profesionales que sirven a la misma.

Para la CDH Puebla, el fortalecimiento institucional es clave para la defensa de la dignidad humana, integridad personal, legitimación social, autonomía, eficacia y eficiencia en los procesos de quejas, trabajo en equipo, profesionalización técnica, transparencia, combate a la corrupción, uso adecuado de los recursos y enfoque en el factor humano para mejorar la calidad de sus acciones.

La articulación y el trabajo coordinado entre las unidades administrativas que integran la Comisión son elementos esenciales para generar fortalezas institucionales que garanticen el cumplimiento de sus objetivos. Por tal motivo, en el periodo que se informa se realizaron las acciones siguientes:

8.1. Disposiciones normativas

Dando seguimiento a las acciones en materia normativa, esta Comisión, a través del Órgano Interno de Control (OIC), de acuerdo con la naturaleza y facultades de cada área, otorgó el número de registro a los lineamientos, guías, reglas de operación, manuales de organización y de procedimientos siguientes:

» Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.
» Lineamientos de control interno y sus normas de aplicación.
» Lineamientos de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
» Lineamientos para la Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
» Lineamientos para la presentación de los Formatos de la LDF y la "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", aplicado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, como Organismo autónomo.
» Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

» "Procedimiento de Generación de Estados Financieros, Contables, Presupuestales y Programáticos de la CDH Puebla y Formatos de la LDF".

De igual manera, con el objeto de implementar el debido cumplimiento a las disposiciones normativas, se otorgó el número de registro a 65 procedimientos.



8.2. Auditorías, inspecciones y supervisiones del Órgano Interno de Control

Durante el periodo que se informa, a través del OIC se implementó y consolidó el Sistema de Control Interno de la Comisión, en atención al Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

Se llevó a cabo el seguimiento y cumplimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos a través de las Matrices de Administración de Riesgo y Mapas de Riesgos 2025, de cada unidad administrativa. También se aprobó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y la matriz de riesgos y mapas de riesgos institucionales para el ejercicio 2026 por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Considerando procedimientos contables y administrativos, a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales con base en políticas públicas y principios de igualdad, universalidad y no discriminación, así como el buen uso de los recursos asignados a la Comisión, se llevaron a cabo auditorías en los rubros de expedientes de quejas, servicios personales, solicitudes de acceso a la información y al portal web institucional.

Se realizaron inspecciones y supervisiones a efecto de que los recursos públicos se usen con eficiencia y legalidad, prevenir actos de corrupción y asegurar que los servicios que prestan las Delegaciones Regionales lleguen de manera correcta a la ciudadanía.

Como resultado de la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la función de la autoridad garante recae ahora en OIC. Esta reorganización institucional y cumplimiento normativo tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas dentro de la Comisión.

Cuadro 30. Supervisiones de las Delegaciones por semestre

Semestre	Delegación	Fecha de supervisión
Primero	Cuetzalan del Progreso	10 de julio de 2026
	Huauchinango	17 de julio de 2026
	Izúcar de Matamoros	27 de mayo de 2026
	Teziutlán	22 de julio de 2026
	Tehuacán	4 de junio de 2026
Segundo	Izúcar de Matamoros	25 de agosto de 2026
	Tehuacán	10 de septiembre de 2026
	Cuetzalan del Progreso	24 de septiembre de 2026
	Huauchinango	9 de octubre de 2026
	Teziutlán	15 de octubre de 2026







8.3. Profesionalización y capacitación interna

Como parte del compromiso institucional de fortalecer el desempeño del personal y elevar la calidad en la atención a la ciudadanía, la Comisión impulsó un programa integral de formación continua.

Este programa estuvo orientado a actualizar y profundizar las competencias del personal servidor público en ejes técnicos y axiológicos fundamentales, tales como transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, cumplimiento de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, gestión documental, control interno, ética pública y planeación estratégica.

En este marco, y con especial énfasis en la consolidación de una cultura transformadora de respeto a la dignidad humana, se impartieron las siguientes acciones formativas:

En materia de derechos humanos:

» Derecho a la identidad de género autopercibida
» Derecho a una vida libre de violencia laboral y espacios laborales incluyentes
» Derecho humano al agua
» Feminicidio, violencia feminicida y protocolos de atención
» Derechos humanos de las personas afromexicanas
» Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
» Derechos humanos de las personas con discapacidad
» Procesos de paz
» Masculinidades y paternidades
» Maternidades
» Puntos clave en el seguimiento y conclusión de expedientes de queja

En materia de transparencia:

Como parte de las acciones llevadas a cabo desde la Unidad de Transparencia, encaminadas a fomentar la transparencia y la accesibilidad al interior de la Comisión, se brindó capacitación y asesoría interna en temas claves como:

» Aspectos fundamentales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
» Carga y actualización de la información en el nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

Por otra parte, la autoridad garante en el ámbito de su competencia llevó a cabo las capacitaciones siguientes:

» Autoridad Garante.
» Uso del portal de obligaciones de Transparencia, dirigidas a los enlaces de transparencia.
» Carga de Información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)
» Medios de impugnación.

En materia de ética y control interno:

» Responsabilidades administrativas
» Evacuación de emergencia
» Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

En materia de archivo:

» Actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos, como lo son: Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Guía de Archivo Documental 2026.
» Transferencias primarias de las unidades administrativas al Archivo de Concentración.

En materia de planeación, programación y evaluación:

» Planeación y programación 2027
» Evaluación y Desempeño

En materia de Tecnología:

» Uso de la herramienta tecnológica “Sistema de Quejas 2.0”
» Manejo del sistema de “Reporteador 2.0”

8.4. Comités

Con el objetivo de dar seguimiento de manera eficiente y eficaz a los objetivos de la Comisión, transparentar y rendir cuentas de las acciones implementadas para la toma de decisiones estratégicas, prevenir la corrupción y los conflictos de intereses, promover la participación ciudadana, la ética y la integridad, y ejecutar planes y proyectos, a través de los diferentes comités instalados por la CDH Puebla, se realizaron las actividades siguientes:

8.4.1. Adjudicaciones

Con el propósito de garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia del gasto público en los procedimientos de adjudicación y en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como de la normatividad aplicable, la CDH Puebla a través del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el periodo que se reporta, celebró tres sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias.



8.4.2. Archivo

Conforme a la Ley General de Archivos (LGA), cada sujeto obligado deberá conformar un Grupo Interdisciplinario, integrado por un equipo de profesionales de la Comisión el cual, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos de gestión y administración de archivos. En este sentido, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las sesiones siguientes:

» Segunda sesión ordinaria 2025, en la cual se aprobó el Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025 y 2026.

» En la primera sesión ordinaria de 2026, se aprobó el Calendario de Transferencias Primarias para las unidades administrativas, derivado de la emisión de los Lineamientos Generales para Transferencias, Eliminación de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y Valoración Documental de Archivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Cabe destacar que, con esta acción, las unidades administrativas, con base en las directrices establecidas en los lineamientos de referencia para la organización y clasificación de documentos de comprobación administrativa inmediata destinados a su eliminación, pudieron liberar espacio en sus oficinas, localizar de manera ágil

expedientes y documentos activos, reducir gastos operativos y dar de baja documentos que no requerían ser transferidos al archivo de concentración.

» En seguimiento al Calendario de Transferencias Primarias para las unidades administrativas, se llevó a cabo la transferencia de un total de 1 493 expedientes a la Dirección de Archivo de esta Comisión, cumpliendo con el plazo de conservación establecido, así como con la elaboración de un inventario detallado y la formalización de su entrega. Con ello, se promovió el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos que posee la CDH Puebla, contribuyendo al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria institucional.

» Primera sesión extraordinaria 2026, en la cual se aprobó la Guía de Archivo Documental 2026.

Con dicha acción, la Comisión reafirma su compromiso para implementar una gestión documental, a través de la cual se logra: facilitar la localización, garantizar la transparencia, homologar procesos y apoyar la gestión.





8.4.3. Transparencia

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), a través del Comité de Transparencia de Derechos Humanos del Estado de Puebla como órgano colegiado en la materia, se llevaron a cabo 14 sesiones ordinarias y ocho extraordinarias garantizando que cada decisión institucional fuera fundada y motivada bajo los principios de máxima publicidad y legalidad, para la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de la CDH Puebla.

Por lo que, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, se realizaron las acciones siguientes:

» Aprobación de acuerdos de clasificación de información en versiones públicas, asegurando la entrega de información solicitada por la ciudadanía, salvaguardando y protegiendo los datos personales correspondientes a personas físicas identificadas e identificables.

» Aprobación de solicitudes de reserva de información, estrictamente necesarias para salvaguardar el sigilo de las investigaciones en curso, evitando así daños irreparables en el debido proceso o la revictimización de las personas involucradas.

» Presentación de informes sobre solicitudes ingresadas y determinaciones de la autoridad garante.

De igual forma, considerando que la profesionalización continua es un pilar estratégico para garantizar el efectivo derecho de acceso a la información y el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (Derechos ARCO), en cumplimiento con el Programa Anual de Capacitación del Comité, a través de la Unidad de Transparencia se logró instruir a las personas servidoras públicas de la Comisión en materias fundamentales como introducción a la Ley de Transparencia, Protección de Datos Personales, Clasificación de la Información y Prueba de Daño, así como en Carga de Obligaciones de Transparencia. Esta especialización técnica asegura que la ciudadanía sea atendida por personal experto, capaz de facilitar el ejercicio del "derecho a saber" y la protección de la privacidad, logrando que se obtengan respuestas con precisión legal, reafirmando una gestión de puertas abiertas y cuentas claras.

Con las tareas mencionadas se refrenda nuestro compromiso con la ciudadanía, para asegurar que la información que se le proporcione sea clara, accesible, confiable, completa, congruente, verificable, veraz y oportuna, observando la correcta aplicación de la normatividad en la materia.



8.4.4. Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Con la finalidad de fomentar la integridad, vigilar el comportamiento ético de los servidores públicos y evitar que intereses personales o familiares afecten sus funciones, previniendo así actos de corrupción, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión llevó a cabo tres sesiones ordinarias y la actualización de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Comisión.

8.4.5. Control y Desempeño Institucional

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en cumplimiento a la normatividad aplicable, celebró tres sesiones ordinarias, para el cumplimiento de la normatividad en materia de Control Interno.

8.4.6. Tecnologías

A fin de dar continuidad a los proyectos en materia de infraestructura tecnológica desarrollados por la Comisión, se le dio a conocer al Comité Interno de Tecnologías de la Información, las acciones de mejora para validar que los proyectos implementados atendieron la alineación estratégica y necesidades de la Comisión en materia de infraestructura tecnológica, fortaleciendo la ciberseguridad, la protección de datos institucionales y disminuyendo fallas operativas mediante una planeación a largo plazo, aplicando criterios de austeridad, eficacia y economía en el gasto.

8.4.7. Igualdad Laboral y No Discriminación

Para la CDH Puebla, la defensa de los derechos humanos comienza desde casa.

Como resultado de las acciones implementadas por el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, y derivado de la auditoría realizada a este Organismo en materia de igualdad laboral y no discriminación, con base en los criterios establecidos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, la CDH Puebla obtuvo la certificación Nivel Oro, refrendando su compromiso institucional con la promoción de la igualdad laboral, la inclusión y la construcción de espacios de trabajo libres de discriminación.

En virtud de este reconocimiento, el Consejo Interinstitucional autorizó el uso de la marca distintiva de certificación, integrando formalmente a esta Comisión al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.





Cabe destacar que, a fin de concientizar, promover e impulsar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género al interior de la CDH Puebla, se creó la Unidad de Igualdad Sustantiva de la CDH Puebla. A través de esta instancia se establecieron las acciones tendentes a lograr la igualdad sustantiva promoviendo la implementación de mecanismos en favor de mujeres y hombres para cumplir con la norma constitucional de igualdad, así como todas aquellas condiciones que acentúen desigualdades.

8.5. Mejora de espacios para la conservación documental y la atención ciudadana

Como parte de las acciones para la dignificación de la infraestructura física de la Comisión, encaminadas a mejorar las condiciones de atención y fortalecimiento de la confianza y trato digno a la ciudadanía, se reubicaron las instalaciones de la Delegación de Cuetzalan.

De igual manera, se llevó a cabo la reubicación de las oficinas de la Dirección de Archivo, cumpliendo con la Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018 Acervos Documentales – Lineamientos para su Preservación, y las Recomendaciones Generales para el diseño y construcción de archivos y para la conservación y exhibición de acervos documentales históricos expedidas por el Archivo General de la Nación.

El objetivo es respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos, así como fomentar la preservación del patrimonio documental, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la conservación de la memoria histórica institucional.

Dentro de esta acción se realizó la reubicación del área destinada a los Archivos de Trámite, a cargo de la Dirección de Archivo, fortaleciendo el desarrollo de las actividades archivísticas y mejorando las condiciones de seguridad y funcionalidad

para el resguardo documental, así como el acceso y manejo de los expedientes por parte del personal responsable, favoreciendo la preservación de su patrimonio documental.















8.6. Planeación

En materia de planeación, con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2025, se presentó ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el informe de avances del programa presupuestario E089 "Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos". Asimismo, se realizaron las modificaciones al Programa Presupuestario 2026. Se integró el programa derivado "Derechos Humanos" al Plan Estatal de Desarrollo, con el propósito de incorporar líneas de acción estratégicas y de desempeño en la materia, contribuyendo a la cultura de la paz y a la protección de los derechos humanos en la entidad. También se elaboró la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal 2027, cuyo objetivo es fortalecer la confianza en la Comisión mediante la promoción y protección de los derechos humanos de la ciudadanía, a través de acciones de defensa, capacitación, difusión y promoción de la materia. Además, se integró el Programa M001 "Apoyo administrativo y jurídico", cuya naturaleza atiende la asignación de presupuesto de la Comisión.

Asimismo, se generó el Programa Anual de Evaluación 2026, con base en las directrices establecidas por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y se publicaron en el Portal de Transparencia los indicadores de Interés Público y de resultados de forma trimestral, de noviembre de 2025 a septiembre de 2026.

En el rubro de estadística se integró la información para el censo nacional de derechos humanos 2026 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyo objetivo es generar información cuantitativa y geográfica sobre la gestión y el desempeño de la Comisión, para dar a conocer las actividades en defensa, protección, capacitación y difusión de estos derechos durante el ejercicio 2025.





8.7. Transparencia y acceso a la información

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia recibió 114 solicitudes de información, todas ellas atendidas en los términos y plazos legales establecidos en las disposiciones normativas de la materia. Los temas de interés más recurrentes fueron:

- Quejas recibidas correspondientes a ejercicios anteriores y al ejercicio vigente.
- Información relativa a las recomendaciones emitidas.
- Presupuesto, ejercicio del gasto y relación de pagos.
- Estadística sobre los tipos de derechos humanos más vulnerados.

Como prueba de la efectividad y precisión en la atención brindada, la ciudadanía interpuso solamente un recurso de revisión, mismo que fue sobreseído en favor de este Organismo, representando apenas el 0.88 % del total de las solicitudes recibidas. Este indicador reflejó tanto la calidad de las respuestas iniciales como la confianza ciudadana en la información proporcionada, confirmando el compromiso institucional de esta Comisión con la transparencia y el acceso a la información pública bajo un estándar de legalidad, apertura y máxima publicidad.

Gracias a la atención a dichas solicitudes, a la capacitación y asesoría continua, la Comisión garantizó el efectivo derecho de acceso a la información pública y el pleno ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (ARCOP), en estricta observancia de los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad.

De igual forma, con el objetivo de mitigar riesgos técnicos ante las actualizaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo dirigidas a las personas Enlaces de Transparencia. El resultado fue la correcta asignación de las obligaciones de transparencia conforme a la actualización y de la Tabla de Aplicabilidad y la armonización de la Tabla de Actualización y Conservación de la Información con la normativa vigente y el fortalecimiento de las capacidades de las áreas responsables para la carga, actualización y publicación de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

Bajo un esquema de planificación estratégica, la Unidad de Transparencia lideró este proceso mediante la implementación de un protocolo de carga organizada, teniendo como resultado una transición exitosa al nuevo módulo nacional “Portal de Obligaciones de Transparencia” (POT), refrendando nuestro compromiso para garantizar que la información pública esté siempre disponible y actualizada, a fin de que la misma sea confiable y de utilidad para la sociedad.

8.7.1. Transparencia con sentido social

En cumplimiento al eje rector de transparencia con sentido social, la Comisión impulsó acciones para acercar la información a la población de manera accesible, para facilitar el ejercicio de sus derechos, destacando:

» La actualización integral del Aviso de Privacidad institucional, reforzando las medidas de seguridad y el tratamiento ético de los datos personales de quienes acuden a esta Comisión.

» Publicación y difusión en formatos ciudadanos de las cartillas tituladas "Derecho humano de acceso a la información pública" y "Derecho de protección de datos", con el propósito de eliminar barreras en el lenguaje técnico que dificultan el ejercicio pleno de estos derechos.

Con estas acciones cumplimos con el mandato de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) de difundir información oportuna, verificable y comprensible, promoviendo una cultura de legalidad y confianza en la que el derecho a la información sea un beneficio tangible que fortalezca la democracia y la dignidad humana.

8.8. Gestión documental

Con el propósito de que la ciudadanía tenga acceso al acervo documental de la Comisión de manera íntegra, completa, legible, pronta, expedita, y que las personas usuarias que acreditan su personalidad puedan acceder a los expedientes de quejas, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, se implementó el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas a la organización, conservación, disponibilidad, integridad, localización y preservación de los 258 285 expedientes que posee esta Comisión. También se realizó la actualización del Sistema Institucional de Archivos de la CDH Puebla.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo el refrendo al Registro Nacional de Archivos ante el Archivo General de la Nación (AGN). Esta acción es, conforme al Capítulo VI de la Ley General de Archivos, una aplicación informática, administrada por el AGN, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, para difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos.

8.9. Estados Financieros y Armonización Contable

La CDH Puebla fortaleció los mecanismos de generación, integración y presentación de información financiera, presupuestal y programática, dando continuidad al proceso de Armonización Contable a través del Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARCII), que incorpora en sus procesos los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información de manera homogénea.

Durante el periodo que se reporta, realizamos nueve entregas de los Estados Financieros de la CDH Puebla en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 54 fracción IX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

8.10. Cumplimiento a la normativa contable

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable es un esfuerzo conjunto entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para medir el grado de avance y cumplimiento de los entes públicos en la estandarización de sus finanzas, teniendo como objetivo asegurar que las mismas sean transparentes, comparables y consolidadas a nivel federal, estatal y municipal. Su operación se realiza a través de la plataforma digital SEvAC.

En este sentido la CDH Puebla participa en las evaluaciones trimestrales a cargo de la Auditoría Superior del Estado, conforme a las fechas establecidas por el CONAC, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, se obtuvo la calificación del 100% de cumplimiento en los rubros relativos a registros contables, presupuestales, administrativos y de transparencia en las evaluaciones de armonización contable (SEvAC), correspondientes al tercer y cuarto trimestre 2025, primero y segundo trimestre 2026, integradas por 27, 69, 20 y 109 reactivos respectivamente.

8.11. Atención a auditorías por los entes fiscalizadores

La fiscalización constituye una función esencial, orientada a verificar que la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos se realicen con estricto apego al marco jurídico y bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia y rendición de cuentas. A través de este proceso, los entes fiscalizadores evalúan la gestión financiera, presupuestaria, patrimonial y programática de las instituciones públicas, identifican áreas de oportunidad, emiten recomendaciones y, en su caso, promueven las acciones correspondientes para

corregir irregularidades y fortalecer el desempeño institucional. En consecuencia, la fiscalización no sólo representa un mecanismo de control y vigilancia, sino también una herramienta estratégica para mejorar la gestión pública, prevenir actos de corrupción y consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

En este sentido, durante el periodo que se reporta, se atendieron cuatro auditorías, realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la Auditoría Externa y el Órgano Interno de Control. De igual forma se solventó el Informe Individual de la Cuenta Pública 2024 emitido por la ASEP, cumpliendo con la entrega del 100 % de la información solicitada.

En atención a lo establecido en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, se realizó la fiscalización y dictaminación de los Estados Financieros 2025, teniendo como resultado la emisión del dictamen del auditor independiente con opinión no modificada favorable sin observaciones que deriven en un daño patrimonial.


CDH
PUEBLA


CDH
PUEBLA
33 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

CDH
PUEBLA
Por un presente de respeto y de paz

